



DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO
5.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 7

20 de abril de 2022

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR

SECRETARÍA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Dr.^a María Fernanda CONCA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

AVANZAR

CASTELLI, Lucas Alberto

COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

LÓPEZ, Blanca Beatriz

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
3.1 - Comunicaciones oficiales	9
3.2 - Despachos de comisión.....	9
3.3 - Comunicaciones particulares	10
3.4 - Proyectos presentados	10
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (21:08 h).....	15
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	15
4.1.1 - Expte. E-4/22 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4.....	15
4.1.2 - Expte. D-60/22 - Proy. 14 969	16
4.1.3 - Expte. D-336/20 - Proy. 13 376 y ag. cde. 1	16
4.1.4 - Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde. 1	17
4.1.5 - Expte. D-173/22 - Proy. 15 118	18
4.1.6 - Expte. D-174/22 - Proy. 15 120	19
4.1.7 - Expte. D-176/22 - Proy. 15 122	19
4.1.8 - Expte. D-178/22 - Proy. 15 124	20
4.1.9 - Expte. D-179/22 - Proy. 15 125	20
4.1.10 - Expte. D-182/22 - Proy. 15 128	21
4.1.11 - Expte. D-186/22 - Proy. 15 132	21
4.1.12 - Expte. D-192/22 - Proy. 15 138	22
4.1.13 - Expte. D-193/22 - Proy. 15 139	23
4.1.14 - Expte. D-194/22 - Proy. 15 140	23
4.1.15 - Expte. D-195/22 - Proy. 15 141	23
4.1.16 - Expte. D-196/22 - Proy. 15 142	24
4.1.16.1 - Solicitud de reconsideración.....	24
4.1.17 - Expte. D-197/22 - Proy. 15 143	25
4.1.18 - Expte. D-198/22 - Proy. 15 144	25
4.1.19 - Expte. D-199/22 - Proy. 15 145	26
4.1.20 - Expte. D-200/22 - Proy. 15 146	26
4.1.21 - Expte. D-201/22 - Proy. 15 147	26

4.1.22 - Expte. D-202/22 - Proy. 15 148.....	27
4.1.23 - Expte. D-203/22 - Proy. 15 149.....	27
4.1.24 - Expte. D-204/22 - Proy. 15 150.....	27
4.1.25 - Expte. D-205/22 - Proy. 15 151.....	28
4.1.26 - Expte. D-207/22 - Proy. 15 153.....	28
4.1.27 - Expte. D-208/22 - Proy. 15 154.....	29
4.1.28 - Expte. O-25/22 - Proy. 15 031.....	29
4.1.29 - Expte. D-21/22 - Proy. 14 927.....	30
4.1.30 - Expte. D-607/21 - Proy. 14 691.....	30
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	31
5 - PRÉSTAMOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (Expte. E-20/22 - Proy. 14 990).....	35
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 990. Se sanciona la Ley 3331 .	
6 - MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde. 1).....	36
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad; y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se aprueba.	
6.1 - Moción de orden (Art. 129, inc. 3, del RI).....	49
6.2 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	50
7 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	51
8 - INCREMENTO SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL (Expte. O-25/22 - Proy. 15 031).....	54
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	54
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	55
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y constitución de la Honorable Cámara en comisión adhiriendo al despacho de la Comisión “I”. Se aprueba.	

9 - ZAPALA CAPITAL LOGÍSTICA	
(Expte. D-607/21 - Proy. 14 691).....	56
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	56
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	58
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por mayoría; y constitución de la Honorable Cámara en comisión adhiriendo al despacho de la Comisión “E”. Se aprueba.	
10 - SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN	
(Art. 182 del RI).....	58
Los puntos que restan tratar pasan al orden del día de la próxima sesión.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde. 1
- Expte. O-25/22 - Proy. 15 031
- Expte. D-607/21 - Proy. 14 691

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - 15 112, de resolución | - 15 135, de declaración |
| - 15 115, de resolución | - 15 136, de declaración |
| - 15 116, de ley | - 15 137, de resolución |
| - 15 117, de resolución | - 15 138, de declaración |
| - 15 118, de comunicación | - 15 139, de declaración |
| - 15 119, de ley | - 15 140, de declaración |
| - 15 120, de resolución | - 15 141, de resolución |
| - 15 121, de ley | - 15 142, de resolución |
| - 15 122, de declaración | - 15 143, de resolución |
| - 15 123, de resolución | - 15 144, de resolución |
| - 15 124, de resolución | - 15 145, de declaración |
| - 15 125, de resolución | - 15 146, de declaración |
| - 15 126, de ley | - 15 147, de declaración |
| - 15 127, de resolución | - 15 148, de declaración |
| - 15 128, de resolución | - 15 149, de declaración |
| - 15 129, de ley | - 15 150, de declaración |
| - 15 130, de resolución | - 15 151, de declaración |
| - 15 131, de resolución | - 15 152, de declaración |
| - 15 132, de declaración | - 15 153, de declaración |
| - 15 133, de declaración | - 15 154, de declaración |
| - 15 134, de declaración | - 15 156, de ley |

Sanción de la Honorable Cámara

- Ley 3331

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 20:38 del 20 de abril de 2022, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches, diputados y diputadas, integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 7, quinta sesión ordinaria, del día miércoles 20 de abril de 2022, correspondiente al LI período legislativo,

A los fines de verificar el quórum reglamentario, por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes en el recinto. *[Así se hace]*.

Se da por iniciada la sesión.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas.

En el marco del programa cultural «Himnos en Vivo», hoy nos acompaña Pablo Rodríguez.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña del artista.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Pablo Rodríguez nació en la ciudad de Tandil.

Es docente, pianista, compositor y escritor.

A los 8 años, comenzó a aprender guitarra; a los 18 años se recibió de profesor de música; y a los 21 años se mudó a nuestra ciudad y comenzó la docencia en la Escuela Primaria 2.

Es director de Coro, Orquestas de Infancias y Adultos de la biblioteca Juan Bautista Alberdi.

Recibió el galardón Batuta de Oro por su trayectoria y dedicación a la enseñanza de la música.

Grabó el CD El mundo en nuestras manos y participó de las antologías Sueños y esperanzas de 2013 y Confluencias, año 2016.

Lo acompaña Fabio Santarelli, quien ha musicalizado numerosas obras para teatro y otros proyectos artísticos, tanto locales como internacionales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Pablo y a Fabio a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Los presentes nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas argentina]*.

Muchas gracias a Pablo, Fabio y a Fernanda.

Comenzamos con la lectura de los asuntos entrados.

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De la Reunión 3 del LI período legislativo: Aprobado. Pasa al Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Es para justificar la demora del diputado Carlos Coggiola.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y todas.

Es para justificar la tardanza de la diputada Martínez y del diputado Peralta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buenas noches para todos.

Para justificar la demora de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-39/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-40/22: se gira a la Comisión F.

Expte. O-41/22: se gira a la Comisión C.

Expte. O-42/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el desarchivo del Expediente P-46/20, Proyecto de Ley 13 865.

Está dentro de los proyectos que se estaban enviando a Archivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Lo tratamos en otros asuntos el punto.

Sra. GUTIÉRREZ. —Bueno.

Expte. O-42/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Exptes. E-32/22 y E-33/22: concedidas. Pasan al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. E-4/22 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-60/22, Proy. 14 969:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Buenas noches a todos y a todas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-336/20, Proy. 13 376 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

Expte. O-30/22, Proy. 15 057 y ag. cde. 1:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-23/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenas noches; buenas noches, diputados y diputadas.

Es para dar el presente, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Buenas noches.

Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se gira a la Comisión A.

Expte. P-24/22: se gira a la Comisión C.

3.4

Proyectos presentados

15 112, de resolución, Expte. D-167/22: se gira a la Comisión I.

15 115, de resolución, Expte. D-170/22: se gira a la Comisión H.

15 116, de ley, Expte. D-171/22: se gira a la Comisión A.

15 117, de resolución, Expte. D-172/22: se gira a la Comisión A.

15 118, de comunicación, Expte. D-173/22: se gira a la Comisión J.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 119, de ley, Expte. P-22/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buenas noches; buenas noches a todos y a todas.

Solamente para reafirmar y confirmar lo que se acordó en Labor Parlamentaria respecto de esta iniciativa presentada por el colectivo Ciencia en Acción del Foro de la 2302, que en el marco del proyecto que presentó también el Ejecutivo, que es muy parecido, habíamos acordado en Labor Parlamentaria no pedir su tratamiento, pero sí que se pueda poner en debate en la comisión.

Era simplemente para hacer esa aclaración y dejar manifestado esto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Va a constar en la Versión Taquigráfica.

Se gira a las Comisiones H, A y B.

15 120, de resolución, Expte. D-174/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 121, de ley, Expte. D-175/22: se gira a las Comisiones H, A y B.

15 122, de declaración, Expte. D-176/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenas noches.

15 123, de resolución, Expte. D-177/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se incorpore mi firma al presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica.

Pasa a la Comisión B.

15 124, de resolución, Expte. D-178/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 125, de resolución, Expte. D-179/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Presidente, en el mismo sentido; es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 126, de ley, Expte. D-180/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 127, de resolución, Expte. D-181/22: se gira a la Comisión D.

15 128, de resolución, Expte. D-182/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 129, de ley, Expte. D-183/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 130, de resolución, Expte. D-184/22: se gira a la Comisión E.

15 131, de resolución, Expte. D-185/22: se gira a la Comisión E.

15 132, de declaración, Expte. D-186/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 133, de declaración, Expte. D-187/22: se gira a la Comisión E.

15 134, de declaración, Expte. D-188/22: se gira a la Comisión D.

15 135, de declaración, Expte. D-189/22: se gira a la Comisión H.

15 136, de declaración, Expte. D-190/22: se gira a la Comisión D.

15 137, de resolución, Expte. D-191/22: se gira a la Comisión G.

15 138, de declaración, Expte. D-192/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 15 137.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para hacer reserva, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 139, de declaración, Expte. D-193/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar se incorpore mi firma.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta la firma en la Versión Taquigráfica.

15 140, de declaración, Expte. D-194/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 141, de resolución, Expte. D-195/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para incorporar mi firma al Proyecto 15 140, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buenas noches para todos y todas.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenas noches.

Se reserva en Presidencia.

15 142, de resolución, Expte. D-196/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —En el mismo sentido, para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 143, de resolución, Expte. D-197/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —En el mismo sentido, para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 144, de resolución, Expte. D-198/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —En el mismo sentido.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 145, de declaración, Expte. D-199/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 146, de declaración, Expte. D-200/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 147, de declaración, Expte. D-201/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenas noches, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 148, de declaración, Expte. D-202/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 149, de declaración, Expte. D-203/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Nuevamente, para pedir la reserva del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 150, de declaración, Expte. D-204/22:

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 151, de declaración, Expte. D-205/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Para solicitar su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 152, de declaración, Expte. D-206/22: se gira a la Comisión C.

15 153, de declaración, Expte. D-207/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para reservar en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 154, de declaración, Expte. D-208/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Pidiendo disculpas por la informalidad, presenté hace algunos momentos un proyecto que me acercaron concejales y dirigentes políticos de la ciudad de Centenario. Es el 15 156 y quería pedir que tome estado parlamentario.

En resumen, se trata de la solicitud de ampliación del ejido de esa localidad y como existen proyectos en tratamiento en el mismo sentido, solicitamos que vaya a las Comisiones F y A, al igual que el de Neuquén que se va a tratar hoy y el de Centenario y Plottier que están en esas comisiones.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 156.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario.

Los otros proyectos estaban en las Comisiones F, A y B.

Pasa a las Comisiones F, A y B.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. — Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se traiga de comisión el Proyecto 15 031, proyecto de ley que trata sobre el incremento salarial del Poder Judicial; y pedir su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 031 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Ahora, sí, es para pedir el desarchivo del Expediente P-46/20, Proyecto de Ley 13 865. Y también para traer al recinto el Proyecto de Declaración 14 927, que es una declaración por la cual

se rechaza el despliegue de armamento militar británico en nuestras Islas Malvinas; y pedir la reserva en Presidencia para ese proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 13 865 continúe en las comisiones de estudio.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones F, B y A. Se desarchiva y continúa en estudio en estas comisiones.

A consideración que el Proyecto 14 927 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para dar el presente.

Y, en segundo lugar, para pedir que se traiga al recinto el Expediente D-607/21 que tiene dos despachos (de la Comisión de Producción y de la Comisión de Asuntos Constitucionales); y acordamos en la comisión que no se llevó a cabo por falta de quórum (en la Comisión B) de pedirlo para traer el despacho.

Es el proyecto de ley que declara a la ciudad de Zapala como centro logístico de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál era el número, perdón?

Sr. COGGIOLA. —El Expediente es el D-607/21, Proyecto 14 691.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 691 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios, artículo 175 del Reglamento Interno.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(21:08 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-4/22 y ags. cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente E-4/22 y agregados corresponde 1, 2, 3 y 4, despacho N.º 1 de la Comisión A por mayoría: acuerdo legislativo, doctora Merlo, para su designación como defensora general del Ministerio Público de la Defensa; despacho N.º 2 de la Comisión A por mayoría: acuerdo legislativo, doctor Mazieres, para su designación como vocal del Tribunal Superior de Justicia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de acuerdo a lo pactado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.2

Expte. D-60/22 - Proy. 14 969

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-60/22, Proyecto 14 969, de declaración, con despacho de la Comisión D por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo la realización del curso virtual «La guerra de Malvinas en cuatro encuentros».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.3

Expte. D-336/20 - Proy. 13 376 y ag. cde. 1

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-336/20, Proyecto 13 376, de comunicación, con despacho de la Comisión J por unanimidad: solicita a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente y a la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos informe acerca de los aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley 2175.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Este tema fue analizado y despachado por unanimidad por la Comisión J, por lo cual solicito se considere su tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.4

Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde. 1

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-30/22, Proyecto 15 057, de ley, con despacho de la Comisión F por unanimidad y de la Comisión A por mayoría: modifica y amplía el ejido municipal de la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —No estaba presente, pero lo estaba siguiendo por Zoom cuando se resolvió el envío a comisiones del Expediente de la ciudad de Centenario, el pedido de la ampliación de ejido de la ciudad de Centenario se lo remitió a las Comisiones de Asuntos Municipales, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Y “F”, arranca en F.

Sr. COGGIOLA. — ... F, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí.

Sr. COGGIOLA. —... Y el de la ciudad de Neuquén estuvo solamente en A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, F y A.

Sr. COGGIOLA. —... F y A, perdón...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —F y A.

Sr. COGGIOLA. —...sin la B.

Por eso iba a pedir la reconsideración para que solo se envíe a las Comisiones F y A de la misma manera que se hizo con este expediente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para prestar la conformidad con la propuesta que hace el diputado Coggiola que si se le dio ese tratamiento a la ampliación del ejido de Neuquén, en este caso, lo mismo se trata de dos proyectos tanto el de Plottier como de Centenario que no contienen ninguna cuestión presupuestaria. Obviamente, con la presidenta de la B no teníamos ningún problema en que viniera, pero nos parece razonable lo que se solicita.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que el Proyecto 15 156 pase a las Comisiones F y A.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones F y A.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Buenas noches.

Ya que estamos con este tema, es para hacer el mismo pedido del Proyecto 15 129, que es del mismo tenor, para que pase a la Comisión F y a la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que el Proyecto 15 129 pase a las Comisiones F y A.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a las Comisiones F y A.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, para que el Proyecto 15 156, que acaba de tomar estado parlamentario, también se reconsidere y tenga el mismo trámite en Comisiones F y A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya había sido reconsiderado anteriormente. Es el mismo.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Hicimos los dos, este y aquel.

4.1.5

Expte. D-173/22 - Proy. 15 118

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Proyecto 15 118, de comunicación: solicita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la nación que informe respecto de los motivos y finalidades de la visita del ministro Daniel Filmus a la Estación de Espacio Profundo Conae Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Ante la visita del ministro Filmus, el día 5 de abril solicitamos información oficial sobre su visita y su actuación en esta Estación de Espacio Profundo de la Conae.

Así que solicito el tratamiento sobre tablas para este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión J.

Al mencionarse el Expte. D-174/22, Proy. 15 120, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Porque no vi los votos, ¿puedo pedir la reconsideración del proyecto anterior, solicitar las tablas nuevamente y que se reconsidere?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración el Proyecto 15 118.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

No corresponde lo que acaba de hacer la diputada Esteves, está de más. Recién se votó, varios observamos que no tenía la mayoría; así que si después se pusieron de acuerdo o habló con otras personas para que ahora voten, es una chanchada lo que van a hacer.

Así que a mí me parece que ya deberíamos pasar al siguiente expediente porque esto ya fue votado y no tuvo la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Usted es la autoridad de la Cámara, así que usted decide...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, vamos a aplicar el Reglamento. Hay que poner a reconsideración, no como autoridad.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reconsidera y si se da la reconsideración, se vuelve a votar. O sea, hay que votar dos veces.

A reconsideración que se vote.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene reconsideración.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.6

Expte. D-174/22 - Proy. 15 120

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-174/22, Proyecto 15 120, de resolución: solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo informe en relación al programa «Políticas de protección integral de los derechos del niño, adolescentes y familia», subprograma «Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Solicito el tratamiento de preferencia para este proyecto. Es un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, justamente, para conocer el estado de la cobertura hacia las infancias en la provincia del Neuquén de 0 a 4 años, que estarían comprendidas en centros de desarrollo infantil provinciales, municipales y comunitarios.

Como ustedes saben, existen veintidós centros de desarrollo infantil de la órbita provincial y 39 de origen municipal; no todas las localidades de nuestra provincia, por supuesto, cuentan con centros de desarrollo infantil, pero nos gustaría tener esa información a través de quien corresponde.

La información que sí manejamos es que la matrícula máxima de los CDI provinciales es de 1200 niños y niñas y no tenemos esa información de los municipales o los comunitarios; así como también tenemos la información de que ha habido una reducción presupuestaria para la inversión de estos centros de desarrollo infantil. De estos números se inferiría que solamente el 2 % de la población infantil estaría cubierta por los centros de desarrollo.

Así que, es por eso que necesitamos con urgencia para poder discutir y pensar políticas públicas destinadas a la primera infancia que no solamente impactan en el desarrollo de niños y niñas de 0 a 4 años, sino también en lo que tiene que ver con la brecha entre géneros en el acceso al estudio y al trabajo, por supuesto.

Así que pido el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.7

Expte. D-176/22 - Proy. 15 122

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-176/22, Proyecto 15 122, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el decimotercer Festival de Tango de Neuquén, y reconoce como embajadores culturales de la provincia a los bailarines y profesores de tango Laura Sidera, Mauricio Monzón, que participarán en la gira de Tango Europa, mayo-junio 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA. —Gracias, señor presidente.

Es una propuesta de la Subsecretaría de Cultura de la municipalidad que los dos profesores titulares de la Escuela de Tango de la ciudad van a participar de un evento que como está próximo a realizarse solicito su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.8

Expte. D-178/22 - Proy. 15 124

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-178/22, Proyecto 15 124, de resolución: solicita al equipo de seguimiento para la implementación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual, informe en relación a la implementación del banco de datos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para pedir su tratamiento con preferencia en la comisión de destino, dado que estas son leyes que datan del año 2006 con modificaciones en 2014 y tenemos claros indicios de que puede haber algún incumplimiento de las mismas. Por eso es que solicitamos un rápido tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.9

Expte. D-179/22 - Proy. 15 125

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-179/22, Proyecto 15 125, de resolución: solicita al Ministerio de Turismo informe requisitos, trámites, tiempo y costos para la aprobación de un proyecto de alojamiento turístico en la provincia y la incorporación del mismo al registro hotelero provincial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Para colaborar con la Comisión F, solicito el tratamiento con preferencia de este proyecto que es parte de un proyecto más abarcativo en el que pretendemos colaborar en el área turística de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.10

Expte. D-182/22 - Proy. 15 128

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-182/22, Proyecto 15 128, de resolución: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad arbitre los medios necesarios para la habilitación de caminos que faciliten el acceso a los parajes de veranadas existentes en las zonas aledañas a El Huecú.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Lamentablemente, los últimos hechos que se conocieron hace una semana dan a que este proyecto tenga más vigencia que nunca. Por eso, pido su tratamiento con preferencia en la comisión de destino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.11

Expte. D-186/22 - Proy. 15 132

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-186/22, Proyecto 15 132, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la charla «Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono. La experiencia Fasinpat», a realizarse el 21 de abril del 2022 en la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto habida cuenta de que esta charla es mañana en el Salón Azul de la Universidad. Es una charla que vamos a poner como tema la gestión de la energía y reducción de la huella de carbono, algo que es parte de una preocupación colectiva que hay de políticas públicas que también nosotros queremos hacer esta charla, lo hacemos tomando el ejemplo de los compañeros de Madygraf en Buenos Aires que ya lo vienen aplicando y que lo vienen desarrollando y un ingeniero que es de la UTN, Lisandro Cohendoz, es uno de los que va a participar de esta charla para poder desarrollar algo que en el caso particular nuestro nos motivan dos cuestiones. Una que tiene que ver con el fuerte impacto en el incremento de la energía, algo que para una fábrica, la magnitud que venimos sosteniendo tiene una fuerte implicancia; esto reduciría muchísimo el consumo de energía eléctrica. Y, por otro lado, también aportar esta discusión abierta y preocupante que es la situación del cambio climático, del impacto en el medioambiente, y esto reduciría la huella de carbono, que se llama, que es lo que queremos también poner en conocimiento y debatir en esta charla. Y reconocer también el aporte que ha habido de parte de algunos programas del Gobierno nacional que nos han permitido que este programa se desarrolle. Vamos a colocar paneles solares en Zanon y nos parece un gran aporte, no solamente para nosotros mismos en el sentido de lo que manifestábamos recién, sino también para pensar muchas fábricas, muchos emprendimientos que podrían tomar este tipo de iniciativas.

Así que queremos solicitar el acompañamiento para su tratamiento sobre tablas.

Esta charla es mañana. Hoy estuvimos hablando con el rector de la Universidad que también le pareció muy oportuno este intercambio; y consideramos que es un aporte y que también es una forma de decir que la gestión obrera está viva y que también damos pelea para tener este tipo de iniciativas mirando también el medioambiente y mirando también nuestra propia vida dentro de esa fábrica que nos cuesta día a día.

Así que, con esta simpleza queremos convocar a todos y a todas a que nos acompañen para poder declarar de interés esta charla.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.12

Expte. D-192/22 - Proy. 15 138

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-192/22, Proyecto 15 138, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del centésimo séptimo aniversario del genocidio contra el pueblo armenio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Se cumple el sábado un aniversario más del genocidio que sufrió el pueblo armenio en manos del Imperio Otomano; hoy, la República de Turquía.

Creo —y lo dijimos en otras oportunidades— que si el mundo se hubiera levantado para parar y condenar esta barbarie que fue en 1915, justo es cuando estaba comenzada la Primera Guerra Mundial; si esto lo hubiera tomado el mundo, otros genocidios tal vez se hubieran evitado. Por eso, hay que tener muy en cuenta que sobre una población mínima en el Imperio Otomano de la población armenia fueron exterminados un millón y medio de armenios, y 600 000 tuvieron que huir y pudieron huir. Por eso es el reclamo, por eso es la memoria, por eso es pedir a la Cámara que tome conciencia de todo esto como lo tiene que tomar en todo el mundo.

Y quiero leer solamente un párrafo, que con la vuelta a la democracia de nuestro país de la mano del doctor Raúl Alfonsín se incorporó la lucha y defensa de los derechos humanos en el plano nacional e internacional. Y fíjense que se lo nombró al embajador Leandro Despouy en la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías. Y fue este embajador Despouy, en su actuación como experto argentino en el marco de la ONU que defendió que no se sustituyera la cita a un párrafo que calificaba las masacres a los armenios. Las sucesivas declaraciones y resoluciones condenando este genocidio fueron parte de la historia de la nueva democracia desde 1983.

Es por eso que pido el acompañamiento para esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la solicitud de tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.13

Expte. D-193/22 - Proy. 15 139

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-193/22, Proyecto 15 139, de declaración: expresa beneplácito a la visita del presidente de la nación, doctor Alberto Fernández, para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner que se realizará en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Por una cuestión de tiempo, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas debido a que el acontecimiento es mañana, para poder sacar —en la medida de que tengamos el acompañamiento— esta declaración hoy mismo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.14

Expte. D-194/22 - Proy. 15 140

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-194/22, Proyecto 15 140, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de mujeres Cauquenes en el Mundial de Rafting 2022, a realizarse del 28 de mayo al 3 de junio de 2022, en Bosnia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto habida cuenta de que el mundial del que participará este equipo de mujeres, el primer equipo íntegramente conformado por mujeres de la provincia que participará del Mundial de Rafting, se realiza en los próximos días del mes de mayo, y que esta declaración significará una importante contribución en la búsqueda de *sponsors* y de respaldo para poder garantizar esa participación.

Es por ello que pido el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.15

Expte. D-195/22 - Proy. 15 141

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-195/22, Proyecto 15 141, de resolución: solicita al Ente Provincial de Energía de Neuquén informe sobre la existencia de obras para garantizar el acceso a la red de energía eléctrica de Villa Lago Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, como los próximos tres proyectos que son solicitudes de informes, debido a la urgencia en dar respuestas a los habitantes, a los cuatrocientos habitantes que hay en Villa Meliquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.16

Expte. D-196/22 - Proy. 15 142

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-196/22, Proyecto 15 142, de resolución: solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento —Epas— dé solución a los reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina con respecto a inversiones y plan de obras requeridas para garantizar el acceso al agua potable.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

¿Nos podrían decir qué cantidad de votos se necesitan, exactamente en números, para que pase un tratamiento sobre tablas? Porque quedamos en dudas con el proyecto de mi compañero de bloque, César Gass, si pasó o no.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no pasó.

Sra. QUIROGA. —¿Y cuántos? ¿Nos pueden informar?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Dos tercios de los presentes.

Sra. QUIROGA. —¿Y cuántos votaron? ¿Cuántos fueron los votos positivos? ¿Podemos reconsiderarlo para...?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Hay 35 presentes, dos tercios da 24.

Sra. QUIROGA. —Okey.

¿Lo podemos reconsiderar?

4.1.16.1

Solicitud de reconsideración

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración la votación del proyecto...

Sra. QUIROGA. —Ya te digo, el 15 138.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Proyecto 15 138, a reconsideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la reconsideración.

Sra. QUIROGA. —Ahora pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 15 138.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba.

Tiene 22 votos.

Sra. QUIROGA. —Okey.

4.1.17

Expte. D-197/22 - Proy. 15 143

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-197/22, Proyecto 15 143, de resolución: solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dé solución a los reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina con respecto a la pavimentación de la Ruta provincial 63.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.18

Expte. D-198/22 - Proy. 15 144

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-198/22, Proyecto 15 144, de resolución: solicita al Ministerio de Salud dé solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina mediante la creación de un centro de salud y la disposición de una ambulancia para la localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.19

Expte. D-199/22 - Proy. 15 145

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-199/22, Proyecto 15 145, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento denominado Neuquén Medita, a realizarse el 24 de abril de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.20

Expte. D-200/22 - Proy. 15 146

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-200/22, Proyecto 15 146, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la decimosexta edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2022 en Villa Pehuenia-Moquehue.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Pido el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.21

Expte. D-201/22 - Proy. 15 147

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-201/22, Proyecto 15 147, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del cincuenta aniversario del Hospital Área Las Ovejas, a celebrarse el 29 de abril de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En atención a la fecha de este evento, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.22

Expte. D-202/22 - Proy. 15 148

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-202/22, Proyecto 15 148, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento deportivo turístico denominado Huinganco Trail, a realizarse del 23 al 24 de abril del 2022 en Huinganco.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.23

Expte. D-203/22 - Proy. 15 149

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-203/22, Proyecto 15 149, de declaración: establece de interés legislativo la actualización del mapa de las huellas de arreo de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la preferencia del proyecto, ya que se trata de una herramienta de una gran importancia del sector ganadero de la provincia por lo que merece que lo apoyemos y tratar de difundir entre todos este proyecto que es una buena herramienta para el sector.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.24

Expte. D-204/22 - Proy. 15 150

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-204/22, Proyecto 15 150, de declaración: reconoce la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos, de la ciudad de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.25

Expte. D-205/22 - Proy. 15 151

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-205/22, Proyecto 15 151, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el tercer ciclo Somos arte, somos cultura, a realizarse en mayo en las ciudades de Neuquén y Centenario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.26

Expte. D-207/22 - Proy. 15 153

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-207/22, Proyecto 15 153, de declaración: repudia la división del bloque Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación por vulnerar, subvertir y desconocer el espíritu y la finalidad del artículo 2.º, inciso 3, de la Ley nacional 24 937.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Antes que nada, quiero agregar que no tengo ninguna intención de molestar a la bancada del Frente de Todos en absoluto.

Sí, quiero mencionar la preocupación que tenemos por esto que está sucediendo, que tiene una gravedad institucional que, realmente, no la queremos para nuestro país. Hoy, hemos visto cómo se divide un bloque, y los mismos senadores que habían votado un consejo, que habían votado su delegado al Consejo de la Magistratura, hoy en la división del bloque votan también como mayoría y como minoría para generar un nuevo espacio político y un nuevo lugar en el Consejo de la Magistratura, donde sabemos el significado que tiene.

Yo le digo, presidente, que nosotros tenemos que aferrarnos al espíritu y al contenido democrático en un país que ha pasado por muchas vicisitudes y no queremos que esta situación afecte el normal comportamiento de las instituciones en la Argentina.

Lo que pasó es grave y es grave más aún cuando del mismo signo político el presidente de la Cámara de Senadores y el presidente de la Cámara de Diputados, siendo del mismo signo político, actúan de manera totalmente diferente.

Creo que, si nos calmamos, que, si transitamos la democracia de la mejor manera posible, con los riesgos que hay en función del deterioro económico que tenemos, creo que podemos salvaguardar lo máspreciado que tenemos que es el camino de la democracia, el camino de la libertad, el camino de la justicia, y que todos nos sintamos contenidos en este aspecto y no avancemos sobre situaciones que, realmente, no nos llevan a un lado cómodo y ni siquiera democrático dentro de las instituciones del país.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión G.

Pasaos al siguiente asunto reservado.

4.1.27

Expte. D-208/22 - Proy. 15 154

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-208/22, Proyecto 15 154, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Investigación Cibercrimen organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Optic), a realizarse el 28 de abril de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

En atención a la fecha del evento, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.28

Expte. O-25/22 - Proy. 15 031

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente O-25/22, Proyecto 15 031, de ley: establece un incremento salarial para el personal del Poder Judicial del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

También, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley, dado que cuenta con dos despachos de comisión y por la importancia que implica el tema salarial del Poder Judicial, que está pendiente de esta ley para llegar a su concreción.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.29

Expte. D-21/22 - Proy. 14 927

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-21/22, Proyecto 14 927, de declaración: rechaza el nuevo despliegue de armamento militar británico en las Islas Malvinas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Este es un proyecto que decidimos también traerlo a la Cámara en función de que no pudimos sacar despacho en la Comisión K por no haber concretado el quórum y, en las próximas semanas, vamos a tener nuevamente Parlamento Patagónico, con lo cual nos gustaría poder llevar esta declaración también aprobada.

Por eso, vamos a pedir tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

4.1.30

Expte. D-607/21 - Proy. 14 691

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-607/21, Proyecto 14 691, de ley: declara a la ciudad de Zapala como centro logístico y de distribución de la provincia del Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En idéntica situación que el expediente del aumento del personal del Poder Judicial, este expediente cuenta con despachos de la Comisión E y de la Comisión A. Por lo tanto, voy a pedir su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

No hay más expedientes reservados.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Tal cual como se concretó en el tratamiento del proyecto para la ampliación del ejido de Neuquén y también se solicitó en referencia a la presentación del proyecto para ampliación del ejido de Centenario, con respecto al proyecto presentado por nuestro bloque de ampliación del ejido de Plottier, el 13 218, también solicito la reconsideración para que solo vaya a las Comisiones F y A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuál es el expediente, diputado?

Sr. PERESSINI. —Es el Proyecto 13 218.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A reconsideración que el Proyecto 13 218 vaya solo a las Comisiones F y A.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

No habiendo pedidos de palabra, pasamos a homenajes.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queríamos hacer un breve pero sentido homenaje a la partida de un compañero, de un periodista muy reconocido de la región. Estamos hablando de Jorge «el Tuti» Gadano, como le decían sus colegas, un periodista que, como lo recuerda otro también periodista y protagonista de los medios, como es Fernando Barraza, que decía que mirando de reojo la máquina de escribir «el Tuti» tenía esa mirada sobre el hombro muchas veces. Para los que lo conocimos tenía una actitud muy particular, una persona que hacía falta conocerla para entender su integridad y todo lo que él pensaba, más allá de su rol como periodista, que era público. Y Barraza lo describe así diciendo que él con la mirada nomás daba una expresión y decía: no te preocupes, yo voy a encontrar la manera de contar qué fue lo que pasó, caiga quien caiga. Y era así como lo recordamos.

Yo tuve poca posibilidad de conocerlo en profundidad al «Tuti», pero sí nos hemos cruzado muchas veces en los pasillos de radio Calf cuando él tenía su programa, y era un periodista claramente objetivo que, incluso, tenía esa particularidad de conmovirse con lo social, de conmovirse fácilmente con las luchas y con una mirada crítica también. Él no era una persona que aceptara singularmente o particularmente o simplemente su visión y su análisis como periodista. De una enorme sensibilidad, pero de una postura muy firme también, que le tocó también en su momento ser un exiliado de este país en los momentos oscuros de la Argentina, en la dictadura, y tenía mucha carga de eso en todo lo que él desarrollaba.

Por eso, le queríamos rendir un homenaje, por eso, queríamos decir que para nosotros «el Tuti» Gadano va a seguir siendo para quienes lo conocimos y para los medios una gran persona, un gran profesional que, incluso, tenía esa particularidad.

Yo le pedí a alguien que sí lo conoció mucho y que también fue parte de esta Casa en su momento, que es el compañero Raúl Godoy, le pedimos nosotros que nos transmitiera una palabra. Obviamente, no voy a transmitir todo lo que dijo Raúl, pero que lo describe profundamente. A Raúl siempre le pareció que «el Tuti» era una persona con mucha formación política, una formación profesional aguda, con mucho conocimiento, con mucha templanza, con mucha agudeza en sus análisis y que tuvo que combatir, también, contra la presión de los medios hegemónicos, porque no es fácil decir lo que uno tiene que decir cuando hay presión de los medios hegemónicos; pero él construyó muchas relaciones de solidaridad que en los peores momentos, incluso, le dieron oportunidad de seguir trabajando y fue miembro y parte de, ni más ni menos, que el diario *Río Negro* acá en Neuquén. Y para nosotros, particularmente, los obreros ceramistas, también nos cabe la necesidad de hacerle un homenaje porque en esos momentos en los que emprendimos nuestra lucha fue uno de los pocos periodistas que nos abrió la puerta en ese momento, y con mirada crítica, porque la tenía también, nos abrió una gran posibilidad a través de los medios y de su aporte. Entonces, la definición de Raúl —y esto es lo que quiero transmitir— es que «el Tuti» Gadano siempre fue amigo de las causas justas y un enemigo del poder político y eso me parece que lo describe fehacientemente a quien conocimos varios, que fue ni más ni menos que «el Tuti» Gadano. Va a estar siempre para nosotros como trabajador de prensa, como muchos que hacen un trabajo enorme desde cada lugar que le toca, pero en este caso en particular en su partida, hace pocos días, queríamos rendirle este homenaje, presidente.

Este es nuestro homenaje desde las bancas de Frente de Izquierda.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

El viernes 22 de abril se celebra un nuevo Día Mundial de la Tierra. Un día establecido por el Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente para resaltar la necesidad de construir relaciones armoniosas con la naturaleza y frenar el avance de la degradación de los ecosistemas. Estos ecosistemas acumulan décadas de decisiones humanas que han generado problemas de escala global a los que hoy nos enfrentamos como el calentamiento global, el avance sin tregua de la desertificación y la sequía, la pérdida de la diversidad biológica. Estos problemas ya impactan en la actualidad en los sistemas económicos y si no tomamos medidas al respecto solo aumentarán la desigualdad y la vulnerabilidad de nuestras comunidades.

Nuestra provincia es sumamente sensible a estos problemas ambientales y no está ajena a estos impactos. Desde el año 2020 se estableció a nivel mundial el diseño de la restauración, una oportunidad para que los estados y las empresas destinen recursos para restaurar y recuperar los ecosistemas dañados; una oportunidad para generar una nueva economía basada en la sustentabilidad del mundo.

En la provincia hemos venido creciendo y dando pasos en la transición energética como Vientos Neuquinos, la Central Multipropósito de Nahueve, el Parque Solar de El Alamito, los proyectos del parque solar en las ciudades de Neuquén y Cutral Co. Debemos reforzar ese camino con acciones múltiples a nivel sistema educativo, con la nueva ley de educación ambiental, diversificando la oferta académica en energía limpias, creando puestos de empleos verdes con tecnologías renovables, promoviendo incentivos fiscales a las empresas y a los particulares.

Acompañamos el Fondo Anticíclico como una estrategia para diversificar la matriz económica pero con un enfoque sustentable. No hay un planeta B. Acompañamos y saludamos la iniciativa de millones de personas en el mundo, también en Neuquén, que se movilizan el viernes en reclamo de acciones climáticas urgentes.

Entendemos que estas acciones son sustanciosas a nivel de los acuerdos internacionales para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, pero es necesario desplegar mayores recursos en nuestra provincia y en nuestra región para adaptarnos rápidamente a los cambios sociales, culturales, económicos a los que va a forzar el calentamiento de la Tierra.

Presentaremos en estos días un proyecto para que la provincia del Neuquén comience a transitar el camino de la restauración de sus ambientes, los consumidos por el fuego y los alterados por las actividades económicas, porque el único modo de crecer en calidad de vida es crecer cuidando la soberanía y la sustentabilidad de nuestros recursos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Unas pocas palabras para recordar a «Tuti» Gadano. A «Tuti» sí lo conocí profundamente. Una persona de una gran riqueza cultural, una persona que nace enraizada en esa intelectualidad que tenía la ciudad de Roca, con los Gadano, los Rajneri. Después se traslada a Neuquén; es jefe del diario *Río Negro*, de la agencia *Río Negro* en Neuquén y todos lo conocemos a él por sus artículos; firmaba como Anatole. Y ya, vuelvo a repetir, de una gran riqueza intelectual. Era dueño de una perseverancia en la confrontación de ideas, del debate, de la puja política. Soportó el exilio, debió irse. Y quiero rescatar alguna cosa casi humorística porque no tenía tanto humor «el Tuti» Gadano, pero hay algunas cosas que uno puede rescatar.

Por ejemplo, en los años 70 venía —fíjese de qué año le estoy hablando—, venía el doctor Alfonsín junto con Conrado Storani a la región. Entonces, fui a la agencia *Río Negro* y le digo: «Tuti», viene el doctor Alfonsín; ¿le podés...? Vamos a estar en tal lugar, ¿vos le podés hacer un reportaje para el diario *Río Negro*?, era prácticamente el único medio que se leía. Y, entonces, dice:

No, que venga él. ¿Quién es Alfonsín? Digo: mirá que este cuando lo conozcan va a ser presidente. Bueno, por supuesto, lo llevamos a la agencia. Años después, ya regresados los dos del exilio recordábamos esa anécdota y cómo en esas y otras cosas también se había equivocado «Tuti». Pero con esa equivocación, con esa perseverancia, con esa mirada dura, fuerte, pero enriquecedora, es como lo recuerdo.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Desde nuestro bloque también queremos recordar la figura de Jorge «Tuti» Gadano. En mi caso como periodista hemos despedido en estos días a, tal vez, el máximo exponente del periodismo de investigación que tuvo nuestra región.

Algunas cosas contaba Andrés, otras contaba César. «Tuti» nació en Regina, después estuvo en General Roca y fue muy conocida toda su labor en la ciudad de Neuquén. Antes había militado ya desde muy joven en tiempos de estudiante de derecho en la facultad; se fue al exilio. Lo escuchaba hace unos días al «Vasco» Mauriño hablando de las vivencias del exilio que en muchos casos les tocó compartir, así como después la tarea en el diario *Río Negro*. «el Tuti» fue un maestro de periodistas, muchos de los buenos periodistas de nuestra región tuvieron ese tutelaje profesional, esa pluma extraordinaria que era «el Tuti» Gadano. Para los que nos gusta escribir, para los que trabajamos haciendo eso, era admirable la destreza que tenía escribiendo.

No comparto que no tenía humor. Tenía una mordacidad muy, muy particular, muy especial, muy aguda. Y, realmente, creo que muchas cosas que se conocieron en los últimos años, en los últimos treinta, cuarenta años, veinte años de nuestra provincia tuvieron que ver con el trabajo del «Tuti». Con Mariano Mansilla recordábamos una etapa de una productora que se llamaba Nuevo Aire en la que habíamos establecido una cadena de radios en toda la provincia, y en algún momento con las organizaciones sindicales estatales de la región hicimos una publicación, lo que se puede denominar un *house organ* de las organizaciones sindicales. Al «Tuti» le pareció una muy buena idea y cuando estábamos por largar la publicación me llama para charlar sobre esa publicación y me dice: Sergio, hagan periodismo. Sí, «Tuti», vamos a hacer periodismo. Pero van a tener mucha presión —dice él— de los dirigentes sindicales porque a los dirigentes ¿qué les interesa? que les ponga la fotito, el nombre. Eso a la gente no le sirve de nada y tampoco les sirve a los dirigentes. En cambio, si hacen periodismo, si investigan, si cuentan cosas que la sociedad no conoce esa publicación va a despertar interés. Bueno, en efecto, creo que le hicimos caso y durante el tiempo que esa publicación existió le fue muy bien.

«El Tuti» era un tipo muy convencido de que la vida era muy linda. Él decía que iba a vivir cien años; bueno, le faltaron once. En una nota que Fer Barraza escribió en la publicación *Va con Firma* cuenta cómo hace dos años o un poquito antes de la pandemia estaban con «el Tuti» programando el regreso de un programa radial del «Tuti». Con 87 años quería volver a hacer radio y me parece que es para destacar.

He leído cosas muy lindas, lo que escribió Martín Belvis, lo que escribió Andrea Durán, lo que han podido contar aquellos que compartieron redacción con «el Tuti», era un tipo muy generoso. Los periodistas no suelen compartir su agenda, compartir sus materiales, son bastante celosos de esas cuestiones; sin embargo, «el Tuti» daba las claves de todo, las llaves de todo; estaba convencido de la importancia que tenía el periodismo y que él venía a cumplir un rol y ese rol tenía que ver con investigar al poder, sino también poder compartir y socializar con sus colegas para que cada vez hubiesen más periodistas dispuestos a investigar lo que había que investigar, a denunciar lo que había que denunciar y a contarle a la sociedad aquellas cosas que se tenían que enterar.

Lo vamos a extrañar al «Tuti». Quiero tener un cariño muy especial para su compañera de los últimos años, Mónica Reynoso; para uno de sus hijos, Julián Gadano, de quien fui compañero de trabajo muchos años; y decir que, sin dudas, lo bueno que tienen o que dejan personas como «el Tuti» que cualquiera de nosotros puede ir a internet, buscar sus notas, sus artículos, reeditar muchos momentos muy interesantes de la política, de la economía, de la cultura y de todo lo que socialmente ha pasado en nuestra región.

Lo vamos a recordar al «Tuti» Gadano.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Quería hacer un breve homenaje que no pude hacer la sesión pasada, habida cuenta de que no pude estar presente en la mayoría de la sesión. Mi homenaje va para Juanita Álvarez, que falleció el 4 de abril; era una vecina muy conocida de Chos Malal, con una vasta historia además en nuestro pueblo, sobrina del doctor Gregorio Álvarez, y la verdad que siempre tuvo una historia familiar muy grande.

Fue docente, cursó sus primeros estudios en la Escuela 15, también luego hizo el magisterio en el colegio vasco Euskal Echea de Llavallol, pero ella volvió a Chos Malal, ejerció la docencia, atravesó muchísimas generaciones, toda su familia tuvo una injerencia cultural e histórica en Chos Malal. La verdad que era una vecina muy reconocida, muy querida y no quería dejar de mencionarla porque la verdad es que su fallecimiento, por supuesto, nos entristeció muchísimo a todos y todas.

También, por supuesto, saludar a toda su familia, son vecinos entrañables nuestros y la verdad es que no pudimos estar para acompañarlos, pero enviarles un cariño muy grande tanto a Coco, a Nilda, a toda la familia Álvarez que siempre estuvieron presentes también en cada cuestión histórica que tenía que ver además con esta familia tan representativa de lo que es Chos Malal. Así que mandar un afectuoso saludo a todos ellos y, por supuesto, el homenaje a Juanita que fue y seguirá siendo, por supuesto, parte de una historia muy grande de toda la ciudad de Chos Malal.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No hay más pedidos de palabra en homenajes.

Pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos hacer uso de este tiempo para hacer llegar desde nuestra banca toda la solidaridad para los trabajadores y trabajadoras de la salud, que son quienes muchas veces acá se dijo fueron protagonistas de uno de los momentos más difíciles que ha vivido la humanidad, podríamos decir; que se pusieron al frente, poniendo en riesgo sus vidas y también peleando por sus derechos.

No hay duda del rol que han cumplido los trabajadores y trabajadoras de la primera línea, se los denominó así por ser quienes estuvieron enfrentando ni más ni menos que esta pandemia, poniendo el cuerpo, poniendo la vida, poniendo su salud, exponiendo a sus familias. Y nos parece repudiable lo que está pasando, porque en más de una oportunidad no solamente en esta Casa, sino que el propio gobernador ha destacado la labor del personal de salud; pero así como destacó su labor hoy resulta que los hechos hablan de una cuestión absolutamente opuesta a esa declamación.

Yo no sé si todos saben, pero hay trabajadores y trabajadoras de la primera línea que estuvieron en ese conflicto que conmovió la provincia del Neuquén que están siendo sumariados, están siendo sumariados, están siendo hostigados, están siendo perseguidos. Y estamos hablando de que hay más de cuarenta trabajadores y trabajadoras de la primera línea que están bajo esta presión de los sumarios.

Y nosotros queremos tomar algunas de las cuestiones porque mucho se está hablando de la protesta en este último tiempo; digo, ha sido parte de los grandes debates no solamente en los medios públicos, sino también en el espectro político. Y queremos tomar algunos elementos necesarios para esta discusión porque tienen que ver con esta realidad que están viviendo los trabajadores y las trabajadoras. Y queremos tomar las palabras de un abogado constitucionalista, Roberto Gargarella, que dice que el derecho a la protesta resulta ser un derecho fundamental, que al contrario de ser criminalizado debiera ser protegido por el Estado y respetado por los funcionarios judiciales. Fíjense qué antagónico lo que estamos viviendo con quienes decimos ser los héroes de esta situación que atravesamos durante casi dos años y que todavía no termina. Porque la pandemia, podríamos decir que está en otra etapa, y estamos todos convencidos de eso; pero la realidad en los hospitales y en los lugares de trabajo no ha cambiado. El déficit de recurso humano, las situaciones edilicias, la falta de presupuesto, eso sigue siendo parte del problema y le siguen poniendo el cuerpo

los trabajadores y trabajadoras. ¿Y saben qué? Esta denuncia por la cual se ha procesado, podríamos decir, a estos trabajadores parte a través de una denuncia que la hace ni más ni menos que Pan American Energy en virtud del efecto que tuvo el conflicto durísimo que tuvo el año pasado y que, sin lugar a dudas, no hubo nadie que no reconociera en la sociedad el valor de esos trabajadores. Incluso, el propio gobernador, bastante después de que pasara todo, como parte de un balance dijo que habían actuado mal, que no habían tomado la situación como la tendrían que haber tomado. Pero ahora sí la toman bien y los están procesando. Entonces, ser gerentes de las petroleras es esto, porque nosotros esto lo tenemos muy claro y acá se va a dar un debate, ahora, próximamente en unos minutos más, en un rato más sobre la independencia de Poderes. No hay ninguna independencia de Poderes. El pliego de Vanina Merlo deja en evidencia más que nada eso. Entonces, esta avanzada judicial contra estos trabajadores no está para nada desprendida de una orientación política. Y esto es lo que queremos decir nosotros.

Incluso, hay un caso muy particular que es el del chofer de ambulancia Raúl Baigorria que por subirse a su ambulancia con uno de los medios de prensa —que es Cartago TV, el compañero Pablo Fernández, que es un periodista— para mostrar la situación que estaban viviendo, hoy también están siendo convocados a este procesamiento.

Entonces, presidente, para nosotros... y el 29 de mayo están citados. Nosotros en este espacio queremos hacer un fuerte repudio, el acompañamiento y nuestra solidaridad absoluta y el reconocimiento no solamente a la labor cotidiana de poner el cuerpo para defender la salud de la población, sino también por haber puesto el cuerpo en defender sus trabajos, sus salarios y sus condiciones de trabajo, que son las condiciones que necesita la sociedad, no solamente ellos. Y, sin embargo, el ataque viene por este lado.

Entonces, presidente, nosotros vamos a acompañar no solamente para estas audiencias, para estos actos de avasallamiento de sus derechos, para acompañarlos, sino también en las calles, porque nos vamos a tener que movilizar porque hay mucha discusión respecto del derecho que tenemos todos a la protesta y este fue uno de esos casos. Y queremos poner nosotros en consideración que esta Casa no puede mirar para un costado lo que está pasando, son más de cuarenta trabajadores y trabajadoras que están siendo procesados.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra en otros asuntos, finalizamos el tiempo de asuntos varios. Pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

**PRÉSTAMOS CON EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

(Expte. E-20/22 - Proy. 14 990)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta la suma de cuarenta millones de dólares o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y demás accesorios.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos de la presente ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Va a constar en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, para que quede constancia que no vamos a acompañar ninguno de los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Va a constar en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Por los conceptos vertidos en el tratamiento en general, quiero que quede constancia en la Versión Taquigráfica de mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda la constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que mi compañero de banca, que quede en la Versión Taquigráfica mi voto negativo a todos los artículos, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —En el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —También, en el mismo sentido, para que quede constancia de mi voto negativo a todos los artículos de esta ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En igual sentido, para que quede en la Versión Taquigráfica el voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda en la Versión Taquigráfica constancia.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —En el mismo sentido, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda en la Versión Taquigráfica.

Enumeramos los artículos por Secretaría.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11 y 12.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Ley 3331**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

(Expte. O-30/22 - Proy. 15 057 y ag. cde. 1)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica y amplía el ejido de la Municipalidad de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al encabezado del despacho y a sus firmantes.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión F y el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Muchas gracias, presidente.

A partir del día de hoy, con la sanción de este proyecto de ley la ciudad de Neuquén va a ser un 65 % más grande. Para esto, el intendente Mariano Gaido presentó esta iniciativa en donde se propone ampliar el ejido de la ciudad de Neuquén en un total de 8000 hectáreas y, de esta manera, poder incorporar a la jurisdicción y a la competencia municipal estas tierras que en su mayoría ya son de propiedad privada de la Municipalidad.

Esta propuesta fue acompañada por la Declaración 25/2021 del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén mediante la cual se reconoce la necesidad de la ampliación del ejido municipal, según los límites que se indican en el anexo que forma parte de esta declaración.

Es importante hacer hincapié en el carácter de propiedad privada que detenta la Municipalidad sobre estas tierras desde el año 1959. En ese momento, el intendente Aníbal García adquiere un total de 12 500 hectáreas por Ordenanza 57, pero en ese momento solo se incorporan al ejido municipal 4500 hectáreas, quedando este remanente de 8000 hectáreas que es lo que se pretende incorporar con esta normativa.

Cabe destacar que el ejido de la ciudad de Neuquén es de 12 828 hectáreas que no ha sido ampliado en estas últimas décadas y que es menor al de muchas ciudades como, por ejemplo, Senillosa, Junín de los Andes, Plottier, y como es de público conocimiento, Neuquén alberga una población mayor que esas ciudades y concretamente el 50 % o más del 50 % de la población de la provincia; además, es la ciudad más poblada de la Patagonia.

En el marco de este proyecto presentado por el intendente, se trabajó en la Comisión de Asuntos Municipales donde estuvieron presentes los invitados Gastón Contardi, coordinador de la Unidad de Gestión Municipal; Juan Hurtado, secretario de Gobierno Municipal, y Claudio Domínguez, actual concejal de la ciudad. En esa oportunidad, expusieron cuestiones técnicas sobre la ampliación del ejido y también respecto al plan a desarrollar que está proyectado. Evacuaron consultas de los diputados y de las diputadas que estaban presentes, contando finalmente con un despacho por unanimidad.

En relación a lo expuesto en esta comisión y con relación al proyecto, estas tierras están ubicadas entre Colonia Nueva Esperanza y el perilago del Mari Menuco atravesadas por la Ruta 67, más conocida como la ruta del petróleo, cuyas coordenadas de referencia están establecidas en el artículo 1.º del proyecto. Así también, los artículos 4, 5 y 6 presentan el diseño que se le pretende dar a estas nuevas tierras, el cual se va a llevar a cabo mediante un plan maestro de desarrollo que ya se encuentra en plena configuración por la Universidad Nacional del Comahue, por Colegios Profesionales como el de Arquitectos, el de Agrimensores, el Colegio de Ambiente, el de Ingenieros entre otros actores de la sociedad civil que se encuentran participando.

Este masterplan al que hago referencia corresponde al desarrollo de las primeras 2500 hectáreas de este total de las 8000 donde se proyectan la creación de un parque industrial destinado a ser el más grande de la provincia que está previsto para 756 empresas, el desarrollo de 8000 lotes con servicios que garantizan la posibilidad de acceso a la tierra para la construcción de viviendas, la construcción de un parque solar con generación en principio de 50 MW con una proyección a 100 MW, lo que equivale a abastecer de energía renovable a un tercio de la ciudad. También, una

cantera de áridos municipales para la generación de recursos propios y la forestación y la reubicación del Complejo Ambiental Neuquén a ese lugar. Todo esto va a permitir la instalación de empresas de servicios, de empresas productoras, industriales y va a incentivar el desarrollo comercial, el desarrollo económico y también el desarrollo urbano sostenible de nuestra comunidad.

Finalmente, y bajo la convicción del aporte que significa el debate democrático entre los distintos actores y sectores políticos, resulta importante resaltar que este proyecto contó con distintas instancias de análisis y de tratamiento, iniciando el proceso en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén con el apoyo de la mayoría de las fuerzas políticas, y posteriormente trabajado en las comisiones a las que fue asignado en esta Legislatura.

En este sentido, la diputada Esteves —disculpe que la mencione— a propuesta del bloque Juntos por el Cambio solicitó que lo establecido en los fundamentos del proyecto para poder garantizar la seguridad jurídica de los titulares de permisos de exploración y de las concesiones de explotación preexistentes a esta ampliación sean incorporadas como un artículo que es el nuevo artículo 7.º de esta normativa, ya quedando incorporado en la primera comisión en la que se debatió.

Para finalizar, creo que es importante destacar que este proyecto de ley busca proporcionar, ante la ausencia de tierras municipales sobre el ejido actual de la ciudad la posibilidad de ampliar la jurisdicción sobre tierras que ya son de su dominio.

Insistimos por esto que el principal objetivo de la ampliación del ejido es ese reconocimiento, el reconocimiento a la jurisdicción municipal, lo que posibilita el crecimiento, lo que posibilita el desarrollo ordenado y planificado, brindando un valor económico fundamental no solo para la ciudad de Neuquén, sino para toda la región, garantizando el acceso a la tierra y también promoviendo el desarrollo presente y futuro de la ciudad de Neuquén capital.

Es por eso, presidente, que les solicitamos a los diputados y a las diputadas que nos acompañen con este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente. Buenas noches.

Como bien decía la miembro informante, hemos recibido días atrás la visita del equipo técnico de la Municipalidad de Neuquén donde pudimos apreciar la exposición de los funcionarios, y mencioné en la comisión que independientemente de las características de las cuestiones técnicas había que destacar el avance de lo proyectado por parte del Ejecutivo de la Municipalidad de Neuquén, en la persona del intendente Mariano Gaido. Y la verdad que como neuquino, como nacido y criado en la ciudad de Neuquén, pero adoptado por la ciudad de Plottier tengo que separar, señor presidente, y en el debate de la charla política que hemos tenido tengo que separar dos cuestiones o dos diferencias con respecto al pedido de ampliación del ejido municipal de la ciudad de Plottier y el pedido que está haciendo Neuquén, al que debí y tuve que rehacer con el diputado Fernando Gallia un proyecto del año 2012 de ampliación del ejido municipal de la ciudad de Plottier que, en su momento, fue presentado por los diputados mandato cumplido Fernanda Esquivel, Daniel Baum, el acompañamiento de Sergio Gallia y el fallecido diputado Tom Romero. En esa oportunidad, en el año 2012 presentan un proyecto de ampliación del ejido municipal que tuvo su génesis en el 2010. Ya en el 2010 veíamos esta situación que hoy tienen las ciudades grandes del valle como Centenario, como Neuquén capital, como Plottier por estar cerca de la metrópolis y por recibir diariamente la cantidad de familias que vienen con el espejismo de Vaca Muerta, hoy espejismo de Vaca Muerta, imagínense hace unos años atrás. Eso no ha cesado de ocurrir, siguen viniendo familias con las expectativas laborales, se quedan a vivir en Neuquén, no se van al interior, se quedan a vivir en Neuquén; por ende, repercute en las ciudades más grandes como Centenario, como Plottier, y quienes vivimos en Plottier lo vemos permanentemente. Hace algunos años —y acá hay un intendente, un exintendente que no me va a dejar mentir—, hace algunos años la ciudad de Plottier abandonó su característica de ser agrícola para ser una ciudad de servicio, desapareció el mapa productivo. Pues, vemos en esta oportunidad de ampliación de ejido municipal un nuevo desarrollo para la ciudad de Plottier. Es por eso que hemos presentado y hemos

vuelto a presentar aprovechando y reconozco que fue oportuno generar el debate, al menos, habida cuenta de que se presentó esta propuesta por parte del Ejecutivo de Neuquén. Lógicamente, no nos podemos negar por el desarrollo que está planificado y por lo avanzado, y, la verdad, dije —y lo menciono nuevamente— en la comisión que sentía un poquito de... sé que no hay envidia sana ni envidia mala, pero sentía un poquito de envidia. Porque, en realidad, me gustaría, quisiera y deseo que en nuestra localidad empecemos a tener este tipo de planificaciones, porque a medida que pasan los años, señor presidente, no se detiene el crecimiento demográfico de nuestra provincia. Por ende, no se detiene el crecimiento demográfico de estas grandes ciudades. Debemos estar preparados, no es caprichoso el pedido de ampliación del ejido municipal de nuestra localidad. Tenemos la posibilidad de extendernos de 13 500 hectáreas a 83 000, o menos. Lógicamente, el pedido habla de una franja que lindaría con los perillagos de Los Barreales y Mari Menuco; imagínense la cantidad de cosas que podemos los plottierenses soñar con un desarrollo sustentable donde podamos tener la condición de convertir nuestra ciudad en una de las mejores ciudades de la provincia ¿por qué no?

Quería manifestar esto, señor presidente, porque quiero justificar, de alguna manera, por qué voy a votar o por qué voté positivo en la comisión y por qué voy a votar positivo adelantando mi voto en el día de hoy, en la tarde-noche de hoy por lo que he expuesto. Porque Neuquén es una de las ciudades que ha sufrido, quizás, el mayor impacto del crecimiento de nuestra provincia, y porque Neuquén capital, la ciudad de Neuquén merece y debe aggiornarse porque es la primera ciudad que recibe estos impactos, Neuquén y Centenario, y otras ciudades que están en la misma situación de tener el problema de querer ampliar su ejido municipal y no hemos tenido la capacidad de generar, al menos, señor presidente, de generar los debates. Como me han dicho por ahí, ¿para qué quieren 83 000 hectáreas? Generemos el debate, capaz que no son 83 000; planifiquemos, hagámoslo en conjunto. La provincia del Neuquén, señor presidente, tiene muchas franjas llamadas zonas negras, no hay municipios lindantes. Nos debemos ese debate.

Señor presidente, quiero saludar y felicitar la iniciativa del Ejecutivo municipal de Neuquén; pero también insto a mis pares a que comencemos en el marco del respeto y abandonando los egoísmos a dar el debate para comenzar a trabajar sobre la ampliación de ejidos municipales de distintas ciudades.

Esto no va en desmedro de ningún municipio; al contrario, de ninguno. La provincia del Neuquén o la ciudad de Neuquén está en condiciones de generar este crecimiento y hay que acompañarla. El municipio de Neuquén ha demostrado en estos últimos años, incluida la gestión del exintendente Quiroga, que ha sabido resolver estos impactos a los que quien habla está cada vez más preocupado. Ejemplo, Plottier —hablo de Plottier porque no conozco la realidad de Centenario— cada vez que... cada año que comienzan las clases notamos que Plottier va creciendo cada vez más, y que no vamos acompañando con infraestructura este tipo de transformaciones.

Cada vez que comienza un nuevo año vemos una demanda en la producción, en la seguridad, y no estamos acompañando estos crecimientos. Entonces, creo que es necesario, «Pampa», que comencemos a dar estos debates —insisto— para que Plottier, Centenario y el resto de las localidades de nuestra provincia dejen de tener o empiecen a tener zonas lindantes.

Así que, nuevamente, acompaño la propuesta de la diputada miembro informante, adelantando mi voto positivo al presente proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Adelantando mi voto positivo a este proyecto de ley, no habría ninguna razón para impedir que un municipio, en respeto de la autonomía y del reconocimiento constitucional que tienen las autonomías municipales, indudablemente que hay que apoyar iniciativas como esta.

Simplemente, hacer dos consideraciones. La primera es que existe una enorme diferencia en el tratamiento de este proyecto de ley —con particularidades, por supuesto—, que tuvo un tratamiento correcto, pero en dos semanas desde su presentación. Estamos aprobando la ampliación del ejido de Neuquén en una comisión en la que se informó, indudablemente, sobre los proyectos que tiene la

Municipalidad de Neuquén. Fuimos atentos escuchas de esos proyectos, pero eso bastó para aprobar la ampliación del ejido de Neuquén. Y esto se contrapone bastante —como se decía recién— con un proyecto presentado hace diez años que no ha tenido debate. Se escuchó alguna vez a las autoridades de Plottier y después el debate quedó sin tratamiento. Lo mismo ha pasado con la ciudad de Centenario. Y tomando las palabras del diputado preopinante, indudablemente que hay que darle un debate porque hay que, indudablemente, convocar a todos los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento para ver si en su plan de desarrollo está prevista la ampliación o la necesidad de la ampliación de sus municipios.

La segunda consideración es decir que el secreto de esta diferencia es ni más ni menos que voluntad política. Si hay voluntad política se va a debatir y se va a aprobar también con límites, con consideraciones, con diferencias, con matices; si hay voluntad política se va a aprobar también la ampliación de los demás ejidos que han solicitado a esta Legislatura su tratamiento, debate y aprobación. Tal vez, los municipios —como se hablaba recién— Centenario y Plottier con más modestia, con más humildad en sus presentaciones, pero no tienen ninguna diferencia con las expectativas que tienen las autoridades de Neuquén; quieren lotes para sus vecinos, quieren desarrollo productivo, quieren desarrollo industrial. Y, por otra parte, que yo sepa, la provincia no tiene un masterplan para estos —o, por lo menos, no lo ha explicitado—, no tiene un masterplan para estos terrenos cuya ampliación de los ejidos se solicita.

Por lo tanto, también voy a pedirle a la Cámara que, no digo con esta rapidez, pero sí que dé, tenga la voluntad política de poner en las comisiones en el orden del día también la ampliación de los ejidos de las otras municipalidades que lo solicitan.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Estamos ante las puertas de un hecho histórico. Creo que es solo comparable con el traslado de la capital de Chos Malal a la ciudad de Neuquén hace cien años, y por eso creo que es necesario hacer una comparación con el nacimiento de la capitalidad neuquina con este hecho de ampliación del ejido porque la incorporación de 8000 hectáreas significa un aumento del 60 % de la capital, casi duplicar el espacio urbano que hoy tenemos en la ciudad.

Nosotros hemos sostenido en reiteradas oportunidades que esta ampliación del ejido es el resultado de una política de gobierno de una alianza de gobierno municipal que viene trabajando en la cuestión de la tierra desde la creación del Instituto Municipal, liderado por Marcos Zapata, y un equipo de trabajo que a gran escala está llevando la realización de lotes que quizá no hace falta repetir los números, pero en una primera etapa estos 2000 lotes, de los cuales 1300 ya han sido adjudicados y que hay un plan como lo ha anunciado el intendente de nuestra ciudad de 8000 lotes dentro de las tierras que él tiene disponibles en la ciudad y que se trabaja noche y día para poder terminar con los servicios en estas nuevas urbanizaciones.

Hemos mencionado el plan de liberación de costas en nuestros ríos, como el plan de acceso a nuestros espejos de agua más importantes de la historia de nuestra provincia; de tener kilómetros, de tener un espacio de acceso como era el Paseo de la Costa, hoy podemos decir que ni un metro se encuentra en disputa y que estamos a punto de lograr el 100 % del acceso libre de nuestros ríos, de nuestros hermosos ríos Limay y Neuquén de los vecinos de nuestra ciudad y de los vecinos de todo el mundo que han tomado y que van a tomar a Neuquén como un centro turístico. Como lo dice nuestra propaganda oficial, se han asfaltado más de mil cuadras en estos dos años de gestión y tenemos un rumbo de crecimiento que —como decía recién— es necesario comparar con la fundación porque, por qué se va a ampliar este ejido, cómo se va a hacer la ampliación de la ciudad. Creo que es importante, yo tengo algunas notas con algunos datos que solicito autorización para leer a fin de ser breve, desde una mirada que abarca la totalidad del territorio provincial es necesario señalar que las tierras que el Estado nacional ganó al dominio indígena de la mal denominada Conquista del Desierto; he tomado palabras de Susana Bandieri, que definió a los nuevos dueños del desierto en su trabajo *Historia de la Patagonia*. Como algo había adelantado en

la comisión, allí detalla que entre 1884 y 1891, en solamente 34 concesiones se adjudicaron alrededor de un millón seiscientas mil hectáreas en toda nuestra provincia. Lo hicieron bajo el régimen de la Ley Avellaneda que tenía como objetivo a la ganadería pero que no se les exigió el cumplimiento de ese objetivo e igual se les otorgó la tierra a quienes habían colaborado con la mal llamada Campaña del Desierto.

En la zona de Confluencia, los ríos Limay y Neuquén, sobre los ríos en nuestra zona otra investigadora que quiero citar, que es Graciela Blanco, explica que bajo el régimen de remates públicos, en 1882 se entregó en propiedad privada la superficie de un millón y medio de hectáreas entre 160 propietarios. En 1904, las tierras en que se apostaría la nueva capital se encontraban bajo dominio privado de algunos nombres célebres como Casimiro Gómez, que tenía el 70 % de lo que es el ejido urbano, López Lecube y Villa Abrille. Bouquet Roldan fue quien inició y tuvo la idea del traslado de la capital, pero al breve de producirse el traslado, renunció a la Gobernación y se transformó en el gerente de la sociedad Nueva España que se conformó con las tierras de Casimiro Gómez y las dos personas que recién mencionaba.

Casimiro Gómez tenía el 70 % de la propiedad, y la sociedad Nueva España fue la que se encargó de llevar adelante los loteos.

En un año, es decir, para 1912 la exitosa sociedad comercial que menciono liquidó 13 000 hectáreas, es decir, vendió 13 000 hectáreas que es, casualmente, el ejido de nuestra ciudad. También, tengo que recordar que esta sociedad es la que le vende, entre otros, al barrio Rincón Club de Campo ese lote y que, por eso, los neuquinos conocíamos tanto que no tenían la propiedad hasta el agua y tanta tenaza y tanta disputa porque sabíamos que ahí había una calle pública que transitaban nuestros abuelos y que tarde o temprano una decisión política como la que se tomó en esta gestión iba a terminar liberando la costa y devolviéndola al pueblo de Neuquén.

Hay que reivindicar también a Víctor García que fue quien compró las 8000 hectáreas para poder tenerlas como parte del ejido municipal, y se hicieron un montón de intentos de ampliar el ejido, incluso, algunos intendentes hasta de vender esas hectáreas porque —como bien mencionó en el detallado informe la diputada Gaitán, miembro informante de este proyecto— son de dominio privado del Estado municipal.

Así que sobre esa superficie es la que, en este caso, estamos solicitando la ampliación en un proceso absolutamente público, en un proceso que no es como el nacimiento, y por eso hago el paralelismo porque es bueno, nos costó mucho a los neuquinos salir de ese corsé de una empresa privada que iba loteando y que el Estado municipal era rehén de la disposición de la tierra. Ahí está el origen de por qué valen tanto los inmuebles, los departamentos y la tierra está tan comprimida en nuestra ciudad. Y esta es la forma de comenzar de nuevo.

Y creo que es un orgullo pertenecer a esta generación que es la que va a refundar la ciudad, que va a ampliar el ejido, que va a duplicar su tierra, que lo va a hacer con lotes para los vecinos con polos comerciales, industriales para los comerciantes y empresarios locales, con espacios verdes, como se ha demostrado, se viene realizando hasta ahora. Y creo que podemos afirmar sin temor a equivocarnos que la ciudad del futuro se ha comenzado a construir en esa ciudad, en esta capital neuquina, por lo que es un orgullo poder votar este proyecto.

Pedirles el voto a todos los diputados y también comprometer los diputados capitalinos nuestro compromiso con el tratamiento de los demás proyectos de aumento de ejido, como Centenario y Plottier, que tienen circunstancias parecidas, y que también vamos a trabajar denodadamente para que en el menor tiempo posible también obtengan una respuesta y nuestras ciudades se desarrollen como debe ser.

Creo que está el intendente de nuestra ciudad, así que, obviamente, le doy también la bienvenida y a todo su equipo de gobierno que hoy nos visitan en esta Casa legislativa.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros adelantamos en la comisión que no vamos a acompañar este proyecto y vamos a dar los fundamentos, los mismos que dimos en la comisión y reforzando algunos.

Nosotros no vamos a ser cómplices de dar un cheque en blanco, no vamos a jugar ese rol. No hay ninguna comparación histórica que nos amedrente de tener una posición clara sobre lo que significa este proyecto. Partimos de una cuestión que es esencial, básica, fundamental y de ahí después vamos a desarrollar otros argumentos, pero la más importante, que la planteamos en la comisión, es que se propuso este masterplan sin haber tenido la consideración de haber discutido un relevamiento actual del ejido de Neuquén, sin haberlo considerado, sin haber puesto en discusión la realidad actual del ejido de Neuquén. Y eso nos parece fundamental.

Nosotros partimos de esa crítica, partimos de esa crítica por qué, porque se dijo acá también que Neuquén ha crecido mucho, el propio gobernador el año pasado en el inicio de sesiones dijo que ingresaban 20 000 habitantes por año a la provincia, muchos se concentran en la capital neuquina —como también se dijo acá—, pero resulta que la realidad social que viven miles de familias no se condice con la distribución de tierras. Y eso es lo que nosotros cuestionamos, porque hay tierras acá, hay, cómo que no hay tierras.

Y el otro día en la comisión también se discutía o alguien lo planteó, creo que el diputado preopinante lo decía también en su intervención que Neuquén nació como un negocio inmobiliario y que después hubo una política para ir con... Y esto hay que tenerlo en cuenta porque casi el cincuenta por ciento de los barrios de Neuquén surgieron como tomas, empujados por la necesidad de las familias que no tenían acceso a la tierra. Este dato ya por sí solo expresa una realidad objetiva. Pero, además, cuando se dice que si ingresan 20 000 habitantes por año a Neuquén, y hace unos años atrás había un relevamiento de las organizaciones, por lo menos, las que están ligadas a las cooperativas de vivienda que decían que había un déficit de 80 000 viviendas en toda la provincia y que 45 000 eran solamente de Neuquén capital, ese número claramente creció. Hay un nuevo relevamiento que dice que faltan más de cien mil viviendas en toda la provincia y más de cincuenta mil familias neuquinas, de la capital neuquina no tienen vivienda.

Entonces, desde ese punto de vista, presidente, cómo vamos a acompañar un proyecto que claramente —como lo explicó la miembro informante y como lo ha anunciado el propio intendente de la ciudad— que tiene una mirada y una orientación. Quisiéramos ver y lo vamos a ver, seguramente, en los hechos cuánto terreno en hectáreas ocupan esas más de setecientas sesenta empresas que van a recibir la posibilidad de tener acceso a esos lotes ahí en esa ampliación comparado con las 8000 que están planificadas para loteos sociales. Pero además pongamos esos números arriba de la mesa, 8000 contra 50 000 familias que no tienen vivienda y ustedes pretenden que nosotros alegremente digamos que eso es progresivo. No hay progresismo en esto porque las familias tienen la necesidad hoy, algunos se conformarán, va de suyo para quiénes con que algunos se arreglen para vivir en el patio de su madre, de su padre, su abuela, pero las familias van creciendo. Por eso, han surgido tantas tomas, y después se cuestionan las tomas, después de judicializa, se persigue.

Pero en este tipo de iniciativas donde la pretensión de ampliar el ejido puede ser un hecho objetivo, no lo negamos, pero no considera fehacientemente la necesidad habitacional que tienen miles de familias, miles que no son 8000 lotes nada más, más otros que puedan ser también que están... Porque yo me pregunto lo siguiente, y hoy también lo decía el diputado preopinante: a las tomas o a los vecinos que ocupan tierras se los reubica lo más lejos posible de la ciudad. Eso es objetivo. Yo me pregunto: ¿a la toma vip que tenemos acá al lado de la Legislatura la van a reubicar también? O capaz que como llega a Mari Menuco puede ser que se le dé una tierra ahí cercana.

No, presidente, nosotros en esto queremos ser absolutamente consecuentes con lo que venimos peleando porque estamos con las familias que están peleando por la tierra, estamos completamente tranquilos porque, más allá de que se intentó de alguna manera fundamentar o buscarle la vuelta diciendo que la distribución de los lotes y las tierras se puede discutir después en el Concejo Deliberante a través de algunos mecanismos, eso es falso, eso es falso, eso no pasa. Lo que va a pasar es lo que dice el masterplan, no lo que dice la gente.

Entonces, desde este punto de vista, presidente, nosotros completamente convencidos de que no vamos a ser cómplices de estas maniobras porque ya va a intentar vender como que es un gran beneficio para miles de familias, pero se pone arriba de la mesa... Hay muchos organismos, está el IPVU, el Ruprovi [*Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat*], hay organismos que tienen censada, de alguna manera, la cantidad de familias que hoy no tienen vivienda. ¿Se corresponde con este plan? Insisto, no nos pueden venir a decir que es progresivo porque la realidad es acuciante hoy, ayer, hace años. Yo no le voy a ir a decir a esas familias con las cuales nos estamos reuniendo que están peleando por un pedazo de tierra porque la necesitan. Imagínense que esto también está pasando en el interior, en Villa Pehuenia, en San Martín de los Andes, en Junín, en Aluminé. Algunos que dicen que recorren la provincia, yo no sé si esto lo ven o no lo ven o no lo quieren ver, pero esto es una realidad y va a explotar. Y esto que, aunque se intente vender como que es un gran avance para dar respuesta a un problema enorme que hay en esta ciudad y en la provincia, nosotros no vamos a ser cómplices, no vamos a ser cómplices y lo decimos completamente convencidos de que esto es algo que los propios vecinos y vecinas cuando se les diga cuál es la verdad y cuál es la orientación de este masterplan se van a dar cuenta de que no se considera. Porque además yo me pregunto cómo van a hacer entre las 50 000 familias que no tienen vivienda y los 8000 lotes que están propuestos en esta primera etapa, ¿quién los va a elegir?, ¿con qué criterio?, ¿o hay que ser amigo de alguien?

No, presidente, nosotros no consideramos que esa sea la salida y la solución que están buscando miles de vecinos, no solamente en Neuquén capital, sino en toda la provincia y por eso nuestro voto va a ser negativo y vamos a salir a denunciar esto que para nosotros es también una forma de engañar a la gente y consideramos que eso no corresponde con una necesidad tan sentida y que se cobra vidas además, porque los que viven en tomas muchas veces pierden sus vidas por vivir en esas condiciones.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto negativo a este proyecto y, por sobre todas las cosas, quiero fundar, de alguna manera, este voto. No porque no esté de acuerdo con el desarrollo de las ciudades y la proyección y la programación de la ampliación de las ciudades, sino porque justamente llama la atención la premura con la que se trató este proyecto.

Como decían otros diputados que hablaron anteriormente, yo conté alrededor de doce pedidos de ampliación de ejidos de distintas localidades en la provincia del Neuquén y esto me parece un acto de absoluto e injusto centralismo.

Solamente la Municipalidad de Centenario tiene un proyecto presentado del 2017, mi compañero Gonzalo Bertoldi presentó uno hace unos pocos días; la localidad de Plottier; la localidad de Taquimilán que desde 1969 viene creciendo fuera del ejido, con un pedido de ampliación también. Y así numerosas localidades.

Por lo tanto, me parece un acto de absoluto centralismo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, porque estoy convencida de que un proyecto de estas características, una ampliación de estas características si no está acompañada de un plan de inversión y de la fuente financiera, esto si no está explicado en el proyecto que tiene solo algunos artículos, me parece que demanda un estudio mucho más profundo.

Por otro lado, también son necesarios mecanismos de regulación del suelo urbano, porque si no va a seguir sucediendo lo que está sucediendo en este momento, que es la profundización de la especulación inmobiliaria.

Me llama poderosamente la atención que en el artículo 3 habla de que una vez aprobado este proyecto el municipio tiene cien ochenta días para hacer un relevamiento de las actividades que en esta área que se incorpora al ejido se realizan. Que este estudio no se haya realizado antes, me llama poderosamente la atención. Vasta experiencia tenemos en nuestra provincia de proyectos de desarrollo que tenían gente adentro y que no la habían contado. Qué hacemos con esa gente después, que lleva décadas viviendo y trabajando.

Y, por último, señor presidente, así como se incorporó el artículo 7 en donde explicita que la ampliación establecida no debe afectar los derechos de los titulares de permisos de exploración y de concesiones de explotación preexistentes, me interesaría saber si hay, de alguna manera, o por qué de alguna manera no se especificó también si se van a reconocer los derechos de preexistencia de quienes han vivido y trabajado en esta área durante décadas.

Como dijo alguien que admiro mucho, no hace tanto tiempo, si hay crecimiento y hay desarrollo que sea para todas y todos, y no solamente para algunos vivos que van a beneficiarse con los negocios inmobiliarios.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Yo celebro esta ampliación del ejido municipal de la ciudad de Neuquén, llevado adelante por el intendente Mariano Gaido, que ni más ni menos significa crecimiento, creo que varios diputados ya lo han dicho; pero no es cualquier tipo de crecimiento, sino que estamos hablando de una verdadera planificación territorial que va a venir consolidada a través de un plan maestro de desarrollo que se encuentra en proceso de elaboración y que cuenta con la participación de la UNCo y de colegios profesionales.

Quienes nacimos y nos criamos en la ciudad de Neuquén capital, soy nacida y criada en esta ciudad, hemos visto que la ciudad ha cambiado muchísimo y que ha crecido en muy poco tiempo. La ciudad que conocíamos de calles de tierra ya ha quedado muy lejana. Entonces, hoy celebramos que esta expansión del ejido municipal sea efectiva.

No pude ser partícipe de las comisiones en las cuales se trató el proyecto, pero sí me ha parecido que es una buena iniciativa.

Lo mismo que han planteado otros diputados de dar el debate acerca de otros ejidos municipales que también necesitan ser planteados en esta Legislatura, pero hoy estamos hablando de lo que es la ciudad de Neuquén capital, esta población que anhela y necesita imperiosamente soluciones habitacionales —ya lo han expuesto varios diputados—, pero estas soluciones habitacionales que vienen propuestas dentro de este proyecto son lotes con servicios para poder asentarse en ellos con sus familias y esto va a ser posible con un ampliación de ejido que vamos a votar ahora, que va significar 4500 soluciones habitacionales y 4000 lotes con servicios.

Pero esto no es todo, porque también lo que significa esta ampliación es trabajo genuino, es la creación de un polo económico que atraerá la instalación de empresas de servicios, productoras e industriales que generarán más puestos de trabajo.

Por eso es que yo anticipo mi voto positivo a este proyecto de ampliación del ejido municipal de la ciudad de Neuquén.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Aquí en la Legislatura durante junio del 2013 presenté en la Comisión F, de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, un proyecto elaborado por mi equipo de trabajo que refiere al proyecto de ampliación del ejido de la ciudad de Plottier.

En ese momento transitaba mi cargo de intendente de la ciudad y ante la presencia, en la Comisión F de diputados en ejercicio 2011-2015, presenté el proyecto. Proyecto que solicité a la diputada Fernanda Esquivel —mandato cumplido 2015-2019— que lo presentara en conjunto con el diputado provincial Sergio Adrián Gallia, también mandato cumplido; nos pidieron documentación que adjuntamos a través del tiempo y nunca tuvimos respuesta, y siempre expresé en los actos que llevaba adelante en Plottier la necesidad de ampliación del ejido y expresaba que el proyecto dormía en los cajones de la Legislatura para hacer referencia a la quietud del tratamiento del proyecto que refiere a la localidad donde vivo y gobernaba en ese momento.

Es más, durante mi gestión de gobierno, como no tenía tierras fiscales en la Municipalidad de Plottier tuve que comprar 21 hectáreas a 21 millones de pesos en el 2018 para poder concretar la construcción de 450 terrenos para resolver el problema de los vecinos de Plottier, que es una mínima parte de lo que necesita Plottier respecto a la demanda de lotes.

Nosotros, en la gestión de gobierno, junto a Laura Bonotti —que está aquí presente, diputada provincial también— entregamos las tenencias definitivas a cada vecino del espacio que le correspondía de cada lote y es la gestión actual que está terminando el loteo para poder entregarlos.

Y sigo insistiendo que solo resolví un partecita, una parte nomás de las necesidades de los vecinos de Plottier. Por eso, Plottier necesita que se trate aquí en la Legislatura la ampliación del ejido. Porque también necesitamos tierras para producción, tierras para loteos sociales, tierras para reservas naturales, tierras para actividades turísticas, tierras para ampliación del parque industrial, tierra para preservar para las generaciones futuras.

Y no solo Plottier, sino también más de veinte localidades, municipios de la provincia del Neuquén, de nuestra provincia necesitan una ampliación y/o readecuación de sus ejidos.

Por ello, y ante el conocimiento que nos brindan sistemáticamente las recorridas provinciales que hacemos, en cada recorrido que hemos concretado y hemos dialogado con los intendentes y presidentes de las comisiones de fomento y las intendentas y presidentas de las comisiones de fomento nos han expresado la situación de ampliación de ejido que ellos tienen.

Por eso, presentamos desde nuestro bloque muchísimos pedidos de informes de ejidos que nos han planteado la necesidad de tratamiento en la Legislatura. Pedimos informes sobre el ejido de Taquimilán, de Los Miches, de Chos Malal, de El Sauce, de Sauzal Bonito, de Villa el Chocón, de Picún Leufú, de Octavio Pico, de Villa la Angostura; informes también pedimos sobre el ejido de Neuquén, informe sobre el ejido de Piedra del Águila, informe sobre el ejido de Andacollo, informe sobre el ejido de Vista Alegre, informe sobre el ejido de El Huecú, informe sobre el ejido de Junín de los Andes, informe sobre el ejido de Las Lajas, informe sobre el ejido de Ramón Castro, informe sobre el ejido de Rincón de los Sauces, informe sobre el ejido de Las Ovejas, informe sobre el ejido de Plottier, y el último fue informe sobre el ejido de Plaza Huinul. Ninguno de los proyectos presentados de pedidos de informes tuvo tratamiento en la comisión que corresponde. Sí fue puesta en consideración la ampliación del ejido de la ciudad de Neuquén, abordado en forma rápida, y debo decirlo, un trámite exprés, con una voluntad política pocas veces vista en la Legislatura, no quedó ni una semana en consideración en la Comisión F. Una semana para su análisis y discusión. Luego pasó por la Comisión A, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Y hoy se encuentra aquí en la Cámara para su aprobación.

Desde nuestro bloque consideramos que son válidos los argumentos del proyecto que se está tratando hoy aquí en la Cámara, más de ocho mil hectáreas de ampliación del ejido de la ciudad de Neuquén, por eso lo vamos a acompañar desde nuestro bloque. Pero queremos expresar que también son válidos los argumentos de muchas otras localidades que requieren que se termine de concretar a través de leyes y acciones el otorgamiento de las tierras. El ejemplo del municipio de Centenario, cuyo proyecto de ley de otorgamiento de 10 000 hectáreas —ya que Centenario le otorgó 10 000 hectáreas para la creación del ejido de Vista Alegre— aún perdura en la comisión correspondiente y no se termina de aprobar hace más de veinte años.

También debo expresar que la Municipalidad de El Chocón entregó a la provincia tierras para resolver el conflicto que existía en el istmo de Mari Menuco y entregó la escritura y en el Concejo Deliberante se aprobaron todas las ordenanzas para que se pudieran allí establecer cumpliendo todo lo acordado por parte del municipio y aún resta que la provincia del Neuquén cumpla con lo acordado con el municipio de El Chocón; las actas son del 2017.

Además, en la ciudad donde vivo —Plottier— hemos presentado un nuevo proyecto de ampliación del ejido el 15 de marzo de 2022, teniendo también argumentos válidos de las mismas características del proyecto que hoy se debate aquí en la Legislatura. Plottier necesita tierras para otorgar a sus ciudadanos, para organizar su crecimiento, tierras para dar respuestas también a las necesidades de loteos sociales, también tierras para poner en producción que solicitan sus vecinos, tierras para ampliar el parque industrial, tierras para futuros emprendimientos turísticos, en la zona también del perillago de Los Barreales y Mari Menuco, tierras para reservas ambientales y tierras

para las generaciones futuras. De la misma forma y con sobrados argumentos expresamos la importancia de abordar los problemas de los ejidos de muchas de las localidades de nuestra provincia. Allí también viven neuquinos. Y si hablamos de federalismo hay que consolidarlo con acciones y nuevas alternativas para lograr la radicación de la población que habita en el interior, para consolidar su estadía impidiendo la migración a las grandes localidades, jerarquizando el arraigo con posibilidad de mejorar su calidad de vida, consolidando su identidad y pertenencia.

En todos los casos que he expresado las tierras que pedimos que se amplíen son fiscales, y son fiscales de la provincia del Neuquén que a nuestro criterio deben ser redistribuidas para garantizar un crecimiento equitativo, generando el acompañamiento con equipos técnico-profesionales para poder presentar los proyectos que se soliciten aquí en la Legislatura.

Se debe resolver la situación del ejido de Taquimilán, por ejemplo, que se encuentra a 20 kilómetros de donde está la localidad. No se puede organizar el crecimiento de la ciudad si no se tiene dominio sobre su tierra. Como también la situación del ejido de Piedra del Águila, que está rodeado de espacios privados. Como la situación de Santo Tomás que no posee más tierras que las que le ha dedicado a su crecimiento y no tiene tierras para construir nuevos loteos sociales. El problema está y el problema está presente en muchas localidades, son ejemplos a resolver desde esta Cámara legislativa.

Por ello, nosotros presentamos el Proyecto 13 218 a esta Cámara legislativa para la conformación de una comisión especial de diagnóstico y evaluación de la conformación actual de los ejidos de las localidades de la provincia del Neuquén, contemplando criterios de equidad y justicia en base a factores históricos, proyecciones de desarrollos urbanísticos, densidad poblacional y provisión actual de servicios básicos.

Por lo expuesto, solicitamos a usted, presidente, que esta acción de aprobación del ejido de la ciudad de Neuquén sea la puerta abierta para lograr el abordaje de una problemática que afecta a muchas localidades, a miles de neuquinos, a gran parte de la población de nuestra provincia. Siempre buscando igualdad de oportunidades para todos, disminuyendo así las situaciones de marginalidad y exclusión social.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, para adelantar el voto negativo a este proyecto.

Entiendo —como se dijo en el marco de este debate— que la propuesta de la delimitación o de la nueva definición del ejido municipal de las localidades corresponde al ámbito de las decisiones autónomas de los municipios; en particular, de los municipios de primera categoría. Pero la realidad es que a esta Legislatura viene el proyecto para que los legisladores respondamos conforme las responsabilidades y las funciones que tenemos. Y dentro de ese paquete de funciones y de responsabilidades que debemos asumir, el estudio sesudo y pormenorizado de un proyecto de estas características implica, al menos, si no contrariar la celeridad con la que la Legislatura se propuso al tratamiento de este proyecto, analizarlo en profundidad, mínimamente con una vista a la Dirección Provincial de Tierras para que nos informe si no hay derechos de superficiario u otras cuestiones que podrían generar conflictos, tensión al momento de darle tratamiento a este proyecto.

Se ha dicho también aquí de las categorías de intereses con las que se tratan algunos proyectos respecto de otros, pero quiero centrarme particularmente en aquellos que nos corresponde como responsabilidad; y es —como decía— analizar en detalle y en profundidad este proyecto que llegó para ser tratado solo recibiendo la información que la Municipalidad de Neuquén generosamente —por cierto, con quienes se acercaron a la Comisión de Asuntos Municipales— acercó a diputados y diputadas, pero sin ninguna vista ni traslado ni consulta con otros organismos.

Se ha hablado también aquí de que la organización política de la provincia establece ejidos municipales que no son lindantes y en relación a los terrenos que quedan liberados a las delimitaciones de los ejidos, la responsabilidad y la jurisdicción es de la Dirección Provincial de Tierras, de suerte que aprobar una ley de estas características no puede hacerse con la ajenidad a la opinión que la autoridad provincial en la materia emita al respecto.

Por esas razones y compartiendo, además, parte de los criterios que expresaron diputados preopinantes es que no voy a acompañar este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

Es para adelantar mi voto positivo, y hacer un par de aclaraciones; tampoco quiero excederme porque creo que en las comisiones tuvimos un debate con todos aquellos que representan la mirada de distintos municipios que respeto lógicamente.

A mí me tocó ser concejal en la ciudad de Neuquén; por lo tanto, conozco bastante la historia de este proyecto. Y por eso quiero aclarar que no es así que llegó hace una semana y se trató.

Nosotros como actores políticos, como personas que estamos en la política partidaria y en algunos casos, algunos diputados que están aquí tienen representación política y representación legislativa en el Concejo Deliberante, hay una declaración por la que se empezó a trabajar esto en la ciudad de Neuquén, del 17 de junio del año 2021. Es decir que estamos casi a un año de la declaración 25; ya nos decía que esto iba en camino de suceder.

El 15 de febrero el intendente anunció que iba a presentar un proyecto junto al gobernador para que se avanzara sobre un proyecto de la ampliación del ejido. El 1 de marzo el gobernador también lo dijo en esta Casa. Entonces, me parece que está bien; el texto de la ley ha llegado en un momento que quizá pretendían más tiempo de trabajo, pero la verdad que es que el proyecto de ampliación del ejido municipal de la ciudad de Neuquén para hacer justicia frente a una tierra que es de la ciudad de Neuquén está solicitándose el tratamiento de distintos actores desde el año 2004, por lo menos. El año 2011, recuerdo con exactitud que bloques partidarios del Concejo Deliberante, con representación en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén en ese momento aprobaron una declaración para, también, presentar una solicitud en ese momento. Y recuerdo algo que también señalé en la comisión en la que se discutieron estos proyectos. Son más de veinte años de historia de que hay que acomodar una organización urbanística de la ciudad y esto, obviamente, charlando con todos los representantes de los municipios que han solicitado las ampliaciones de ejidos, tenemos que tener claro que si no hay apoyatura técnica por parte de la provincia, hay muchas cosas que no se van a poder resolver en el corto plazo. Entonces, me parece que la discusión en otros municipios es distinta; que hay que darlas, sí, como en todos los proyectos que planteamos hay que dar todas las discusiones. Pero la verdad es que, hoy por hoy, tanto el municipio de Centenario como el municipio de Plottier y tantos otros de la provincia no dan abasto para poder brindarle el agua potable a la gente, no pueden llegar con el servicio de gas y energía eléctrica a los lotes que ya aprobaron sus concejos deliberantes.

Entonces, si no tenemos claro que no podemos llevar a la gente a algunos lugares a vivir que están habilitados, digo esto escapando a lo que señalaba un diputado respecto a los asentamientos, eso es lo que nosotros tenemos que pedirle al Ejecutivo de la provincia, que nos brinde las herramientas técnicas para que en estos municipios donde también está la necesidad, podamos tener tranquilidad de que no vamos a habilitar espacios que luego no puedan ser habitados con dignidad por nuestros vecinos de las distintas localidades.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

No iba a hablar, pero voy a ser muy breve.

Primero, para adelantar el acompañamiento a este proyecto desde el bloque de Juntos por el Cambio y voy a celebrar que varios diputados que han hecho uso de la palabra anteriormente han descubierto que en esta Legislatura hay cajoneamiento de expedientes, hay tratamientos exprés y son diputados que generalmente son los que le dan la mayoría al bloque oficialista.

Así que quiero celebrar que nos empezamos a poner de acuerdo y espero que a partir de ahora, ya que varios han venido con el listado de proyectos que se han cajoneado, podamos empezar a dar otro tipo de debates y conseguir las mayorías necesarias para que esos debates, por lo menos, se den en las comisiones, ni siquiera pido en el recinto; que por lo menos se puedan dar en las comisiones como corresponde.

Nosotros, desde el bloque de Juntos por el Cambio acompañamos este proyecto, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Por un lado, para adelantar el voto positivo a la ampliación. Entendemos que es necesario; pero, de todos modos, creo que la verdad es que hay que tener en cuenta varias consideraciones que algunas fueron expuestas por varios diputados y quisiera reafirmarlas. Una de ellas tiene que ver con el crecimiento demográfico que, sin lugar a dudas, tiene que ver también con la nacionalización de YPF, de lo que mañana se cumplen diez años, y esa fue una decisión política que, sin lugar a dudas, implicó un crecimiento exponencial en la población de la ciudad de Neuquén. Esto fue hace diez años. El primer año, el segundo año, el tercer año puede ser que al Gobierno provincial le haya costado entender que esto iba a seguir sucediendo; pero ya ahora, a diez años seguir teniendo los mismos problemas que teníamos los tres primeros años, la verdad es que acá hay un tema de falta de gestión y falta de planificación y de planeamiento de todo lo que tiene que ver con el suelo urbano. Y con respecto a este tema, la concejala del Frente de Todos Ana Servidio se ha explayado en el Concejo Deliberante y ha planteado varias cuestiones en relación al modo en el cual se presentó esta iniciativa en el Concejo, acá en la Legislatura, y a nosotros nos parece que es importante tener en cuenta todas estas cuestiones porque lo que han planteado nuestros concejales tiene que ver con la falta de planificación que hay por parte del Gobierno municipal y por parte del Gobierno provincial, pero no de ahora, de hace muchísimos años. Sin ir más lejos, en la provincia del Neuquén, uno de los datos —y estos son datos objetivos que dan cuenta de esta situación— tiene que ver con la inversión que se hace a nivel provincial en todo lo que tiene que ver con el desarrollo del suelo; por un lado, las tenencias que terminan siendo tenencias precarias de la tierra y la verdad es que necesitan tener tenencias que realmente les permitan a ellos, a las personas, poder acceder a financiamiento para poder construir su vivienda, poder acceder a los servicios. Sin ir más lejos, el Gobierno municipal viene en forma sostenida llevando adelante los programas que se hacen a nivel nacional de la Secretaría de Integración Socio Urbana donde llevan todos los servicios a las familias y se empieza a urbanizar el suelo que va creciendo en forma escalonada, rápida y el Estado va detrás. Incluso, en las viviendas también el Gobierno provincial deja un vacío enorme porque todos los planes de vivienda que se llevan adelante en la provincia del Neuquén son porque está nación; sin ir más lejos, mañana se van a inaugurar noventa viviendas en el exkartódromo, ya se han inaugurado viviendas en otros barrios de la ciudad de Neuquén.

Entonces, lo que nosotros creemos es que si se va a ampliar realmente el ejido, que hay que hacerlo en forma seria, no es necesario un plan maestro; con que haga un plan de acá a diez años y lo sostengan ya es suficiente y que lo hagan, que lo hagan garantizando los servicios a la población de Neuquén y garantizando la tenencia definitiva de cada una de las personas porque es imposible si no poder acceder al financiamiento para construir una casa. Y en los presupuestos tanto municipales como provincial es importante que esto esté acompañado porque, sin ir más lejos, en el presupuesto que se aprobó en esta Legislatura el año pasado para todo lo que tiene que ver con urbanismo y viviendas se estableció 4000 millones y ¿saben cuánto vamos a pagar de servicio de deuda en el mes de abril, ahora? Solo en un mes 5400 millones; es decir que en un mes vamos a pagar más de lo que la provincia proyectó invertir en viviendas en un año. Entonces, de eso se trata. Es tener más tierras, pero ir acompañado por parte de provincia y por parte de los municipios de una inversión sería en el acceso a la vivienda porque realmente el déficit es muy grosero, no solo por lo que indica el Ruprovi, sino también —como dijo otro diputado—, todo muestra, todas las cooperativas de vivienda están mostrando indicadores que dan un déficit de más de sesenta mil viviendas en la provincia del Neuquén.

Y, además, otra de las cosas que quiero sumarme a lo que han expresado varios diputados tiene que ver con el crecimiento que tenemos a nivel provincial. Nosotros en la provincia del Neuquén a la fecha, somos —según las estimaciones— aproximadamente setecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco habitantes y solo en la ciudad de Neuquén somos 315 539. Es decir que el 42 % está acá en Neuquén y solo vamos a ampliar el ejido municipal en Neuquén. Bueno, la verdad es que creo que acá hay una distinta vara, hay una arbitrariedad total, injusta; de la misma manera que es el mismo manejo arbitrario que hacen para adjudicar las viviendas.

Hay que barajar y dar de nuevo en la gestión municipal y provincial respecto del acceso al suelo y del acceso a la vivienda.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No voy a redundar en muchas de las cosas que se dijeron y que comparto. Mi compromiso, tal como lo hice en la Comisión A con todos aquellos que plantean los distintos proyectos sobre ejidos de nuestra provincia que tenemos que discutir es que van a contar con mi apoyo y con mi aval del mismo modo que esto que estamos votando en el día de hoy que estoy convencido de que es un paso realmente importante. Podríamos hablar de un montón de cuestiones, hay muchas cosas seguramente aún para discernir, para intercambiar, para encontrarle un mejor resultado. Una ley no agota todo lo que debemos hacer para poder utilizar esas tierras para poder, por ejemplo, comenzar a resolver el déficit habitacional que tiene esta ciudad que es mi ciudad y que seguramente demandará de los esfuerzos de nación, de provincia, de la propia localidad y de todos nosotros.

Es por esto que voy a votar de manera positiva.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

6.1

Moción de orden

(Art. 129, inc. 3, del RI)

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero hacer una moción de orden para cerrar la lista de oradores y proceder a la votación en virtud de la hora en la que nos encontramos.

Y, por último, decir, simplemente, que los invito —y en el mismo sentido que planteaba la diputada Montecinos y perdone que la refiera—, los invito a visitar la página web del Copade en donde se verifica, se vislumbra y se puede investigar distintos proyectos que el Copade trabaja en función al planeamiento y al urbanismo táctico en cada uno de los municipios, en cada una de las comisiones de fomento de esta provincia.

A la vez el gobernador trajo a esta Legislatura en el inicio de sesiones el Plan 2030 en donde plantea la visión de un Neuquén en diez años más.

Así que, bueno, en función de esto pido, por favor, el cierre de la lista de oradores.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la moción de orden para el cierre de la lista de oradores posterior al diputado Muñoz.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Alberto Castelli.

Votación nominal
(Art. 197 del RI)

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Muy, muy, muy cortito.

A ver, que la ciudad de Neuquén sea la ciudad más importante de la Patagonia y que más se ha desarrollado en las últimas décadas dejó de ser una novedad para todos. Como dice el proyecto que presentó el intendente Mariano Gaido, Neuquén alberga a más del cincuenta por ciento de la población provincial, superando la población de las ciudades como Centenario, Plottier y Senillosa, pero el ejido es considerablemente menor.

Para hacer una intervención muy cortita, no quería dejar de mencionar y remarcar una cuestión que, para mí, es muy importante. El que impulsó esto desde el año 2004 fue el exintendente «Pechi» Quiroga, quien claramente fue el primero en tener una visión de futuro sobre el Neuquén que iba a implicar para toda la Patagonia como polo económico, social y productivo. Nunca tuvo el acompañamiento de esta Legislatura. Me parece un gran gesto en honor, al gran «Pechi», que amaba profundamente la ciudad y aunque sea bastantes años después de lo que él lo había presentado, le reconozcan con este proyecto la capacidad que ha tenido y visión estratégica de largo plazo.

Voy a adelantar mi voto positivo, por supuesto, y solicitar que la votación se haga nominal.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la votación nominal.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se vota en forma nominal.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

No iba a hablar, voy a hacerla corta.

Simplemente, trayendo a esta Cámara, aquellos que hemos estado durante tantas décadas después de la vuelta a la democracia y haciendo un análisis profundo, memorioso de los tiempos, de los diferentes gobiernos democráticos dentro de la provincia del Neuquén, tengo que reconocer realmente que es la primera vez en la historia que Neuquén capital, que la Intendencia de Neuquén capital tenga ese plan que realmente va a ayudar a los más humildes, tenga ese plan que tenga un desarrollo armónico. Siempre fueron criticados porque no tenían políticas de Estado. Hoy por hoy, tenemos políticas de Estado e igual seguimos criticando.

Entonces, para fundamentar esto, decir al equipo de trabajo a la cabeza de Mariano Gaido, a los concejales que apoyan este tema, a los funcionarios que trabajan mancomunadamente con todo ello, felicitarlos y decirles que nuestro voto positivo va a estar porque, realmente, Neuquén necesita esto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Con 31 votos positivos, aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. *[Aplausos. El intendente de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido, ingresa al recinto y pronuncia un breve discurso]*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

*Al leer el tercer punto del orden del día,
Expte. D-607/21, Proy. 14 691, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Dada la hora, vamos a proponer un cambio en el orden del día de poder tratar lo que actualmente es el punto 4 en primer lugar, y luego lo que es el punto 3.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración, modificar el punto 4 por el punto 3.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos al tratamiento del punto 4.

Al leer el punto 4 del orden del día, Expte. O-25/22, Proy. 15 031, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

La verdad, no entiendo qué acaba de suceder.

Estamos todos de acuerdo, votamos a favor, amplia mayoría.

La verdad me gustaría, me parece que merece una explicación lo que acaba de suceder en el recinto porque hemos aprobado un montón de proyectos, un montón de leyes y nunca vimos, nunca vimos que haya pasado nada de esto, incluso cuando hemos estado en desacuerdo con un montón de proyectos, señor presidente. ¡¿Cómo van a interrumpir la sesión, entrar, aplausos, cámaras filmando?! Digo, merece un mínimo de explicación, por lo menos, de lo que acaba de suceder.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —En el mismo sentido, presidente.

Nosotros, desde Juntos por el Cambio acompañamos el proyecto entendiendo la importancia que tiene, pero creo que hay que respetar las formas, hay que respetar la institucionalidad, justamente, el proyecto que estamos por tratar también es parte de esta confusión que hay, que no importa que una ministra de un día para el otro pase a ocupar un lugar en el Tribunal Superior de Justicia, no importa que en el medio de una sesión aparezca el intendente y dé un discurso político interrumpiendo una sesión de un Poder que es independiente. Creo que es inadmisibles lo que acaba de ocurrir, y por supuesto que no estamos de acuerdo porque cada vez que nosotros queremos invitar a alguien tenemos que pedir permiso, tenemos que avisar en labor, tenemos que pasar la nómina de la gente que va a entrar al recinto.

Yo quiero saber, presidente, si el intendente había pedido permiso, si usted tenía la nómina, si estuvo autorizado porque entiendo que también somos los diputados los que tenemos que autorizar a que el intendente..., ni sé si cabe en el Reglamento lo que acaba de ocurrir pero entiendo que debe, mínimamente tener una aprobación por parte de los diputados.

Rechazo absolutamente el acto político que acaba de ocurrir en este recinto, faltándole el respeto a la institucionalidad una vez más como ya nos tienen acostumbrados.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

No me voy a extender demasiado, solamente me quiero sumar a las palabras del diputado Peralta y de mi compañera de bloque, la diputada Esteves, que me pareció una falta total de respeto y se ve cómo día a día se va degradando la institucionalidad. Estas cosas no pueden pasar. Me parece una falta de respeto.

Gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —A usted le consta, presidente, cómo yo valoro el pluralismo que usted tiene, el respeto que impone acá en la Presidencia de la Legislatura. Lo digo ante propios y extraños. Pero hoy no estuvo a la altura de las circunstancias, hoy tendría que haber hecho cumplir el Reglamento y dejar que esta pluralidad de representaciones que tenemos acá en la Cámara no tuviera que estar observando un acto proselitista incongruente, inconveniente y que lesiona, sinceramente, las bases mismas de esta representación de la democracia.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Lamento mucho, lamento mucho, por usted, este evento que acaba de ocurrir.

Esto parecía una taberna, señor presidente. Ingresó batiendo las puertas como si entrara en una taberna, y aun cuando hubiese estado autorizada por Presidencia su presencia, no estaba autorizado para hablar por esta Cámara.

Lo que acaba de hacer el intendente es de un patoterismo tremendo, es una afrenta a la institucionalidad de esta Casa y le ha faltado el respeto a usted, a las autoridades de la Cámara y, por supuesto, a todos los diputados.

Espero que podamos repudiar desde esta Cámara, y lo voy a plantear, el mal gusto que ha tenido el intendente de la ciudad de Neuquén en violentar. Si cualquiera de nosotros quisiera ingresar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para manifestarnos en el medio de una sesión, primero los guardias de seguridad no nos dejarían entrar; pero, segundo, no podríamos utilizar la palabra. Lo que ha hecho el intendente Mariano Gaido es violar, violar la institucionalidad de esta Casa y debe ser absolutamente repudiado.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Concuerdo absolutamente con todas las expresiones vertidas por los diputados preopinantes. Es absolutamente innecesario lo que acaba de ocurrir.

Todos y todas acá entendemos el festejo que puede querer tener el intendente de la ciudad, todos entendemos las cuestiones políticas subyacentes. Pero, a ver, lo que acaba de pasar es un atropello enorme a la institucionalidad de esta Cámara.

A nosotros, a cada uno de los diputados y diputadas de esta Cámara se nos exige por escrito, veinte veces, con muchísima burocracia, pero siempre procurando mantener el orden y el respeto de esta institución, todas las medidas para poder hacer uso de la palabra, para poder hacer invitaciones. Y lo que acaba de pasar es un atropello enorme que nos falta el respeto absolutamente a todos los integrantes de esta Cámara. La verdad, me parece que es absolutamente innecesario, independientemente de todo lo que quieran festejar políticamente algo que, además, la mayoría de esta Cámara aprobó y acompañó. Realmente, me parece absolutamente innecesario y es algo que sinceramente —coincido con las palabras del diputado Coggiola, disculpe que lo mencione— es un atropello también a su investidura. Y me parece que hay que tomar nota también de ese tipo de actitudes porque si mañana aprueban algún proyecto que presentamos desde el Frente de Todos y traemos acá cámaras, y nos ponemos a hacer un despliegue, prácticamente circense, la verdad es que sería faltarle el respeto a cada uno de los que están acá, sin contar la cantidad de veces que hemos intentado hacer invitaciones a distintos grupos pertinentes a los tratamientos que hemos dado durante las sesiones y no hemos podido, justamente, por toda la burocracia que a lo que insta es a mantener el orden y los reglamentos de esta institución. La verdad que esto me parece que no corresponde.

Mínimo, lo repudiamos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias.

La verdad es que es lamentable.

Algo que creo que a la ciudad de Neuquén le es beneficioso, que a ellos como gestión les es absolutamente favorable, empañar la situación con algo de estas características era innecesario.

El recinto es un lugar en el que solo pueden estar las personas autorizadas y por eso todos los señores y señoras que están allí abajo tienen sus cargos; no puede entrar otra persona, además de nosotros, los diputados, lógicamente, pero todos los que están sentados en este recinto —aparte de las personas que nos acompañan de prensa— tienen autorización para ingresar. Por algo tenemos la función del comisario de Cámara, que si estamos cerca de perder el quórum no nos deja salir, pero entrar puede entrar cualquiera. Es lamentable. Y algo que señalaron, para eso está la grada de visitantes, allí debió estar el intendente y, lógicamente, como en otros proyectos, podían hacer el ruido o el festejo que quisiera.

La verdad que violar el recinto que es solamente para los representantes de la provincia del Neuquén como en la ciudad de Neuquén para los vecinos de la ciudad de Neuquén es imposible aceptarlo. Es lógica su alegría, pero la verdad es que las formas... Además, estaba afuera, estaba allí, ni siquiera estuvo en la grada que es para visitantes a la Casa de la provincia del Neuquén, a la Casa de los legislativos de la provincia del Neuquén para decir, bueno, por lo menos, estaba. De repente se abrió la puerta y empezaron las cámaras a ingresar.

La verdad es que todo el proceso previo, la discusión, el debate las comisiones, todo eso cae por el suelo con este tipo de cuestiones, y no tiene solamente con que hizo uso de la palabra alguien que no es integrante del recinto y no es diputado de la provincia; entró a la Cámara donde solamente podemos entrar las personas que hemos sido electas por el pueblo y aquellos que tienen cargos dentro de la Casa para poder desempeñarse en sus tareas acompañándonos en nuestra labor. Lamentablemente, el compañero del partido, hoy, a usted lo deja en una situación muy vulnerable porque que usted no logre tener cerradas dos puertas para que un intendente festeje como quiera es muy complejo.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Muy breve, muy breve.

Sinceramente, ¿no se lo esperaban? ¿No se lo esperaban? ¿En serio?

Yo los vi cuando estaban... a mí no me ofende. Nosotros no somos muy condescendientes con los formalismos, ustedes lo saben, pero sí repudiamos algo que en común se está diciendo de que en esta Casa la voz de los trabajadores, de las mujeres, de la juventud, de los precarizados, de las familias sin viviendas no puede hacer lo que hizo el intendente hoy. Nosotros agarramos eso. No nos ofendemos porque sabemos que esto era parte de un hecho político. ¿Pero qué se pensaban que iban a hacer con este proyecto? Campaña, gente; estamos en una casa política. Nosotros, además, sabíamos que esto iba a pasar, lo dijimos en la comisión. Entonces, a nosotros no nos sorprende, no nos ofende porque no es nuestro perfil. Si acá las arbitrariedades abundan, ¡a-bun-dan! Si no te gusta cómo sale un proyecto de una comisión, lo saco de la otra y lo ponga en otra; esas cosas dentro del marco de los reglamentos, algunas cosas sí, algunas cosas no. ¿De qué nos sorprendemos? ¿Qué se pensaron que iba a pasar con esto? Por eso, digo, algunos que nos quisieron correr con la vaina diciendo: ¡Esto es un hecho histórico! Y gritaron fuerte que iba a ser un hecho histórico. Bueno, ahí está otra parte del hecho histórico. Así, con esa arbitrariedad, con esa arbitrariedad van a decir a quién le van a dar esos lotes; discúlpeme, pero el negocio inmobiliario se mantiene, y esto fue el festejo de eso.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Simplemente, para expresar también el repudio de lo que ha ocurrido y para decir que apenas en la lectura personal de quien habla no hace más que coronar con un moñito, cual si fuera la reina de la primavera —faltó el ramo de flores— lo que ha sido el manejo de este proyecto en la Legislatura.

El sector que representa el intendente Mariano Gaido es el dueño de esta Legislatura y así, como muchas otras veces, como patrón de estancia se ha manejado en el tratamiento de este proyecto y en la sesión del día de hoy. Por supuesto, no merece ni más ni menos que nuestro más enérgico repudio y, por supuesto, un señalamiento en particular a todas las condiciones que se nos ponen para invitar a cualquier ciudadano que, por otra parte, debería ser dueño de esta Casa porque, de hecho, de eso se trata para asistir a cualquier sesión o para acompañar a diputados y diputadas en el tratamiento de cualquier proyecto que sea de interés de otros que no respondan a estos sectores políticos que hoy nos han demostrado todo lo que significan y todo lo que pesan en esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Pasamos al punto cuatro.

8

INCREMENTO SALARIAL PARA EL PODER JUDICIAL

(Expte. O-25/22 - Proy. 15 031)

Sra. MARTÍN AIMAR. —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece un incremento salarial del 36 % para el personal del Poder Judicial de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

8.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Primero, hay que constituir la Cámara en comisión porque este proyecto no tiene despacho de la Comisión B. Este proyecto tiene despachos de la Comisión I y de la Comisión A. No cuenta con despacho de la Comisión B, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro informante, paso a dar los detalles de este proyecto.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia ha elevado a esta Cámara el acuerdo de la escala de remuneraciones, la modificación de escala de remuneraciones del Poder Judicial acompañando también el acuerdo y la conformidad del sindicato de empleados judiciales, del Sejun. El mismo se funda en el artículo 240, inciso e, de la Constitución Provincial, que permite al Poder Judicial elevar proyectos de ley de distintos contenidos, entre ellos, de organización judicial y administración de justicia.

En este caso concreto, la proyección de aumento se establece en un 36 % total anual y está dividido en un primer 21 % para los haberes devengados en febrero con el pago en marzo y tres cuotas del 5 % que serán ajustadas, tres cuotas trimestrales que serán ajustadas por el IPC y en caso de resultar inferior se van a ajustar con el IPC de la provincia del Neuquén o el Indec de la región patagónica.

Debemos aclarar que el Poder Judicial cuenta con una cantidad de 2418 cargos en la planta de personal que fue aprobado por el presupuesto que se aprobó en esta Legislatura por Ley 3313, y que el gasto en personal insume 14 000 millones de los 16 000 millones que tiene de presupuesto general, en números redondeados y globales.

Así que consideramos de suma importancia una vez más acompañar al Poder Judicial en esta modificación de la escala salarial y pido contar con la aprobación de los restantes diputados.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muy breve, presidente, porque ya se hace la hora de que se venza el plazo de este día.

Como siempre lo hacemos, es para dejarlo en claro, sobre todo, para que conste en actas, en la Versión Taquigráfica que, obviamente, vamos a acompañar este incremento porque fue acordado entre el gremio, los trabajadores y el organismo del Poder Judicial. Pero, como siempre, dejamos marcado nuestro repudio, nuestro rechazo a que siempre esté este mecanismo, el sistema de enganche, que esos incrementos los pelean los trabajadores y terminan beneficiando a jueces y magistrados que, además, nosotros siempre decimos que deberían ser votados por el voto popular y que es abismal la diferencia. Hoy un trabajador o trabajadora inicial en el Poder Judicial ingresa con 120 000, 130 000 pesos, y pónese que este incremento le mejore un poco ese salario; pero un juez va a pasar a cobrar más de un millón de pesos y con el incremento del IPC va a llegar casi a los dos millones de pesos el año que viene.

Nosotros como siempre marcamos nuestra posición, pero vamos a acompañar el proyecto porque lo pelearon y lo conquistaron los trabajadores y las trabajadoras.

Gracias.

8.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al articulado del proyecto.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, señor presidente.

Ahora sí es el momento oportuno para solicitar la omisión de la lectura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del proyecto.

La votación es afirmativa. [Se omite la lectura de los despachos de las Comisiones I y A].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. *[Así se hace].*

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al punto 3 del orden del día.

ZAPALA
CAPITAL LOGÍSTICA
(Expte. D-607/21 - Proy. 14 691)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara a la ciudad de Zapala como capital logística de la provincia del Neuquén.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Este proyecto tiene despacho de las Comisiones E y A. No cuenta con despacho de la Comisión B, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En función de la hora, voy a ser muy breve.

Esta es una reivindicación no solo para Zapala, sino para el centro de la provincia y, fundamentalmente, para el interior profundo de la provincia del Neuquén.

Nos rasgamos las vestiduras muchas veces requiriéndole al Gobierno de la nación, no importa el signo político que tenga, que mire a las provincias con auténtico federalismo y, sin embargo, en la provincia del Neuquén a veces o en la mayoría de las veces no lo somos. Se concentra mucho la actividad económica en la Confluencia en desmedro del crecimiento armónico y equilibrado de toda la provincia del Neuquén. Entendemos que Zapala tiene que ser puesta en la agenda de la provincia del Neuquén, en la agenda nacional con el regreso del tren de cargas, con la efectiva realización de la obra del tren trasandino, con ese corredor bioceánico que, indudablemente, le va a traer mucho beneficio no solamente a la provincia del Neuquén, no solo al centro de la provincia, sino también a la nación en general.

Zapala ya es un centro logístico de la provincia, su reconocimiento en esta Legislatura por una ley, el compromiso que asume a través de esta ley el Gobierno de la provincia del Neuquén o que debe asumir el Gobierno de la provincia del Neuquén de reivindicar políticas públicas, de generar los espacios, los proyectos para relanzar a la ciudad de Zapala en este contexto provincial y nacional ameritan y que, indudablemente, merece la ciudad de Zapala, por su infraestructura actual, por tener un aeropuerto, por la reivindicación de que vuelva el tren de cargas, por su zona franca, por su parque industrial minero, por su parque industrial logístico, indudablemente, Zapala merece esta reivindicación.

Y quiero reconocer acá porque este proyecto que ha presentado quien les habla no tiene origen en este diputado, sino tiene origen en la lucha de las fuerzas vivas de la ciudad de Zapala rescatando muy especialmente, no únicamente a ellos pero especialmente a los miembros de la Cámara de Comercio de Zapala, al Proyecto Z que es un grupo de vecinos que lejos de las banderías políticas busca proyectar a la ciudad de Zapala en el lugar que le corresponde.

Así que les solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Javier Rivero.

Sr. RIVERO. —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en cuestión del tiempo.

En primera medida, quiero agradecer al diputado preopinante, al diputado Coggiola que fue el que presentó esta iniciativa de este proyecto de ley, como así también su generosidad en el momento de recepcionar los aportes que le hicimos al texto del proyecto, como así también dejarme ser miembro informante.

No me voy a extender en todas las palabras que dijo el diputado de lo estratégica que es nuestra ciudad para el centro de la provincia y para el crecimiento de nuestra provincia.

Lejos de querer aburrirlos con una clase de historia de todo lo que ha pasado atrás de nuestra ciudad narrando quién hizo por Zapala, quiero celebrar en estos años de gestión que nos toca estar a nosotros todas aquellas comunicaciones y resoluciones que sacamos tanto a nivel ejecutivo provincial como nación para todo lo que mencionó el diputado con el tren de cargas, con el aeropuerto y siempre acompañado con la gestión municipal actual con el presente brillante y con el futuro que nos espera y por lo cual estamos trabajando.

Así que también pedirles a todas las diputadas y a los diputados que nos acompañen con el presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

La verdad que nos parece o nos parecía muy interesante el proyecto cuando lo presentaron o cuando lo presentó el diputado Coggiola y lo pudimos trabajar en algunas comisiones donde vinieron varios vecinos y vecinas, concejales y concejales de Zapala; también, en una de las ocasiones nos acompañó la intendenta mandato cumplido, exintendenta de la ciudad, actual diputada de nuestro bloque, Soledad Martínez, que también nos contó mucho de lo que habían hecho por Zapala, por este centro logístico y por declararla centro logístico de la provincia. Y viene rápido a la mente, pensando todo lo venimos haciendo desde el 2020 tratando de que el tren de cargas llegue, que vuelva a pasar por Neuquén, Plottier, Senillosa, Plaza Huincul, Cutral Co y llegue a Zapala, que también Soledad ha trabajado mucho en eso y me parece que no es un dato menor. Lamentablemente, a este proyecto de ley que nos parece muy importante, no pudimos ponerle una fecha para que sea implementado, ni tampoco un presupuesto para que pueda ser rápidamente un proyecto de ley trabajable y que, realmente, no sea solo un cartel que es el centro logístico de la provincia por ley.

Deudas pendientes que tenemos todavía junto al diputado autor y con los que hemos discutido en la comisión.

Sin más aclarar, claro que estamos de acuerdo con esto, me parece que por todo lo que se ha hablado y se ha hecho Zapala merece más y necesitamos más para Zapala y desde esta Casa es el lugar donde podemos empezar a impulsar ese desarrollo y ese crecimiento que creemos que merece la ciudad de Zapala.

Así que con gusto seguiremos trabajando estos proyectos, y seguiremos recibiendo a los vecinos y a las vecinas y también a las autoridades municipales que vinieron ese día y nos contaron, también, lo que pensaban y lo que querían para Zapala.

Solo eso, presidente.

Muchas gracias y estamos para trabajar en pos de los vecinos y las vecinas de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto, desde el bloque de Juntos por el Cambio acompañamos este proyecto entendiendo la importancia que tiene la ciudad de Zapala como centro estratégico de nuestra provincia. Lo único que quiero advertir es que, por ahí, tenemos el segundo ingreso triunfal del intendente Carlos Koopmann, por ahí, por la puerta; así que estemos atentos a que puede ocurrir en cualquier momento.

Desde Juntos por el Cambio apoyamos este proyecto... No, no está [*mira a la entrada del recinto*].

Gracias, presidente.

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al articulado del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1.º Se declara la ciudad de Zapala Centro Logístico y de Distribución de la provincia.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe establecer la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, debe adoptar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º, con el fin de generar políticas activas de promoción, desarrollo y difusión de la localidad de Zapala como centro logístico y de distribución de la provincia.

Artículo 4.º Se faculta a la autoridad de aplicación para celebrar los acuerdos y convenios que crea adecuados, con entidades del ámbito público y privado, a efectos de cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se habilita el sistema electrónico de votación para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace. Se omite la lectura del despacho de la Comisión A*].

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

10

SUPERPOSICIÓN CON OTRA SESIÓN

(Art. 182 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pongo a consideración pasar los puntos restantes del orden del día para la próxima sesión.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). Aprobado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [23:53 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 15 057
DE LEY
EXPTE. O-30/22
c/Cde. I

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Ludmila Gaitán—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica y se amplía el ejido municipal de la ciudad de Neuquén, el que queda comprendido dentro de los siguientes límites y referencias territoriales: partiendo desde el punto C con coordenadas en Gauss-Krüger (x=5696294.7515; y=2574511.1844) y siguiendo una línea con rumbo noroeste al punto 5 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5702113.6399; y=2568904.6932); desde este punto hasta el punto 4 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5701974.7700; y=2568760.6900); desde este punto hasta el punto 3 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5718232.0232; y=2552841.5673); desde este punto hasta el punto 2 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5716529.0151; y=2551129.1953); desde este punto hasta el punto 1 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5694564.3724; y=2572714.9667); desde este punto rumbo al suroeste a los 5000 metros, se encuentra el punto B con coordenadas en Gauss-Krüger (x=5691104.724; y=2569103.610). Dicho punto coincide con el vértice de la parcela 09RR0174330000, según plano de mensura Expte. 4796-01886/2008; desde este vértice de salida, con ángulo de 90º y rumbo sudeste a los 7890 metros, se intercepta el río Limay en el punto A. Y desde este punto, siguiendo la margen izquierda del río Limay hasta su confluencia con el río Neuquén. Desde el punto inicial C y siguiendo una línea con rumbo sudeste, a los 4000 metros se encuentra el vértice D. Desde este vértice con un ángulo de 270º y con rumbo noreste, a los 2200 metros se encuentra el punto E. Desde este vértice con ángulo de 90º y rumbo sudeste, a los 1000 metros se encuentra el punto F; desde este vértice y con un ángulo de 261º 10' y con rumbo noreste, a los 150 metros se encuentra el punto G. Desde este vértice, con ángulo de 105º 30' y con rumbo sudeste a los 400 metros, intercepta el río Neuquén en el punto H; desde este punto siguiendo la margen izquierda del río Neuquén hasta su confluencia con el río Limay encierra el polígono final.

Las islas comprendidas en los cauces de los ríos Neuquén y Limay, en los tramos detallados precedentemente, entre sus márgenes y la línea del límite con la provincia de Río Negro, también están comprendidas en el ejido de la ciudad de Neuquén.

Todo esto abarca una superficie total aproximada del ejido municipal de la ciudad de Neuquén de 20 325 has.

Artículo 2.º La Municipalidad de Neuquén debe instrumentar los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Artículo 3.º La Municipalidad de Neuquén debe realizar, dentro de los 180 días posteriores a la publicación de la presente ley, el relevamiento de las actividades que se desarrollan dentro del área que se incorpora, definidas por los siguientes límites y referencias territoriales: partiendo desde el punto C con coordenadas en Gauss-Krüger (x=5696294.7515; y=2574511.1844),

y siguiendo una línea con rumbo noroeste al punto 5 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5702113.6399; y=2568904.6932); desde este punto hasta al punto 4 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5701974.7700; y=2568760.6900); desde este punto hasta el punto 3 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5718232.0232; y=2552841.5673); desde este punto hasta el punto 2 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5716529.0151; y=2551129.1953); desde este punto hasta el punto 1 coordenadas en Gauss-Krüger (x=5694564.3724; y=2572714.9667); y desde este punto hasta el punto inicial C.

Artículo 4.º El destino de las tierras del área referida en el artículo 3.º de la presente ley, que se incorpora al ejido, debe priorizar lotes con servicios y soluciones habitacionales, desarrollo urbano y espacios verdes y recreativos.

Artículo 5.º En el área que se incorpora al ejido se debe fomentar la instalación de empresas de servicios, productoras e industriales, y se deben facilitar medidas que incentiven el desarrollo comercial.

Artículo 6.º En el área que se incorpora al ejido se debe propender a un ambiente sano y equilibrado apto para el desarrollo humano y al desarrollo de energías limpias; asimismo se debe respetar la reglamentación existente en materia de seguridad respecto de oleoductos, acueductos, gasoductos, sistemas de alta y media tensión, y servicios de ruta.

Artículo 7.º La ampliación establecida no debe afectar los derechos de los titulares de permisos de exploración y de concesiones de explotación, preexistentes a la ampliación del ejido municipal.

A los titulares de los permisos de exploración y de concesiones de explotación vigentes al momento de la sanción de la presente norma, ubicados en la ampliación territorial, no se les puede imponer nuevos tributos ni aumentar los existentes durante la vigencia de dichos permisos y concesiones, de conformidad con la Ley nacional 17 319 y modificatorias, y con la Ley 2453. En concordancia, no se deben incorporar, en la base imponible de cualquier tributo, los ingresos provenientes de la actividad hidrocarburífera desarrollada fuera del territorio municipal vigente antes de la ampliación territorial establecida.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
18/4/2022 11:46:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
18/4/2022 12:55:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
18/4/2022 11:44:17


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
18/4/2022 15:52:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
18/4/2022 12:08:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
18/4/2022 11:37:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
18/4/2022 16:12:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 08:41:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
18/4/2022 11:43:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE RAUL MUÑOZ
DIPUTADO MUÑOZ JOSE RAUL
19/4/2022 08:00:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
18/4/2022 11:42:23

PROYECTO 15 057
DE LEY
EXPTE. O-30/22
c/Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada Ludmila Gaitán, quien fuera designada por la Comisión "F".

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 11:33:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
19/4/2022 12:03:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
19/4/2022 11:47:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
19/4/2022 11:53:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 11:29:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 11:16:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 11:10:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
19/4/2022 11:25:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
19/4/2022 13:36:49

PROYECTO 15 031
DE LEY
EXPTE. O-25/2022

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de marzo de 2022, un incremento salarial del 21 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.º Se fija, a partir del 1 de junio de 2022, un incremento salarial 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de mayo del año en curso.

Artículo 3.º Se fija, a partir del 1 de agosto de 2022, un incremento salarial del 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de julio del año en curso.

Artículo 4.º Se fija, a partir del 1 de noviembre de 2022, un incremento salarial del 5 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de octubre del año en curso.

Artículo 5.º Se actualiza a partir del 1 de abril de 2022, por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del primer trimestre 2022, la asignación de la categoría MF-1 y las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 31 de marzo del año en curso. El índice será seleccionado según lo establecido en el último párrafo del artículo 6.º de la presente ley.

Artículo 6.º Los porcentajes de incrementos trimestrales indicados en los artículos 2.º, 3.º y 4.º, serán comparados al finalizar cada trimestre con la evolución real del IPC que se registre en ese mismo período. En caso de que el índice de comparación del trimestre en análisis fuera superior al incremento establecido en los artículos citados, se ajustará la diferencia porcentual que corresponda, la que se adicionará a partir del mes siguiente al cierre. El índice a aplicar será seleccionado entre el IPC de la provincia del Neuquén y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) región Patagonia, elaborados y publicados por la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la provincia del Neuquén y por el INDEC, respectivamente.

Artículo 7.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 8.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
5/4/2022 15:44:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
5/4/2022 13:21:11


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
6/4/2022 08:40:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
5/4/2022 13:19:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ
DIPUTADO MARTINEZ MARIA
SOLEDAD
6/4/2022 08:31:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
6/4/2022 09:54:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
5/4/2022 12:36:56


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
5/4/2022 18:05:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
6/4/2022 09:11:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
5/4/2022 13:06:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
5/4/2022 12:37:52

PROYECTO 15 031
DE LEY
EXPTE. O-25/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "I".

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TOMAS ANDRES BLANCO
DIPUTADO BLANCO TOMAS
ANDRES
19/4/2022 11:07:52


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
19/4/2022 11:48:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
19/4/2022 11:53:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 11:29:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 11:21:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 11:16:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 11:20:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 11:24:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
19/4/2022 13:37:28

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja adherir al despacho producido por la Comisión "P".

RECINTO DE SESIONES, 20 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14 691
DE LEY
EXPTE. D-607/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Carlos Alberto Coggiola y Javier Alejandro Rivero—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.º Se declara la ciudad de Zapala Centro Logístico y de Distribución de la provincia.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe establecer la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, debe adoptar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º, con el fin de generar políticas activas de promoción, desarrollo y difusión de la localidad de Zapala como centro logístico y de distribución de la provincia.

Artículo 4.º Se faculta a la autoridad de aplicación para celebrar los acuerdos y convenios que crea adecuados, con entidades del ámbito público y privado, a efectos de cumplir con el objeto de la presente ley.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 5 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
7/4/2022 11:06:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
6/4/2022 14:47:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
8/4/2022 17:18:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
7/4/2022 13:04:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
6/4/2022 14:21:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUCAS ALBERTO CASTELLI
DIPUTADO CASTELLI LUCAS
ALBERTO
7/4/2022 08:58:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
6/4/2022 15:59:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
6/4/2022 21:14:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
6/4/2022 15:33:24

PROYECTO 14 691
DE LEY
EXPTE. D-607/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, adhiere al despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuarán como miembros informantes los diputados Carlos Alberto Coggiola y Javier Alejandro Rivero, quienes fueran designados por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2022.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 11:33:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO VICTORIO MANSILLA
GARODNIK
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK
MARIANO VICTORIO
19/4/2022 12:03:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 11:16:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
19/4/2022 11:48:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 11:12:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-KARINA ANDREA MONTECINOS
VINES
DIPUTADO MONTECINOS VINES
KARINA ANDREA
19/4/2022 11:53:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
LAURA
19/4/2022 11:25:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 11:29:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
19/4/2022 13:37:10

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja adherir al despacho producido por la Comisión “E”.

RECINTO DE SESIONES, 21 de abril de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	167
PROYECTO N°	15112
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos (UTHGRA) seccional Neuquén y Río Negro, informen respecto a la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores de los establecimientos nocturnos.

Observaciones:

06/04/2022 9:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, de Abril 2.022

Sr. PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de presentar para su tratamiento el presente proyecto de Resolución, requiriendo a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos (UTHGRA) seccional Neuquén y seccional Río Negro, informen respecto a la situación de los trabajadores de los establecimientos nocturnos en la Ciudad de Neuquén Capital y el interior provincial.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea

Firmado digitalmente
por MONTECINOS
VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.04.06
09:01:03 -03'00'



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Requerir a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos (UTHGRA) seccional Neuquén y seccional Río Negro, informen respecto a los siguientes aspectos:

- 1) Informe si en la Ciudad de Neuquén Capital y en el interior, realizan inspecciones en forma conjunta con la Dirección de Policía de Trabajo dependiente de la Subsecretaría de Trabajo provincial, indicando específicamente la modalidad y horario en que se realizan en el caso de establecimientos nocturnos.
- 2) Informe si realizan otra tipo de acciones en forma conjunta, a efectos de prevenir y sancionar el incumplimiento de la normativa laboral vigente, así como el relevamiento de las condiciones de trabajo.
- 3) Informe la cantidad de inspecciones que se realizaron en Neuquén Capital y el interior durante el año 2.021 y la temporada de verano 2.022, indicando las infracciones detectadas, sanciones aplicadas así como las condiciones generales en que prestan servicios los trabajadores de los locales nocturnos.
- 4) Informe si comparten información con la Dirección de Policía del Trabajo, respecto a las denuncias formuladas por los trabajadores del Sector, indicando el procedimiento que se realiza en tales casos.
- 5) Informe respecto a los índices de cumplimiento de la normativa laboral por parte de los empleadores, así como las condiciones generales en que se desempeñan los trabajadores de los establecimientos nocturnos, en Neuquén Capital y el interior de la Provincia del Neuquén.
- 6) Informe la situación de los trabajadores durante y con posterioridad a la pandemia de Covid- 19.

Artículo 2º: Notifíquese a La Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos (UTHGRA) seccional Neuquén y seccional Río Negro.



FUNDAMENTOS

Habiendo tomado conocimiento durante el año 2021 que la Dirección de Policía de Trabajo, no realizaba inspecciones durante los horarios vespertinos y nocturnos, perjudicando principalmente a los trabajadores de los bares, pub y demás establecimientos gastronómicos que prestan servicios en dichos horarios, favoreciendo los altos índices de informalidad que presenta este sector, en el mes de Septiembre, presentamos el proyecto de Resolución 14.690 (EXPTE. D-606/202), requiriendo a la Dirección de Policía de Trabajo informe respecto a esta circunstancia.

Si bien el proyecto fue tratado en la Comisión I, requiriéndose información solicitada, al Contestar el Subsecretario de Trabajo, se limitó a manifestar que dichas acciones se realizan en forma coordinada con UTHGRA seccional Neuquén y para el caso de San Martín, Junín de los Andes y Villa la Angostura, con la seccional Río Negro, sin brindar mayores precisiones al respecto.

En el entendimiento de que resulta urgente e imprescindible conocer la real situación de los trabajadores y trabajadoras del sector, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución a UTHGRA seccional Neuquén y Río Negro requiriendo precisiones sobre las situación del sector.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	170
PROYECTO N°	15115
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se crea el "Programa de reducción y sustitución progresiva de plásticos de un solo uso", con el objeto de promover la reducción de plásticos hasta su definitiva sustitución por elementos de material biodegradable o reutilizable en el ámbito de la Honorable Legislatura.

Observaciones:

07/04/2022 10:36:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 7 de Abril de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del proyecto de Resolución que se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.04.07 10:17:56 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Créase el “*Programa de reducción y sustitución progresiva de plásticos de un solo uso*”, que tiene por objetivo promover la reducción de este tipo de plásticos hasta su definitiva sustitución por elementos de material biodegradable o reutilizable en el ámbito de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Definiciones: A los efectos de la aplicación del presente Programa, se entiende por:

a) Plásticos: materiales sintéticos que están hechos de polímeros derivados del petróleo o de base biológica y que, bajo ciertas circunstancias, se pueden moldear.

b) Elementos plásticos de un solo uso: son productos desarrollados a partir de materiales plásticos destinados a ser empleados una sola vez y a ser desechados tras su primer uso; no son reutilizables, se los denomina también productos plásticos descartables.

Esta denominación abarca platos, bandejas, vasos, cubiertos, sorbetes, agitadores de bebidas, palillos, escarbadientes de plástico o envases descartables fabricados a partir de polipropileno (PP), polietileno de baja densidad, polietileno expandido-telgopor, tereftalato de polietileno (PET) y materiales sintéticos de similares características.

c) Elementos de material biodegradable: son productos elaborados con materia prima orgánica vegetal, como madera, caña, bambú, etc. Puede incluir productos como platos, bowls, cubiertos, bolsas y sorbetes de papel, etc., que sean elaborados con el objetivo de que se degraden en forma natural, o mediante un proceso de compost para su degradación.

Artículo 3º: El presente Programa tiene como finalidad:

a) la concientización del personal legislativo sobre la necesidad de reducir y sustituir la utilización de plásticos de un sólo uso por material biodegradable o reutilizable, incentivando nuevos hábitos amigables con el ambiente;

b) la capacitación de todo el personal legislativo sobre el impacto que produce en el ambiente el descarte de plásticos de un sólo uso, en el marco de lo establecido por Ley provincial N° 3285 que adhiere a la Ley nacional N° 27592, “*Ley Yolanda*”; las estrategias de reducción que se pueden aplicar y los beneficios de la reducción y sustitución progresiva de este tipo de plásticos;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

c) disponer en los espacios de la institución destinados a la alimentación del personal legislativo, la entrega de los alimentos en recipientes de material biodegradable o reutilizable.

Artículo 4°: En la contratación de servicios de alimentación para aprovechamiento dentro de las dependencias de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén o para proveer a terceros, debe prevalecer el criterio que priorice la utilización de materiales biodegradables o reutilizables.

Artículo 5°: Autorizar a la Presidencia de esta Honorable Legislatura a reglamentar, organizar y ejecutar el Programa previsto en el artículo 1° de la presente Resolución y a determinar toda otra cuestión no prevista expresamente por la presente normativa.

Artículo 6°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

En el año 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la “Agenda 2030” para el Desarrollo Sostenible que consiste en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad¹.

La Agenda plantea 17 Objetivos² con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan lo económico, lo social y lo ambiental. Dicha agenda será el parámetro de los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.³

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen, poner fin a la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia, entre otros.

El compromiso con la protección del ambiente, se ve reflejado en los ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida Submarina) y ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres). El Objetivo 14 expresa que *“La contaminación marina proviene en su mayor parte de fuentes terrestres, ha llegado a niveles alarmantes: por cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de \$13.000 trozos de desechos plásticos.”*

En marzo de 2019, en la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el medio ambiente en Nairobi (Kenia) se firmó un compromiso global para reducir el consumo de plásticos de un sólo uso.

El plástico es producido a partir del petróleo⁴, por ello, este elemento es un gran contaminante, su bajo costo económico lo vuelve uno de los materiales más utilizados en nuestra vida diaria.

¹ También tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

² Los 17 Objetivos de la Agenda se elaboraron en más de dos años de consultas públicas, junto a la sociedad civil y negociaciones entre los países.

³ Los Estados al adoptarla se comprometen a impulsar los medios necesarios para su implementación centrándose en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Lo que implica un compromiso común y universal, no obstante, siendo que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

⁴ Se estima que al producir 1 kilogramo de plástico, se necesitan 2 kilogramos de algún derivado de los hidrocarburos.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Los de mayor utilización son los recipientes de bebidas (vasos) y comida (envases de polietileno, poliestireno y poliestireno expandido), agitadores de bebidas, cubiertos y vajillas descartables, cuyo período de uso es de un promedio de 20 minutos. Los sorbetes son el cuarto desecho plástico que más se encuentra en las costas y océanos, se calcula que tardan entre 150 y 500 años en degradarse.

Si bien su presencia en los océanos es preocupante porque representa el 85 % de la basura marina, contaminando diversas especies como peces, ballenas, lobos marinos, tortugas, etc., que lo confunden con alimento, se ha demostrado que su impacto en la tierra es cuatro veces mayor.

La Cámara Argentina de la Industria Plástica⁵ informó que en nuestro país se reciclan 225 mil toneladas de plástico por año mientras que la capacidad de producción de materiales plásticos por año es de 1,5 millones de toneladas, y la tasa de reciclaje es alrededor del 15%. Desde Greenpeace se ha informado que Argentina es uno de los países que más basura deshecha en el océano, se estima que se tiran 12 millones de botellas de plástico por día aproximadamente.

El uso del plástico tiene un gran impacto ambiental, en primer lugar se señala que no existe proporcionalidad entre el tiempo de uso (unos pocos minutos) y el tiempo de degradación (cientos a miles de años).

Esta grave situación ha generado que las regulaciones de plásticos de un sólo uso se volvieran tendencia en el mundo entero, Francia y el Parlamento Europeo, legislaron a favor de su prohibición en 2018.

En nuestro país, las ciudades de Pinamar, Villa Gesell, Mar del Plata, Mar Chiquita, las provincias de Mendoza y Ushuaia, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionaron normativas que prohíben progresivamente su uso.

A nivel nacional, se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley que plantea los presupuestos mínimos de protección ambiental para la reducción progresiva y prohibición específica de los plásticos de un sólo uso en todo el ámbito de la República Argentina.⁶

⁵ www.diputados.gov.ar: Proyecto de Ley N° 3951-D-2019.-

⁶ Expediente N° 3951-D-2019.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

En igual sentido, las provincias de Río Negro⁷ y Neuquén⁸ han presentado iniciativas sobre el tema.

El objetivo del presente proyecto es la creación en el ámbito del Poder Legislativo de un “*Programa de reducción y sustitución progresiva de plásticos de un solo uso*” hasta lograr de manera gradual su reemplazo por material biodegradable, reutilizable o elementos alternativos.

Para ello, es necesario llevar a cabo un plan de concientización y capacitación dirigido a todo el personal de la institución sobre la necesidad de incorporar nuevos hábitos para la protección del ambiente.

Así también, tomar acciones institucionales que permitan la implementación de esta política interna enfocada a reducir el impacto de los plásticos de un sólo uso y que sirva de puntapié inicial hasta tanto se establezca la reglamentación legal general como se ha planteado en distintas iniciativas legislativas.

Teniendo en cuenta que es una responsabilidad social e individual y en cumplimiento de lo establecido en el art. 41° de nuestra Constitución Nacional, que consagra expresamente la protección del ambiente: “*Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo (...)*”.

Por todo lo mencionado, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

⁷ Legislatura de Río Negro: Proyecto N° 770/2021.-

⁸ Legislatura de Neuquén: Proyectos de Ley N° 13.065 Expte. D-40/2020; N° 13.387 Expte. D-347/2020 y N° 13.783 Expte. D-723/2020.-

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	171
PROYECTO N°	15116
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se prohíbe la oferta y contrato de locación de inmuebles destinados a vivienda única, que no permitan acceder al alquiler a personas que tengan a su cargo niñas, niños y adolescentes.

Observaciones:

07/04/2022 10:36:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, de Marzo de 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que se acompaña.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**RIOSECO
Teresa**
Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.04.07
10:12:55 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio**
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2022.04.06
03:50:13 +09'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º: La presente ley tiene por objeto prohibir toda oferta o contrato de locación de inmuebles destinados a vivienda única que establezca la restricción para el acceso al alquiler a personas que tengan a su cargo niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2º: La restricción prevista en el art. 1 de la presente ley, se considera acto discriminatorio por parte del locador/a y/o arrendador/a y/o corredor/a inmobiliario/a, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Nacional N° 23.592.

Artículo 3º: La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo o el organismo que lo reemplace.

Artículo 4º: La oferta y/o contrato de alquiler que disponga esa cláusula restrictiva, será nula y sancionada con multa.

Artículo 5º: La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- Crear un Registro de Infractores a la presente ley;
- Aplicar la sanción de multa pecuniaria por el valor de 15 a 25 jus, sin perjuicio de la imposición de otras sanciones que correspondan;
- Difundir el contenido de la presente ley a través de medios de comunicación.

Artículo 6: Lo recaudado en concepto de sanciones debe aplicarse exclusivamente a los Programas de apoyatura creados en el ámbito de la Subsecretaría de Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, destinados a subvencionar alquileres a mujeres víctimas de violencia de género con niñas, niños y adolescentes a su cargo.

Artículo 7º: La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente ley dentro del plazo de noventa (90) días a partir de su publicación.

Artículo 8º: Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 9º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS

Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 14 bis, el derecho a la “vivienda digna” y diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Argentina, reconocen este derecho como un derecho universal.

La vivienda fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (art. 25), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art. 11), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 17), la Convención sobre los Derechos del Niño (arts. 16. 1 y 27. 3), y en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (arts. 9 y 28).

Por ello, el art. 14 bis debe entenderse en consonancia con los tratados internacionales citados, que están destinados a obligar a los Estados no sólo en la esfera internacional sino en su jurisdicción interna y que gozan de las características del derecho internacional de los Derechos Humanos como normas ius cogens, inderogables, imperativas e indisponibles.

Este derecho tiene una importancia fundamental para la vida de las personas, pero se encuentra vulnerado por la ausencia de políticas públicas de acceso a la vivienda, la falta de regulación del mercado inmobiliario y las planificaciones urbanas excluyentes, que acrecientan todos los años los problemas habitacionales.

Neuquén atraviesa una situación habitacional crítica de manera estructural y numerosas familias se encuentran en situación de emergencia habitacional. En la zona de la Confluencia, por ejemplo, se construyen numerosas edificaciones del sector privado, a precios inaccesibles para los sectores populares y que fomentan la especulación inmobiliaria.

En los precios de los alquileres también impacta la explotación hidrocarburífera de Vaca Muerta, siendo que debido a los altos sueldos del personal del petróleo, las inmobiliarias y los propietarios particulares optan por inquilinos de dicho sector.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

A esta situación, se suma que las ofertas que realizan los propietarios particulares y las inmobiliarias, a través de los medios de comunicación y las redes sociales, establecen restricciones para acceder al alquiler, la más cuestionada es la que indica “no se aceptan niños/as”.

Cada vez que en una oferta o contrato de alquiler aparece la limitación “sin niños/as”, se restringen las posibilidades de quienes tienen a su cargo niñas, niños y adolescentes para acceder a una vivienda, vulnerando así su derecho.

La Convención sobre los Derechos del Niño en su art. 2° “*No Discriminación*” establece: “*Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para **proteger al niño de toda forma de discriminación.***”

Por su parte, en su art. 27° “*Nivel de Vida*” dispone: “*Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un **nivel de vida adecuado** para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social*” (...) “*Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la **vivienda.***”

Esta discriminación la sufren las familias a diario en nuestra provincia, donde las opciones para acceder a una vivienda se reducen al criterio de quien ofrece un alquiler¹.

En el contexto actual, la situación se agrava para las mujeres madres en situación de violencia de género que son sostén del hogar, sobre quienes recaen las tareas de cuidado y que tienen que abandonar la vivienda que compartían con el agresor, debiendo enfrentar estas restricciones que imposibilitan su autonomía para acceder a una vivienda para alquilar junto a sus hijos/as.

¹ Es más, incluso en casas o departamentos de alquiler con más de una habitación se impone dicha restricción si son menores de edad.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

El Estado debe brindar protección a las mujeres que se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad, a través de políticas que eliminen estas barreras que afectan su vida cotidiana y la de sus hijos/as.

Por su parte, la Ley Nacional N° 23.592 sobre actos discriminatorios, en su art. 1° establece: *“Quien arbitrariamente impida, obstruya, restrinja o de algún modo menoscabe el pleno ejercicio sobre bases igualitarias de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional, será obligado, a pedido del damnificado, a dejar sin efecto el acto discriminatorio o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionados. A los efectos del presente artículo se considerarán particularmente los actos u omisiones discriminatorios determinados por motivos tales como raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política o gremial, sexo, posición económica, condición social o caracteres físicos”*, enumeración que no es taxativa.

El Estado debe llevar adelante “estrategias eficaces” que respeten el principio del “interés superior del niño” definido en nuestra Ley N° 2302, para garantizarles el acceso a una vivienda adecuada, libre de toda discriminación por su condición.

Por este motivo, el imponer restricciones a este derecho humano fundamental torna necesaria la intervención del Estado, en todo aquello que no esté regulado en el Código Civil y Comercial, y que se encuentre en el ámbito de su competencia.

Con el objetivo de eliminar las ofertas o cláusulas discriminatorias y abusivas, en detrimento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestra provincia, se propone la presente iniciativa.

Por ello, es que solicitamos a nuestros pares que acompañen el presente proyecto de Ley.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	172
PROYECTO N°	15117
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, la reglamentación de la Ley 3041 —creación del Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal y de Conjuntos Inmobiliarios—, con el objeto de otorgar el marco legal necesario a la tarea de quienes administran consorcios.

Observaciones:

07/04/2022 11:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:




Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 6 de abril de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución por el cual se solicita la reglamentación de la Ley 3041.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, la pronta reglamentación de la Ley 3041, de creación Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal y de Conjuntos Inmobiliarios, y por la cual se regula así mismo la actividad de sus Administradores, cuya publicación en el Boletín Oficial se realizara el 6 de enero de 2017.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

La actividad de los administradores de consorcios de propiedad horizontal y de conjuntos inmobiliarios deben desarrollar una tarea cotidiana, que no se suspende por mal tiempo, cuarentenas o faltas de reglamentación en la ley que los regula.

Desde 2016 en que se sancionó la ley 3041 y a pesar de haber superado ampliamente el plazo otorgado para su reglamentación, el trabajo se ha realizado sin el marco reglamentario necesario para materializar los preceptos establecidos por aquella norma. Muchas de las tareas son dificultosas si no son imposibles, las mal realizadas no tienen sanción, y quedan pendientes registros que la autoridad de aplicación debería estar administrando. Resulta impostergable la reglamentación de la mencionada ley a fin de dar el marco legal necesario a la tarea de quienes administran consorcios que involucran a miles de habitantes neuquinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Autorizó: CARLOS ALBERTO
COGGIOLA
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS
ALBERTO
7/4/2022 10:51:48

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	173
PROYECTO N°	15118
CARÁCTER	Comunicación

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la nación, informe en relación a la visita del ministro Daniel Filmus a la Estación de Espacio Profundo CLTC - Conae - Neuquén.

Observaciones:

08/04/2022 14:29:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 7 de Abril de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:**

Artículo 1º Solicitar al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, que informe respecto de los motivos y finalidad de la visita del ministro Daniel Filmus a la Estación de Espacio Profundo CLTC – Conae – Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

En 2012, la Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites firmó dos acuerdos de cooperación con la Argentina: uno con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y otro con ésta y la provincia de Neuquén. Ambos sirvieron para determinar que la base espacial (la cual contiene una “antena de espacio lejano” de 35 metros de diámetro) fuese construida en la localidad de Bajada del Agrío.

El objetivo exclusivo que inició el proyecto fue la de “apoyar actividades tales como la exploración interplanetaria, la observación astronómica, el seguimiento y control de satélites en órbita y la adquisición de datos”. En ellos se estableció, además, que la cesión en comodato de las tierras neuquinas a CLTC fuera por 50 años, a cambio de que la CONAE tuviera acceso al uso del 10% por año del tiempo de la antena.

La inversión para la instalación de la Estación de Observación implicó un monto de 300 millones de dólares y fue aprobado por el Senado en el año 2014 y en la Cámara de Diputados en 2015.

Poco tiempo después de que la Agencia Estatal China de Lanzamiento, Seguimiento y Control General de Satélites (CLTC, por sus siglas en inglés) comenzara a construir la estación espacial en la provincia de Neuquén, la entonces presidenta, Cristina Fernández, firmó un acuerdo con China que consistía en el compromiso de ambos países a cooperar en actividades espaciales.

En el mismo se estableció que los datos y la información técnica y científica obtenidos a través de la realización de experimentos conjuntos por parte de los órganos de ejecución durante la implementación de programas de cooperación específicos deberían estar disponibles para ambas partes e intercambiarse a la mayor brevedad. Asimismo, ninguna de las partes revelará o transferirá tales datos o información a un tercero sin el consentimiento escrito de la otra.

Finalmente, en agosto del año 2020, el presidente Alberto Fernández publicó en el Boletín Oficial la resolución 30917/2, que ratificó el acuerdo con China para la habilitación de la estación espacial del país asiático en Neuquén, ubicada en el paraje Quintuco. En estos momentos la instalación china en Neuquén brinda soporte de telemetría, seguimiento y control de una nave china en la misión a Marte.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Comunicación.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LETICIA INES ESTEVES
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES
8/4/2022 10:33:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CESAR ANIBAL GASS
DIPUTADO GASS CESAR ANIBAL
8/4/2022 10:49:58

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN QUIROGA
DIPUTADO QUIROGA MARIA
AYELEN
8/4/2022 11:01:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUIS RAMON AQUIN
DIPUTADO AQUIN LUIS RAMON
8/4/2022 11:45:40

Año: 2022



PARTICULAR

EXPTE. N°	22
PROYECTO N°	15119
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Colectivo Ciencia en Acción del Foro en Defensa de la Ley 2302. Susana Lojo, Laura Siciliano, Estela Sobelvio y otros.

EXTRACTO:

Por el cual se prohíbe el uso del clorpirifós etil o clorpirifós metil, con el objeto de erradicar el uso y comercialización del agroquímico en la provincia.

Observaciones:

11/04/2022 11:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

**COLECTIVO CIENCIA EN ACCIÓN del FORO
EN DEFENSA DE LA LEY 2302**

Neuquén, 11 de Abril de 2022.

**AL SR. PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
VICEGOBERNADOR CR. MARCOS KOOPMAN**

_____:

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de presentar el Proyecto de Ley de Prohibición del uso del Clorpirifos en la Provincia del Neuquén, el cual se adjunta.

Teniendo conocimiento que el día 01-03-2022 ha sido presentado un Anteproyecto de Ley sobre la misma temática por parte del Sr. Gobernador, es que solicitamos tengan a bien convocarnos a fin de ampliar miradas al respecto, en bien de la salud de la población.

Saludamos cordialmente, esperando una respuesta favorable a lo peticionado.

COLECTIVO CIENCIA EN ACCIÓN del FORO EN DEFENSA DE LA LEY 2302

Nara OSES-Silvana ANTICOLI-Mauricio BERTUZZI-Natalia GUIÑAZU-Susana LOJO-Matilde DAROQUI-Miguel VALDEZ-Laura Lidia SICILIANO-Claudia LIRA-Emilse BUSTOS-Estela SOBELVIO.

Nota: El día 02-11-2022 presentamos por Mesa de Entradas este Proyecto, e ingresó por nota a todas las comisiones.

Contacto:

Susana LOJO TE. 2994203287

Laura SICILIANO TE 2942 698882

Estela SOBELVIO TE 2994185653

susalajo@hotmail.com

PROYECTO DE LEY DE PROHIBICIÓN DE CLORPIRIFOS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

VISTO

La sólida fundamentación científica respecto al efecto perjudicial de los agrotóxicos sobre la salud humana ; y

CONSIDERANDO

Que ya se hizo efectiva la prohibición de su uso y comercialización, en otros lugares como en la Unión Europea (UE) y algunos estados de EEUU, no aplicándose actualmente en nuestra región en la fruta de exportación, ya que la UE no acepta residuos del plaguicida.

Que en la región del Alto Valle se confirmó la presencia de este agroquímico en placenta de mujeres embarazadas. Estudio realizado por investigadores del CITAAC, Centro de Investigaciones en Toxicología Ambiental y Agrobiotecnología del Comahue. Detectándose su presencia en diversos alimentos, incluyendo la leche materna.

Que el clorpirifós es un plaguicida del grupo de los organofosforados que puede producir toxicidad aguda y crónica en las personas.

Que en nuestra región es frecuente su uso para controlar los insectos plagas en los cultivos de las frutas. Utilizándose también en veterinaria, registrándose en champúes y collares para mascotas, reportándose su presencia en los hogares dentro del polvo residencial y en los alimentos.

Que sus efectos tóxicos pueden afectar severamente la salud de la población general y en especial la de los/las trabajadores rurales, niñas/niños y población vulnerable como mujeres embarazada. La exposición prenatal a clorpirifos es un tema de preocupación internacional, debido a los efectos neurotóxicos que se desarrollan en estos niñas/niños.

Que también afectan al medio ambiente, peces, anfibios, aves, mamíferos y reptiles.

Que el conocimiento sobre los efectos tóxicos de clorpirifos avala la necesidad de la pronta prohibición de todos sus usos en nuestro país.

Que el Estado Argentino tiene la obligación de garantizar el derecho al mayor nivel posible de salud de los niños; siendo una obligación constitucional, y que frente al conocimiento de la toxicidad del clorpirifos estaría incumpliendo.

Que esta obligación Estatal tiene base en el artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño, y se fortalece en los arts. 1 y 3 de la ley 26061.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°:PROHÍBASE a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, en todo el territorio provincial, la elaboración, tránsito y comercialización de productos fitosanitarios formulados a base de Clorpirifósetil o Clorpirifósmetil.

Artículo 2°:PROHÍBASE a partir del 1° de enero de 2022, en todo el territorio provincial, el uso agrícola y domisanitario de productos fitosanitarios formulados a base de Clorpirifósetil o Clorpirifósmetil.

Artículo 3°: El incumplimiento de lo establecido en la presente Ley, dará lugar a las sanciones que pudieran corresponder, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XXII, artículos 45°, 46° y 47° de la Ley 2774 y su Decreto Reglamentario N° 1112 de fecha 10 de julio de 2013.

Artículo 4°: Fiscalización. Será autoridad de aplicación de la presente ley, la autoridad de aplicación de la ley 2774, de acuerdo a lo previsto en su artículo 42. En la tarea de fiscalización deberá incluir la coordinación con los siguientes organismos: CIPPA (Control de Ingresos Provincial de Productos Alimenticios), el Mercado Concentrador y las Direcciones de Comercio de los Municipios).

Artículo 5: Disposición final de las existencias de clorpirifos. La autoridad de aplicación de la ley 2774, deberá presentar en el término de diez días , de manera pública, el plan de determinación de los stock, recogida y centralización de las existencias y disposición final del clorpirifos acopiado.

Artículo 6:La Autoridad de Aplicación de la ley 2774 arbitrará los medios e instrumentos pertinentes a fin de que los productores/as agrarios puedan reemplazar la utilización de este

agroquímico por estrategias y prácticas agroecológicas. Dichos instrumentos podrán incluir el acceso a capacitaciones, a tecnologías y a exenciones impositivas.

Artículo 7: De forma

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	174
PROYECTO N°	15120
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Dario (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, informe en relación al programa 41 "Políticas de protección integral de los derechos del niño, adolescentes y familia", subprograma 2 "Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil".

Observaciones:

12/04/2022 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 12 de Abril del 2022

Sr. Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º: Requerir al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, informe respecto al programa 41 "Políticas de protección integral de los derechos del niño, adolescentes y familia", subprograma 2 "Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Infantil" en relación a los siguientes aspectos:

- a) Centros de Desarrollo Infantil en funcionamiento a la fecha.
- b) o municipales Dependencia (si son provinciales).
- c) Horarios de funcionamiento de los mismos.
- d) Lugar de funcionamiento de los mismos.
- e) Matrícula de cada uno de los mismos.
- f) Propuesta de creación de nuevos espacios para el año 2023.

Artículo 2º: Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

Los cuidados son indispensables para la vida y su reproducción: todos y todas necesitamos cuidados, todas y todos podemos cuidar. Ahora bien, lo que sucede es que hay momentos de la vida (niñez, ancianidad) o circunstancias (enfermedades, discapacidad) que requieren una intensidad mayor de la tarea, por ejemplo en Argentina se estima que el 46% de los hogares necesitan cuidados continuos.

En nuestro país las tareas de cuidados se encuentran "familiarizadas" es decir que son asumidas y resueltas en un gran porcentaje en el ámbito de la familia y dentro de ellas por las mujeres. La capacidad económica de los hogares habilita –o no– la desfamiliarización de los cuidados, mediante el acceso a servicios casi siempre mercantiles. De esta manera, el cuidado se erige no sólo como un componente de la desigualdad de género, sino también como un nudo crítico de la desigualdad socioeconómica.

La división social, por la cual las mujeres cargan con la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, implica una menor cantidad de horas y recursos disponibles para dedicarles a su desarrollo personal, productivo, profesional y económico. Esta carga extra de responsabilidad tiene diferentes impactos a lo largo de su vida: en sus posibilidades de estudiar, de trabajar por un salario y percibir la misma remuneración que sus pares varones, desarrollarse en su carrera, obtener puestos jerárquicos, así como también en sus probabilidades de ser pobre o salir de la pobreza

Según un informe del Ministerio de Economía de la Nación¹, el valor económico de las tareas de cuidado es del 15,9% del PBI, lo que la posiciona como la actividad de mayor peso y productividad. El 76% de ese aporte recae sobre las mujeres.

Como establecen todas las estadísticas del mercado de trabajo, las mujeres- sobre todo jóvenes- son quienes más sufren la inexistencia de políticas estatales de cuidado, dado que su posibilidad de inserción en el mundo del trabajo y/o estudios está relacionada con la posesión de recursos económicos para externalizar los cuidados en el mercado.

Según el INDEC, para el 4^{to} trimestre 2021 a nivel nacional: la tasa de actividad en mujeres de 14 a 29 años es del 40,1% y en los varones es del 52,4%; tasa de desocupación en mujeres de 14 a 29 años es del 16,2% y en varones es del 13,5%. Asimismo la inserción de las mujeres en la actividad económica remunerada viene de la mano de condiciones desfavorables: la brecha de ingresos entre varones y mujeres que se amplía en los trabajos informales y la inserción del 50% de las mujeres en trabajos relacionados con los cuidados que a su vez son los peores pagos como empleadas de casas particulares, enfermeras, docentes, cuidadoras.

¹ "Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto" 18/08/2020.

Según un informe del año 2017 "las mujeres, al igual que los jóvenes, suelen tener una inserción laboral más precaria que sus pares varones, mostrando mayores tasas de desempleo, subempleo y empleo no registrado. Adicionalmente, suelen presentar menores tasas de actividad, dando cuenta del rol en la reproducción social que asume este colectivo, con una amplia dedicación a las tareas domésticas y al cuidado de personas dependientes", situación que sin lugar a dudas se ha acrecentado no sólo con el correr de estos años sino particularmente con la pandemia.

A esto se agrega que en la provincia el índice de pobreza para el 2^{do} semestre del 2021 es del 33,5%, de los cuales casi 6% son indigentes. Es sabido que la pobreza impacta más asimismo en los niños y mujeres como lo demuestran los informes del INDEC, que para el mismo semestre establece que el 51,4% de los niños de 0 a 14 años son pobres.

Un Estado y presupuesto con perspectiva de género y garante de los derechos de niños y niñas, debe dar cuenta de la demanda creciente en relación a trabajar en la constitución de un sistema y políticas de cuidado, claves para avanzar en contra de las desigualdades de género y a la vez promover los derechos de niños y niñas. Para ello se requiere volver a definir los términos de una ecuación que debe involucrar al Estado, al mercado, las familias y la sociedad civil en la definición de la infraestructura, tiempos y servicios de cuidado.

La provincia de Neuquén tiene, según la Dirección de Estadísticas y Censos, una población total estimada para el 2022 de 680.726. El grupo etario que va de 0 a 4 años está estimado en 55.877 niños y niñas.

La provincia de Neuquén cuenta con 21 Centros de Desarrollo Infantil de dependencia provincial y 39 de origen municipal. Los mismos se concentran en 21 de los 36 municipios, por lo cual existen 15 municipios en los cuales no hay un espacio de primera infancia a los cuales se suman las 21 Comisiones de Fomento. La matrícula máxima de los CDI provinciales estimada en el presupuesto 2022 es 1200 niños y niñas, igual número al establecido para el año 2021. La inversión en este área sin contar el personal asciende a **\$33.222.390**, notándose una reducción con respecto al año 2021 en el cual se asignaron **\$39.548.268.-**

De esta manera podemos inferir que la cobertura que brinda la provincia de Neuquén en lo que hace específicamente a centros de desarrollo infantil dependientes de la provincia no supera el 2% de la población estipulada en la franja etárea.

El desafío que tenemos en estos momentos es avanzar en el diseño e implementar un sistema integral de cuidados, que como dice Eleonor Faur debe "cubrir el déficit de cuidado (y los vacíos en acceso y coberturas) y a transformar las perspectivas (culturales, simbólicas, económicas) que reproducen las desigualdades entre clases sociales y entre géneros en términos de uso del tiempo, acceso al empleo, provisión de cuidados, bienestar".

Creemos fundamental trabajar en una organización social del trabajo de cuidado, que considere aspectos asociados con los servicios, el tiempo y los recursos para cuidar, en condiciones de igualdad y solidaridad intergeneracional y de género

Para abordar políticas públicas que disminuyan estas desigualdades y que permitan una mayor calidad de vida para todas las personas, se debe trabajar en los tres componentes principales del cuidado: **la disponibilidad de tiempo, dinero y servicios para cuidar**.

En función de todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
11/4/2022 17:19:44


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA
DIPUTADO PERALTA OSVALDO
DARIO
11/4/2022 17:50:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI MARIA
LORENA
11/4/2022 16:31:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Elaboró: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
11/4/2022 16:30:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
11/4/2022 18:33:53

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	175
PROYECTO N°	15121
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se promueve la utilización de materiales reciclables en la fabricación de mezclas asfálticas para la red vial que realice el gobierno provincial, con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y los costos en la producción.

Observaciones:

12/04/2022 8:36:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 11 de abril de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**

SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley adjunto, por el cual se promueve la utilización de materiales reciclados en la fabricación de mezclas asfálticas utilizadas en las obras de infraestructura vial provincial.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.04.12
08:32:20 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º El objeto de esta Ley es el de promover y regular la utilización de materiales reciclados en la fabricación de mezclas asfálticas utilizadas en las obras de infraestructura vial que realice el Gobierno de la provincia de Neuquén, con el fin de disminuir la contaminación ambiental y costos en la producción.

Artículo 2.º Las mezclas asfálticas con materiales reciclados deben emplearse en la conservación, mantenimiento, apertura y construcción de los caminos que sean jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad.

Artículo 3.º A los fines de esta Ley, se entiende por material reciclado al proveniente de llantas de caucho, botellas plásticas, bolsas plásticas y/o cualquier otro material que determine la Autoridad de Aplicación de la presente ley.-

Artículo 4.º Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, la Dirección Provincial de Vialidad, quien será la responsable de analizar, certificar y controlar el producto proveniente de los materiales reciclados para combinarlos con las mezclas asfálticas; además de desarrollar y publicar las especificaciones técnicas a fin que se cumpla con los requisitos internacionales.-

Artículo 5.º Los contratistas que utilicen mezclas asfálticas con materiales reciclados, para realizar las obras de infraestructura vial que determina el artículo 2.º de la presente ley, podrán acceder a los siguientes beneficios:

- a) Prioridades en las contrataciones con el Estado provincial, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.
- b) La bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación.

Artículo 6.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, respecto de las obras de infraestructura vial que sean de jurisdicción municipal.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

La economía circular propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos y su objetivo es la eficiencia del uso de los recursos. En un contexto de escasez y fluctuación de los costos de las materias primas, la economía circular contribuye a la seguridad del suministro y a la reindustrialización del territorio; además de que es generadora de empleo.

Se deben tener presente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, en especial los siguientes objetivos: □ OBJETIVO 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. □ OBJETIVO 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. □ OBJETIVO 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Tal como sostienen María Belén Aliciardi y Deni en “El impacto de las compras públicas sostenibles en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y post COVID19”, viene al caso considerar que las Normas UNE-ISO 20400 sobre Compras sostenibles, proporciona las líneas que hay que seguir para integrar la sostenibilidad en las estrategias de compras y procesos de las organizaciones, definiendo los principios de sostenibilidad de las adquisiciones en términos de contabilidad, transparencia, respeto a los derechos humanos y comportamiento ético. La adquisición sostenible implica que las compras sean beneficiosas para la organización, al tiempo que benefician a la sociedad y al ambiente.

Por eso, si queremos que las metas y los ODS puedan ser una política de estado a largo plazo, es necesario instrumentar las herramientas jurídicas que corresponden a dichas políticas. En este marco, surge este proyecto de ley para el uso de materiales reciclados en infraestructura vial, donde se da énfasis a la incorporación de una tecnología que ha tenido trascendencia a nivel mundial y que ha sido destacada por los múltiples beneficios que transmite a la sociedad. Algunos de los beneficios que consigo trae el uso de materiales reciclados son: la reducción de materiales no renovables, la disminución en la cantidad de residuos asfálticos, el menor consumo de energía en la producción de mezcla asfáltica y su transporte; los cuales de una u otra manera se expresan en ahorros económicos notorios. Un beneficio adicional es el de la calidad de la infraestructura, dado que la nueva capa asfáltica responde mejor a factores críticos como la malformación, el agrietamiento y la humedad, obteniendo hasta el doble de durabilidad de las mezclas tradicionales, lo que redundará en un aporte significativo a la seguridad vial, e indirectamente, genera un ahorro de recursos públicos que, en gran medida, se destinan a reparar obras dañadas. Otra ventaja resulta en el caso de caminos que presentan cierto grado de fatiga, deformaciones superficiales o envejecimiento del asfalto, en los cuales es posible aplicar la técnica de reciclaje, removiendo las capas dañadas y aplicando las técnicas de mantenimiento y rehabilitación para mejorar la vía. Junto a ello, se puede destacar mejoras en la regularidad superficial y la adherencia entre



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

las capas que conforman la estructura del pavimento. Las ventajas que genera el uso de pavimentos reciclados son evidentes y a nivel internacional han surgido experiencias que justifican aún más sus beneficios. Esta dinámica es la que pretendemos aplicar en nuestra provincia, impulsando la construcción de obras viales (rutas o calles) con plástico reciclado, a su vez este proceso motivará al sector privado a implementar tecnología de avanzada y personal calificado. Para alentar al sector privado, a “innovar” y desarrollar formas más eficaces de gestionar artículos plásticos y sus desechos, es necesario que desde el gobierno se prevea la creación de incentivos y mecanismos financieros para estimular la inversión en el desarrollo del comercio de materiales reciclables/recuperables para aumentar la utilización de productos elaborados con materia prima plástica posconsumo. Como expresa Edgardo H Ferré Olive: “Cuando una empresa es socialmente responsable está realizando, en un principio, una función eminentemente pública [...].Por ello, si las empresas socialmente responsables contribuyen con sus actuaciones y políticas a que exista un menor gasto público, es lógico que a la hora de pagar sus impuestos contribuyan en menor medida que las empresas que no manifiestan ningún compromiso social. Esta compensación puede ser realizada estableciendo incentivos fiscales”. Razón por la cual proponemos dos incentivos para las empresas que realicen mezclas asfálticas con materiales reciclados: 1) Prioridades en las contrataciones con el Estado provincial, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta. 2) La bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	176
PROYECTO N°	15122
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del poder legislativo el 13.er Festival de Tango de Neuquén, a realizarse en agosto de 2022; y se reconoce a Laura Sidera y Mauricio Monzón como embajadores culturales, quienes participarán en la gira "Tango Europa Mayo-Junio 2022".

Observaciones:

13/04/2022 10:42:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 13 de Abril del año 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de declaración.

LA HONORABLE LEGISLATURA DE

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA

Artículo 1°.- Declarar en el carácter de EMBAJADORES CULTURALES en representación de la Provincia del NEUQUÉN para la gira de TANGO EUROPA MAYO-JUNIO 2022, que llevarán a cabo los bailarines y Profesores de Tango Sra. Laura Sidera y Mauricio Monzón.

Artículo 2°.- De Interés de la Legislatura la realización del 13° FESTIVAL DE TANGO DE NEUQUÉN a realizarse en la Ciudad de Neuquén Capital en el mes de Agosto del corriente.

Artículo 3°.- Comuníquese al Ministerio de las Culturas.-

FUNDAMENTOS.

A través de la presente solicitamos este reconocimiento a dos bailarines y profesores de Tango que ya son una institución en nuestra Provincia. Con la plena convicción de su compromiso con la cultura y con la certeza de que ejercerán la representación que aquí se postula, requerimos de nuestros colegas el acompañamiento para que la GIRA TANGO EUROPA MAYO JUNIO 2022, pueda formar parte de un capítulo de la historia de la cultura neuquina a través del mundo.

La gira se encontraba prevista para el año 2020, pero por razones de la pandemia por COVID 19 impidió que la misma se llevara a cabo en aquel entonces. A partir de la regularización de las condiciones sanitarias es que se proyecta iniciar la misma para los meses de Mayo- Junio del corriente.

La iniciativa tiene por objeto el crecimiento personal y colectivo de sus actores principales, pero fundamentalmente, la difusión de la práctica del tango en nuestra provincia y concretamente en la Ciudad de Neuquén Capital donde en el mes de Agosto – al regreso de la gira-, tendrá lugar el 13° Festival de Tango.

El tango es una herramienta turística muy importante y a través de los festivales los apasionados del tango lo utilizan como excusa para conocer diferentes lugares del mundo disfrutando su música y baile.

La gira se compone de las invitaciones a participar en diferentes festivales: X FESTIVAL ATAQUE TANGO BENIDORM, a realizarse en la localidad de Benidorm, Alicante, España los días 4 al 8 de mayo y en Bruselas, Bélgica del 13 al 15 de Mayo 2022. También en el Festival de Padua, Italia para el mes de Junio 2022, donde los responsables de la gira, realizarán capacitaciones, exhibiciones y además tendrán la posibilidad de capacitarse junto a todos los maestros del festival.

A quienes se propicia como EMBAJADORES CULTURALES son bailarines, maestros y productores de espectáculos de Tango y Folklore con más de 20 años de trayectoria y han dictado clases y show dentro y fuera del país en diferentes festivales. Son dueños de un estilo propio donde la conexión y el sentir son su pilar. Trabajan juntos desde el año 2010, momento desde el cual dictan clases y organizan la milonga de Museo en el MNBA; Noches de Tango y TANGOFOLK en Casino Magic Neuquén; Directores de la Compañía TANGOFOLK / gira Ecuador y Colombia; Organizadores FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO DE NEUQUEN; Creadores y Productores de diferentes proyectos independientes que han marcado una antes y un después en los espectáculos de Tango en el Valle. Producciones VAS; Directores de la 1º "Cía Tango Escuela Municipal de Neuquén" desde 2019.

Entre sus giras se destaca la participación en los Festivales dictando clases y exhibiciones:

- 11º Festival Internacional de Tango de Montreal - Canadá 2013
- Festival Internacional de Puerto Montt, Chile. 2014
- Festival Internacional Gastronómico Argentino (Hilton) - Guayaquil - Ecuador 2015
- Gira con el espectáculo TANGOFOLK Colombia - Ecuador 2015

- Festival Internacional Gastronómico Argentino (Hyatt) - Trinidad y Tobago 2015
- 14º Festival Internacional de Tango de Montreal - Canadá 2016
- Festival trasandino de Tango Puerto Montt - Chile 2016
- Jornadas Transandinas de TANGO en Puerto Montt - Chile 2016
- "El pueblo quiere saber" Dirección Silvana Grill, Puerto Montt Chile 2017
- Escuela Jaime Aroxa, Río de Janeiro - Brasil 2018
- EMISUR, Chile 2019

• **LAURA** desde 1996 se formó en Buenos Aires con los mejores maestros. Entre los principales espectáculos que integró, se destaca una gira artística realizada por Europa en carácter de Embajadora Cultural de la Argentina. Allí bailó en Noruega, España, Alemania y Suecia, teniendo la dicha de acompañar a la Sra. Susana Rinaldi.

- Directora de la Compañía de Tango VAS desde el año 2005.
- Productora y directora de espectáculos de espectáculos de Tango del valle.
- Creadora del Primer Festival Internacional de Tango de Neuquén desde 2009

• **MAURICIO** baila desde muy temprana edad. De la mano del Tango y del Folklore se radica en Bariloche desde el 2003 hasta el 2009, para hacer del baile su estilo de vida, recorriendo diferentes escenarios dentro y fuera del país. Responsable de la formación de milongueros y bailarines del Alto Valle. En el 2010 integra la Compañía de Tango VAS y dirige el Festival de Tango de Neuquén. Jurado Danza Pre Confluencia 2022.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento a la presente Declaración.



ASOCIACIÓN ATAQUE TANGO BENIDORM
Número Identificación fiscal G54969597

Estimados

María Laura Sidera y Mauricio Monzón

Presente

Asociación Ataque Tango, y quien suscribe les saluda cordialmente y tiene el agrado de invitar a Uds. Al X FESTIVAL ATAQUE TANGO BENIDORM, a realizarse en la localidad de Benidorm, Alicante, España, los días 4,5,6,7 y 8 de Mayo 2022.

Para la organización y cada uno de los milongueros que asiste a este encuentro será un honor poder contar con vuestra presencia como maestros invitados de esta versión.

Desde ya, agradecemos vuestra participación, que sin duda dará mayor realce a la actividad.

Sin otro particular, se despide

Marilú Fischer
Organizadora

Contacto:
ataquetango@gmail.com +34 676150404

www.ataquetango.com





Sábado 21 de Mayo
MILONGA 2x4
Clase 19hs
Milonga 20 a 23hs

*Laura Sidera y
Mauricio Monzon*
MAESTROS ARGENTINOS

ORGANIZA Y MUSICALIZA
Verónica Massini
Contacto: +34 617352309
milonga2x4noroestemadrid@gmail.com

TANGO NOROESTE MADRID
Milonga 2x4

 Sala 8 C.C. Zoco Avda. Juan Carlos I, 20 local 56-57
Collado Villalba, Madrid 28400 ctra. A Coruña salida km 39



TANGO / LAURA SIDERA & MAURICIO MONZÓN

Más Info >> www.laurasidera.com.ar/

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	177
PROYECTO N°	15123
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, sobre la ejecución de los préstamos autorizados mediante las Leyes 3199, 3209 y 3222 —reacondicionamiento de obras viales—.

Observaciones:

18/04/2022 9:42:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 11 de abril de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de resolución.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
A
Oswaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2022.04.13 17:02:53 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Legislatura sobre la ejecución de los préstamos autorizados a contraer mediante las Leyes 3199, 3209 y 3222 sancionadas por esta Honorable Legislatura, consignando, en particular, para cada una de ellas lo siguiente:

Ley 3199:

- a) Monto de deuda efectivamente contraído, y detalle de amortización de capital y de Intereses abonados hasta la fecha.
- b) Detalle de ejecución de reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 26 en el tramo Caviahue-Copahue, con una longitud de 5,6 kilómetro, incluyendo la intersección con la provincial 27;
- c) Detalle de ejecución de reacondicionamiento de a obra básica y pavimentación de la ruta provincial 43, en el tramo Las Ovejas a Varvarco, primera etapa con una longitud de 5 kilómetros;
- d) Detalle de ejecución de reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación de la ruta provincial 60, tramo portada Parque Nacional Lanín-límite con Chile (paso internacional Mamuil Malal) con una longitud de 12,3 kilómetros; y
- e) Detalle de la contabilidad y rendición de los fondos provenientes del préstamo aprobado a través de la Ley.

Ley 3209:

- a) Monto de deuda efectivamente contraído, y detalle de amortización de capital y de Intereses abonados hasta la fecha.
- b) Detalle de ejecución de reacondicionamiento de la obra básica y pavimentación Rutas Provinciales N° 7 y 9.
- c) Detalle ejecución de las obras viales Integrales: Pavimentación Ruta Provincial N° 65, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 237· Empalme Ruta Nacional N° 40.
- d) Detalle de ejecución de la obra de Pavimentación Ruta Provincial N° 67, Tramo: Empalme Autovía Norte· Empalme Ruta Provincial N° 51,
- e) Detalle de ejecución de la obra de Pavimentación Ruta Provincial N° 7 y 17, Circunvalación Añelo.



- f) el detalle de la contabilidad y rendición de los fondos provenientes del préstamo aprobado a través de la Ley.

Ley 3222:

- a) Monto de deuda efectivamente contraído, y detalle de amortización de capital y de Intereses abonados hasta la fecha.
- b) Detalle de ejecución de la obra Pavimentación Ruta provincial 13, tramo Primeros Pinos-paraje Quilca y tramo paraje Quilca-empalme Ruta provincial 23.
- c) Detalle de la contabilidad y rendición de los fondos provenientes del préstamo aprobado a través de la Ley.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

En el año 2019 se aprobó la Ley 3199, proyecto proveniente del Poder Ejecutivo, solicitando la autorización al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos por la suma de veinte millones de dólares estadounidense (US\$ 20.000.000) con destino a financiar obras de mejoramiento, reacondicionamiento de obra básica y pavimentación de rutas provinciales. En el mismo año se aprobó la Ley 3209 por la suma de ochenta y cinco millones de dólares (US\$ 85.000.000) y la Ley 3222 que autorizaba al Ejecutivo a endeudarse en hasta tres mil quinientos millones de dólares (\$ 3.500.000.000).

Motiva el presente Proyecto de Resolución el cumplimiento de las obras viales que fueron motivo de la autorizaciones de los préstamos mencionados, como así también la necesidad de conocer los detalles sobre el endeudamiento, la ampliación de los plazo para enfrentar los pagos y los montos que asciende el préstamo.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-EDUARDO SERGIO DANIEL
FERNANDEZ
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO
SERGIO DANIEL
13/4/2022 19:01:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
13/4/2022 18:21:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LORENA PARRILLI
DIPUTADO PARRILLI
LORENA
13/4/2022 17:33:04
Diputado María Parrilla | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	178
PROYECTO N°	15124
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Equipo de Seguimiento para la implementación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS), informe sobre la aplicación del reglamento, aprobado por el Acuerdo 5777 del Tribunal Superior de Justicia en el año 2018, en relación a los bancos de datos.

Observaciones:

18/04/2022 11:42:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de abril de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, requiriéndole al Equipo de Seguimiento informe sobre diversos aspectos para la implementación del Reglamento del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual –RIPeCoDIS-; aprobado por Acuerdo nro. 5777 del Tribunal Superior de Justicia en el año 2.018.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea

Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2022.04.18 11:34:32 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Equipo de seguimiento para la implementación del RIPeCoDIS, informe en relación a los siguientes aspectos:

- a) Informe si se encuentran en vigencia y funcionamiento el banco de datos de investigación y el registro de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual, según lo establecido en el Reglamento del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual, aprobado por Acuerdo nro. 5777 del Tribunal Superior de Justicia en el año 2.018.
- b) Informe la cantidad de información recaba en cada uno de los bancos de datos.
- c) Informe respecto al volumen de informes brindados y la utilidad de los mismos en la investigación criminal.
- d) Informe respecto a la vigencia del Equipo de Seguimiento y las acciones realizadas a efectos de facilitar la implementación.
- e) Informe los convenios realizados con otras provincias a efectos de compartir los datos recabados.
- f) Informe si se cuenta con un secuenciador de ADN. g) Informe respecto al rol del Laboratorio Central en la obtención de las muestras.

Artículo 2. ° Notifíquese al Equipo de Seguimiento para Equipo de seguimiento para la implementación del RIPeCoDIS y al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

En el año 2.006, se sancionó la Ley provincial 2520 de creación del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS). Sin embargo, dicho proyecto nunca se reglamentó ni entró en vigencia. Posteriormente, luego de varios pedidos de reglamentación y a efectos de dotar de un marco legal que permitiera el funcionamiento del Registro, se sancionó en el año 2.014 la Ley 2.927, que adhirió a la Ley nacional 26.879 — del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual y modificando la Ley 2.520. Dentro de las reformas introducidas a la Ley provincial, se destacó el cambio de la autoridad de aplicación, estableciendo en tal carácter al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, con fundamento en que este poder contaba con mayor estructura, recursos y funcionarios especializados su implementación, al poseer en la práctica un efectivo contacto e intermediación con la investigación, custodia, realización y abordaje de la problemática. Sin embargo, recién el año 2.018, el Tribunal Superior de Justicia, aprobó el Reglamento para Registro de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS), estableciendo las autoridades de aplicación, sus competencias y facultades. El Reglamento contempla dos secciones: una destinada a los datos vinculados a los perfiles de ADN de las personas que cometan delitos, a cargo del Titular del Cuerpo Médico Forense, y otra a aquellos datos antropométricos y señas particulares, para la confección de un registro de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual. Este último, a cargo del titular de la Dirección de Asistencia a Impugnación y Coordinación General. Asimismo, en el mes de Septiembre de ese año , se conformó el Equipo de seguimiento para la implementación del RIPeCoDIS , integrado por la Vocal del TSJ María Soledad Gennari; la Secretaria de Superintendencia, Carla Pandolfi, Gabriela Villalobos, en su carácter de Directora de Asistencia a Impugnación y Coordinación General; la Responsable del Cuerpo Médico Forense, Haydee Fariña; Juan José Nazareno Eulogio, por el Colegio de Jueces; Rodolfo Martínez de la Dirección General de Informática y por el Ministerio Público Fiscal, Maximiliano Breide Obeid, cuyos objetivos son la implementación de firmar los convenios e implementar las medidas necesarias a efectos de su implementación. Dentro de las medidas, se destaca la necesidad de firmar convenios interjurisdiccionales para compartir datos con los registros provinciales, así como las gestiones a efectos de contar con un Secuenciador de ADN que permita aumentar la sinergia de todo el sistema de investigación científica y la elaboración de los protocolos para el trabajo con el Laboratorio Central



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

de la provincia de Neuquén, para facilitar la toma de muestras y perfiles. Así, a cuatro años de la puesta en funcionamiento de dicho protocolo, resulta necesario conocer los resultados de la implementación del mismo y sus beneficios en la investigación criminal, razón por la cual solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	179
PROYECTO N°	15125
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Turismo, informe los requisitos para obtener la aprobación de un proyecto de alojamiento, y la incorporación del mismo en el Registro Hotelero provincial.

Observaciones:

18/04/2022 11:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de abril de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, requiriéndole al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén informe en relación de los requisitos, trámites, costo y tiempo necesario para obtener la aprobación de un proyecto de alojamiento en nuestra provincia, así como su incorporación en el Registro Hotelero Provincial.-

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente

MONTECINO
S VINES
Karina
Andrea

Firmado
digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2022.04.18
11:36:53 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén, informe en relación a los siguientes aspectos:

- 1) Requisitos, trámites, tiempo y costos para la aprobación de un proyecto de alojamiento turístico en la provincia del Neuquén.
- 2) Requisitos, trámites, tiempo y costos para la obtención de la habilitación en el Registro Hotelero provincial.
- 3) Totalidad de establecimientos hoteleros habilitados en el registro, discriminados por zona, así como el porcentaje que estos representan de la oferta hotelera existente en la provincia.
- 4) Zonas que presentan mayores dificultades para la aprobación de los proyectos y sus causas.
- 5) Informe si existen relevamientos respecto de la oferta turística sin habilitación existente en las distintas zonas.
- 6) Informe respecto a la existencia de programas de capacitación y asistencia tendientes a facilitar a los proveedores la aprobación de sus proyectos.
- 7) Acciones concertadas con los Municipios a efectos de relevar la oferta turística así como las necesidades y problemáticas de los proveedores.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

- 8) Informe respecto a la existencia de programas de promoción para la incorporación de oferta hotelera en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2. ° Notifíquese al Ministerio de Turismo.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información precisa respecto de los requisitos, trámites, costo y tiempo necesario para obtener la aprobación de un proyecto de alojamiento en nuestra provincia, así como su incorporación en el Registro Hotelero Provincial, atento a que si bien en la página del Ministerio de Turismo, se detalla los trámites, requisitos y normativa aplicable, son múltiples las quejas elevadas por los proveedores respecto a la dificultad y costos para acceder a tal habilitación. Los proveedores de las localidades más alejadas de las zonas urbanas, son los que mayores dificultades enfrentan para cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Turismo para obtener la aprobación del proyecto, impactando negativamente en la oferta turística. En virtud de lo expuesto, resulta necesaria contar con información a efectos de evaluar el impacto de estas medidas, razón por la cual, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	180
PROYECTO N°	15126
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se instituye el 21 de junio como Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono y se crea la campaña provincial de prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono.

Observaciones:

18/04/2022 11:53:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 18 de abril de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se instituye el 21 de junio como Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA
Carlos Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.04.18
11:16:04 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Institúyase el 21 de junio como Día de la Concientización y Prevención contra el Monóxido de Carbono.

Artículo 2.º Créase la Campaña Provincial de Prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, con el objeto de concientizar a la población sobre el uso responsable de artefactos domésticos y la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono en los hogares.

Artículo 3.º El Ministerio de Salud será la autoridad de aplicación de la presente ley arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas de concientización y prevención, garantizando la creación, diseño y difusión de campañas destinadas a tal fin en todos los medios de comunicación ya sean gráficos, radiales, televisivos o digitales, públicos o privados. Asimismo, reglamentará la presente ley estableciendo los contenidos, la periodicidad, los sujetos activos y demás condiciones de la Campaña.

Artículo 4.º Se invita a los Municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

FUNDAMENTOS

Todos los inviernos la intoxicación por monóxido de carbono se cobra cientos de víctimas en nuestro país y en el mundo, por ello es que proponemos crear el "Día de la concientización y prevención contra el monóxido de carbono" a los fines de combatir a esta problemática.

El monóxido de carbono no tiene olor, no es visible, no se siente, por lo que se lo conoce como "el asesino invisible". Es un gas muy venenoso producto de la combustión incompleta, originada por el mal estado de las instalaciones, insuficiente ventilación o artefactos en lugares inadecuados.

El monóxido de carbono (CO) es un gas altamente tóxico producido por una mala combustión de cualquiera de las sustancias susceptibles de ser quemadas para generar calor, como carbón, madera, querosén, alcohol o gas, que son materiales combustibles ricos en carbono y que necesitan oxígeno para quemarse. Si la cantidad de oxígeno disponible es insuficiente, la combustión será incompleta y generará monóxido de carbono.

Los "accidentes" hogareños no son azarosos ni responden a ningún fatalismo. Son siempre consecuencia de una cadena causal de eventos y circunstancias en la que nosotros, como sociedad, podemos intervenir para evitar y/o reducir sus consecuencias.

Es alarmante y digno de generar este tipo de acciones para concientizar y prevenir a la población, ya que se estima que aproximadamente 200 personas mueren cada año por esta causa.

Según un relevamiento, surgido del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud del Ministerio de Salud de la Nación indicó que gran parte de los casos corresponden a Ciudad Autónoma y provincia de Buenos Aires, a las que le siguen Mendoza, Neuquén, Córdoba y Tucumán.

Según Camuzzi Gas del Sur, los accidentes con monóxido de carbono no ocurren solo en etapa invernal, sino también en el verano, en las zonas de veraneo causado por la falta de mantenimiento de las instalaciones internas de gas.

El ENARGAS creó el Sistema de Información de Incidentes y Fugas (SIF), en que se reportan las intoxicaciones por monóxido de carbono, los incidentes en el interior de inmuebles públicos o privados, en la vía pública —gasoductos, ramales, redes e instalaciones de superficie— y las fugas denunciadas y halladas en operativos de control de las distribuidoras, de la República Argentina.

La mayoría de las intoxicaciones son consecuencia del mal estado de las instalaciones en las viviendas, pero también son frecuentes los casos por exposición a gases de escape del auto y menos común por inhalación de humo durante un incendio.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Una vez inhalado, el CO llega a los pulmones para luego incorporarse a la hemoglobina del glóbulo rojo presente en la circulación sanguínea, desplazando al oxígeno y generando carboxihemoglobina.

El primer lugar afectado es el cerebro, por eso los primeros síntomas son mareos, náuseas y vómitos, y en segundo lugar el corazón, incrementando el riesgo de que se produzcan arritmias cardíacas, infarto de miocardio e incluso el fallecimiento.

“La agudeza del cuadro dependerá de la concentración del monóxido en el ambiente, el tiempo de exposición, y la patología previa del paciente, por ello, las personas mayores, los niños y quienes padecen enfermedades cardíacas o pulmonares son más vulnerables” describió.

Ante la sospecha de intoxicación por monóxido de carbono se recomienda retirar a los afectados del ambiente contaminado hasta un lugar donde puedan respirar aire limpio y fresco, además de llamar a la ambulancia de inmediato, abrir puertas y ventanas y apagar la fuente emisora de monóxido de carbono.

Según un relevamiento realizado por Ente Regulador de Gas (EnerGas), los accidentes por intoxicaciones por CO son producidos en un 87 % por calefones, 8 % por calefactores y 5 % por cocinas.

En vistas de todo lo expuesto, es que consideramos fundamental generar conciencia en la población y fomentar y difundir todo tipo de acción o campaña de prevención que se realice al respecto, y por ello solicito a mis pares que acompañen este proyecto de ley.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC)

EXPTE. N°	181
PROYECTO N°	15127
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación por el traslado de piezas al Museo de la Universidad Nacional del Comahue, desde el emplazamiento en el Centro Paleontológico Lago Barreales a la sede del campus Neuquén de la Casa de Estudios.

Observaciones:

18/04/2022 12:06:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 18 de Abril de 2022

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

ESTEVES Firmado digitalmente por
Leticia ESTEVES Leticia
Ines Ines
Fecha: 2022.04.18
09:54:57 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Manifestar profunda preocupación por el traslado de piezas correspondientes a la colección del Museo de la Universidad Nacional del Comahue, desde su actual emplazamiento en el Centro Paleontológico Lago Barreales a la sede del campus Neuquén de la Casa de Estudios.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

El Parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino (Proyecto Dino) es un centro de investigaciones paleontológicas, con fines educativos y científicos que depende de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue. En el mismo desarrollan sus actividades el Grupo de Transferencia Proyecto Dino, que depende de la facultad de ingeniería. Por sus actividades científicas y colecciones fósiles se ha transformado en uno de los sitios más importantes de Sudamérica.

En ese lugar, a comienzos de febrero de 2000 un equipo de investigaciones paleontológicas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), bajo la dirección del geólogo y paleontólogo Jorge Calvo, se encontraba rescatando restos fósiles de dinosaurios en las proximidades de la toma de agua de la comunidad mapuche Paynemil en la costa norte del Lago Barreales, en lo que hoy se conoce como yacimiento Génesis. En una de sus exploraciones se detectó a 800 metros del sitio Genesis un nuevo sitio al que se llamó Futalognko y allí se descubrieron las primeras evidencias de lo que sería un dinosaurio saurópodo gigante, de 30 metros de longitud y unas 30 toneladas de peso, el más completo del mundo: el Futalognosaurus dukei. La excavación se continuó en el verano del 2001, junto al apoyo de integrantes de la comunidad Mapuche Paynemil, pero los fondos para el rescate no fueron suficientes para extraer todo el dinosaurio por lo que se decidió hacer un Proyecto nuevo para el 2002 a través de fondos de la empresa Duke y Fundación Duke de Estados Unidos.

El 27 de enero de 2002, el equipo de Calvo recibió un fuerte aporte económico de la Fundación Duke de Estados Unidos como también de la empresa Chevron, naciendo así el Proyecto Dino que consistió en la extracción de ese dinosaurio gigante hallado dos años antes y que según las primeras evidencias demandaría cinco meses más.

Fue entonces que en julio del año de ese año se creó el Centro Paleontológico Lago Barreales (CePALB) dependiente de la Universidad Nacional del Comahue, con asiento permanente en el sitio de hallazgo. La excavación se continuó en el verano del 2001, junto a integrantes de la comunidad Mapuche Paynemil, pero los fondos no fueron suficientes para extraer todo el dinosaurio por lo que se decidió hacer el Proyecto Dino para conseguir fondos a la empresa Duke y Fundación Duke de Estados Unidos con los cuales se empezó a rescatar todo el material a partir del 2002.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

En el año 2003 se presentó a la Dirección de Medio Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Área Paleontológica Protegida, elaborado por un equipo de docentes-investigadores de la Facultad de Ingeniería (UNCo.). Durante ese mismo año las autoridades universitarias decidieron trasladar los materiales fósiles y reabrir la exhibición del Museo de Geología y Paleontología (clausurado en Neuquén desde el 2001 por condiciones de higiene y seguridad), en las dependencias del CePALB, hasta tanto se construya el nuevo edificio del Museo.

Durante los años posteriores el CePALB organizó y participó en infinidad de capacitaciones, eventos paleontológicos y congresos con el objeto, no sólo de avanzar en la investigación científica, sino también de potenciar el geoturismo en Neuquén y destacar la importancia paleontológica que tiene nuestra provincia para el mundo entero.

Dentro de las actividades que se impulsaron desde CePALB durante estos años destacamos las siguientes: del año 2004 al 2008 CePALB participó de la muestra itinerante "Dinosaurios de Argentina: gigantes de la Patagonia" organizada por el Grupo de Gestores del Patrimonio Paleontológico que recorrió las ciudades de Torino (Italia), Chicago (EEUU), Budapest (Bulgaria), Bucarest (Rumania) y Haifa (Israel). Entre los años 2005 y 2007 se dictó en dos oportunidades el Curso –Taller de Capacitación en Paleontología, Geología y Turismo, dirigido a jóvenes residentes de las localidades de Añelo, San Patricio del Chañar y área rural de influencia. En el marco del Proyecto de Extensión de la Facultad de Turismo (UNCo), en el año 2005 organizó un Workshop sobre Turismo Paleontológico, en el marco del II Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados, Río de Janeiro (Brasil); organizado por el Museu Nacional (UFRJ). En diciembre del 2006 firmó un convenio con la Facultad de Turismo (UNCo) para un régimen de voluntariado de estudiantes avanzados de Guía Univ. de Turismo y Licenciados en Turismo, en el año 2008 el CePALB organizó el III Congreso Latinoamericano de Paleontología de Vertebrados en el Espacio DUAM, de Neuquén Capital, ese mismo año también realizó una capacitación intensiva sobre Geología-Paleontología y Turismo Paleontológico, dirigida a estudiantes avanzados y profesionales de las carreras de Guía Univ. de Turismo y Licenciados en Turismo. Entre los años 2008 y 2009 se incorporaron Guías y Licenciados en Turismo previamente capacitados, en tareas de atención al público durante la exhibición temporaria organizada por el CEPALB/ Proyecto Dino en Las Grutas (Río Negro) y gestionada por FUNYDER (Fundación para el Desarrollo Regional de la Universidad Nacional del Comahue). En el año 2009 La Dirección

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Provincial de Cultura, autorizó a trasladar material paleontológico desde el Museo de Geología y Paleontología-CePALB, hasta el Museo Nacional de Ciencias y Naturaleza de la ciudad de Tokio (Japón).

Intensos esfuerzos realizados por el Dr. Calvo durante 9 años logran finalmente que en el 2011 la Provincia del Neuquén, a través de las gestiones de la vicegovernadora Dra. Pechén ceda a la Universidad 133 hectáreas a la Universidad con el fin de poder desarrollar la infraestructura necesaria que merece este emprendimiento científico educativo.

Así fue que en el año 2011, mediante Decreto N°1456, el Gobierno Provincial reservó a favor de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) una superficie de tierra fiscal aproximada de 133 hectáreas individualizada en parte de los Lotes 1a y E3 del Departamento Confluencia, Nomenclatura Catastral N° 09-RR-012-2368, plano de mensura N° 2756-3714/99. La reserva de la superficie solicitada por UNCo tenía como objetivo la creación de una reserva natural paleontológica y la construcción edificios destinados a Centros de Investigación, Museo y Alojamiento para el personal de la misma universidad así como de otras universidades y Centros de Investigación Científica nacionales y extranjeros.

En 2013, la falta de recursos humanos y económicos llevó al cierre casi total del complejo, manteniéndose una guardia mínima con escasos recursos que conseguía el Dr. J. O. Calvo para preservar las colecciones. Sin fondos, todo comenzó a deteriorarse y a decaer, llegando a un estado calamitoso a mediados del 2015. En el 2016 se declara de interés Académico e Institucional el Proyecto Escuela de Campo – Los Barreales (Resolución C. D. F. I Nro. 164 de la Facultad de Ingeniería). Finalmente, en octubre de 2018, con el impulso dado por Jorge Calvo, voluntarios y varias empresas, entre ellas Chevron S. A., se reabrió el Museo de Geología y Paleontología y todas las actividades científicas, educativas y culturales en el nuevo Parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino, funcionando además la Escuela de Geociencias creada en el 2019 (resolución rectoral Nro.1175) con el fin que garantice un óptimo funcionamiento.

Actualmente, el Parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino (Ex CePaLB) se encuentra financiado con sus recursos propios (pero bajo la administración de la UNCo). Vale decir que no cuenta con un presupuesto asignado por la UNCo, excepto el pago de la energía eléctrica, por lo que su funcionamiento y mantenimiento ha sido realizado a través de donaciones, el sueldo de su responsable y de algunos servicios a terceros. El complejo incluye un repositorio de exhibición- pública, actualmente el Museo de

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Geología y Paleontología (300 m²), un repositorio de fósiles (150 m²), una cocina, un comedor, un laboratorio de preparación de fósiles, un salón de usos múltiples, tres oficinas, 9 dormitorios para alumnos y personal con capacidad para 20 camas. Todas las anteriores instalaciones y mejoras han sido financiadas exclusivamente con recursos del propio complejo, mayormente donaciones de empresas gestionadas por Jorge Calvo.

Esta iniciativa se transformó en un megaemprendimiento educativo, cultural, científico y turístico denominado Parque Geopaleontológico Proyecto Dino que se encuentra bajo la órbita de la UNCo.

Actualmente, el Parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino posee en custodia 133 hectáreas de rocas cretácicas fosilíferas. Dentro del mismo, se hallan dos yacimientos paleontológicos denominados Futalognko y Babilonia. Sin embargo, a pocos cientos de metros se encuentran cuatro yacimientos paleontológicos denominados Génesis, Baal, Shehaquim y Maná, lo que demuestra la riqueza paleontológica de este lugar.

Las instalaciones se amplían constantemente gracias al aporte desinteresado de insumos de algunas empresas privadas y donación de particulares ya que el Parque Geopaleontológico Proyecto Dino no posee presupuesto estatal para su funcionamiento y sus ingresos económicos proceden de los recursos propios que se generan en el lugar.

Desde el punto de vista paleontológico se manejan tres excavaciones de dinosaurios en los alrededores por lo cual, los visitantes pueden observar el trabajo que se realiza in situ. El sitio tiene trascendencia internacional por siendo el Museo de Argentina que tiene el índice más alto de extranjeros que lo visita (15%) y además porque se ha convertido en la única excavación de dinosaurios abierta al público, todo el año, en el mundo, haciendo que decenas de equipos de filmación lleguen a este sitio para realizar documentales "in situ". El yacimiento paleontológico de lago Barreales denominado sitio Futalognko es el único donde se ha registrado una fauna y flora casi completa en un solo lugar. Esta situación lo pone como el primer Paleoeosistema casi completo del mesozoico continental de Gondwana. Hoy el sitio está protegido por personal especializado que vive permanentemente en el campamento base y custodia el área norte del lago Barreales.

Meses atrás, el Dr. Jorge Calvo recibió la NOTA N° 10/2022 fechada el 15 de febrero de 2022 firmada por el Secretario de Extensión Universitaria de la UNCo, el Sr. Gustavo Fabián Ferreyra, la cual notificaba que se procedería al traslado de piezas

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

correspondientes a la colección del Museo de la Universidad, desde su actual emplazamiento en el CePALB a la sede del campus Neuquén de la Casa de Estudios, iniciando un probable vaciamiento de los restos fósiles que se encontraban en el CePALB/ Proyecto Dino. La nota presentada (Nº 10/2022) no especificaba cual era la causa del traslado de las piezas fósiles, que han estado allí desde hace casi 20 años y que han sido de consulta científica de decenas de investigadores y alumnos de todo el mundo.

Al día de hoy, ya han trasladado desde los Barreales hacia la ciudad de Neuquén, al dinosaurio *Alvezsaurus Calvoi*, junto a otros ejemplares.

El *Alvezsaurus Calvoi*, dinosaurio de colección bautizado en honor a Gregorio Álvarez y a su descubridor Jorge Calvo, era un dinosaurio de dos patas, hallado por el paleontólogo Jorge Calvo y descrito por José Bonaparte, que se lo halló en las bardas de la ciudad de Neuquén. Medía un metro de por 70 centímetros de alto y pesaba unos 20 kilos.

En total se trasladaron al laboratorio de la Dirección Provincial de Patrimonio Cultural - autoridad de aplicación de la ley- más de 60 piezas de la colección, que luego de ser verificado su estado de conservación y ser fotografiados, serán entregados al Museo de la Universidad, en el campus Neuquén.

Por lo tanto, se solicita a la Universidad la justificación de este traslado, ya que no es aconsejable para el normal desarrollo de este Parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino/CePaLB y el futuro del único parque Geo-Paleontológico con excavaciones in situ abiertas todo el año en el mundo.

Cabe destacar que esta colección científica; trabajo continuo de 35 años del Dr. Calvo, reconocido por el Senado de la Nación Argentina en Diciembre del 2018 (conforme al DR-99/17) además de técnicos y voluntarios, es de consulta permanente para proseguir con las investigaciones que desarrolla el equipo en el parque Geo-Paleontológico Proyecto Dino y su Museo.

Con el traslado de piezas mencionado en los párrafos anteriores, el Parque Geo-Paleontológico proyecto Dino / CePALB no sólo pierde el gran atractivo turístico que lo hace único a nivel mundial, sino también que se atenta contra la función primaria del centro de investigación, ya que la posesión de los fósiles resulta imprescindible para el estudio y análisis científico.

Diputada Leticia Esteves

JUNTOS POR EL CAMBIO

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Montecinos Karina(CC-ARI)

EXPTE. N°	182
PROYECTO N°	15128
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios para la habilitación de caminos que faciliten el acceso a los parajes de veranadas existentes en las zonas aledañas a El Huecú.

Observaciones:

18/04/2022 12:22:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

NEUQUÉN, de abril de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la Honorable Cámara, con el fin de remitirle el presente proyecto de Resolución, requiriéndole a la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a efectos de habilitar los caminos que resulten necesarios a efectos de facilitar el acceso a los parajes de Veranada existentes en las zonas aledañas al puesto de avanzada de gendarmería ubicados a cuarenta kilómetros de El Huecú.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.-

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea

Firmado digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2022.04.18
11:37:39 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir a la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a efectos de habilitar los caminos que resulten necesarios a efectos de facilitar el acceso a los parajes de Veranada existentes en las zonas aledañas al puesto de avanzada de gendarmería, ubicado a cuarenta kilómetros de El Huecú.

Artículo 2.º Notifíquese a la Dirección Provincial de Vialidad



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

FUNDAMENTOS

La muerte de un criancero de en su veranada ubicada en puesto Potrero Grande, el pasado 24 de Marzo, motivó un operativo del que debieron participara más de diez efectivos de la Policía, bomberos, médicos y personal municipal de El Hucú, con el objetivo de rescatar y trasladar el cuerpo a la localidad más cercana. Esta travesía debió realizarse a caballo, transitando por más de cinco horas, a través de la montaña, por caminos de cornisa y herradura. Esta situación, puso en evidencia la problemática de los pobladores de los parajes de veranada ubicados en las zonas aledañas al puesto de avanzada de gendarmería, ubicado a cuarenta kilómetros de El Hucú (actualmente abandonado), quienes producto de la falta de caminos consolidados, ante una emergencia deben realizar largas y peligrosas travesías por caminos de montaña en busca de ayuda. En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT)

EXPTE. N°	183
PROYECTO N°	15129
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se modifica y amplía el ejido de Centenario, en el marco de la Ley provincial 2026 —constitución del municipio de Vista Alegre— y de la conmemoración del 100.º aniversario de la localidad.

Observaciones:

18/04/2022 13:26:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NEUQUÉN, 18 de Abril de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 117 el Reglamento Interno.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.º Es objeto del presente dar cumplimiento a la ley provincial 2026 y proceder a la reparación histórica del ejido del municipio de Centenario, en el marco de la salutación del pueblo de la provincia del Neuquén al centenario de la localidad y, con ello, establecer condiciones favorables para su desarrollo sostenible.

Artículo 2.º Determinase como nuevo ejido de la Municipalidad de Centenario, la superficie comprendida dentro de los límites fijados por los vértices de las coordenadas siguientes, según el sistema de POSGAR 94/ARGENTINA FAJA 2: desde la 2572053.25,5693940.26 hasta la 2558844.11,5707395.13; desde esta hasta la 2558053.019,5707750.49; desde esta hasta la 2550617.96,5710947.44; desde esta hasta la 2558057.72,5718383.43; desde esta hasta la 2558848.75,5717555.50; desde esta hasta la 2565076.37,5711312.18; desde esta hasta la 2562303.68,5708554.90; desde esta hasta la 2568749.16,5701985.12; desde esta hasta la 2568905.12,5702112.94; y desde esta hasta la 2574512.51,5696296.154.

Artículo 3.º Derogase toda otra Ley o disposición que se oponga a la presente.

Artículo 4.º Comuníquese a la Municipalidad de Centenario y al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El preámbulo de la Constitución de la Provincia del Neuquén establece entre sus fines el fortalecimiento de la autonomía municipal y de manera concordante dispone en su artículo 5.º que: *“La Provincia reivindica la intangibilidad de su territorio comprendido dentro de los límites históricos y rechaza toda pretensión que afecte o pretenda afectar directa o indirectamente su integridad, su patrimonio natural o su ambiente. La división política de la Provincia solo podrá ser modificada por ley, la que deberá contemplar las características de afinidad histórica, social, geográfica, económica, cultural e idiosincrasia de la población y respetar las actuales denominaciones departamentales”*.

En su artículo 154, la Constitución provincial dispone que: *“La Provincia adopta para su gobierno el principio de la descentralización de los Poderes y reconoce las más amplias facultades a los municipios, en forma tal que sean estos quienes ejerzan la mayor suma de funciones del gobierno autónomo en cada jurisdicción, equivalente a ponerlo en manos de los respectivos vecindarios. Lo que exceda la órbita local corresponderá a las autoridades provinciales, las que decidirán también cuando las obras o medidas a resolver involucren a varias comunas”*.

En 1916, la Dirección Nacional de Irrigación comenzó a estudiar la posibilidad de una futura red de riego en la zona. Dos años después, durante la construcción del Dique Ballester, los operarios que trabajaban en la obra solicitaron al gobierno nacional una porción de tierra para formar una colonia agrícola-pastoril. Es así que en 1922 se constituye oficialmente la colonia que hoy conocemos como Colonia Centenario. Su constitución también definía su ejido, pero la dictadura cívico-militar los modifica mediante la sanción de la ley provincial 1355. Ley que modifica el ejido de la mayoría de los municipios de la provincia. Incluyendo, en su artículo 19, la redefinición del ejido de la Municipalidad de Centenario. Para ese entonces había dejado de ser “Colonia”.

En el siglo que transcurre desde 1922 a la actualidad, esa humilde y mestiza colonia agrícola-pastoril ha progresado hasta transformarse en una de las ciudades más pobladas de la provincia. Este año conmemora su centenario. El Centenario de Centenario.

Localidad dedicada a la producción y exportación de la mejor manzana, pera, ciruelas, hortalizas, la industria del gas y petróleo, nodo logístico y se servicios de todo tipo, comercio, vivienda y servicios urbanos para quienes trabajan en otras localidades y sus familias, etcétera. Una economía cada vez más floreciente y diversificada que no sólo contribuye positivamente al desarrollo de sus vecinos, sino también de toda la provincia.

Desarrollo que también ha aparejado crecientes actividades culturales y deportivas, como uno de los primeros cines de la provincia, sus tradicionales carnavales, la única Casa de la Cultura, La Memoria y el Bicentenario de nuestra provincia (de las doscientas que se hicieron en el país para conmemorar el bicentenario de la Patria), el Autódromo Parque Provincial del Neuquén y la Fiesta Nacional de los Pioneros destinada a homenajear a sus fundadores y, con los años, a todos aquellos vecinos que contribuyen al desarrollo de esta localidad.

Como muchas localidades de la provincia, el crecimiento poblacional ha presionado sobre la zona dedicada a la producción agrícola. La respuesta a esta presión ha sido inusual en todo el alto valle de Río Negro y Neuquén. Con objeto de desincentivar el avance sobre tierras productivas, a finales de la década de 1970 comenzó el desarrollo del Barrio Sarmiento en tierras que los vecinos conocen como “primera meseta”. Era más difícil urbanizar la meseta, pero valió la pena. La localidad prospero más que nunca, a la

vez que se conservaban sus tierras productivas. Muchas más familias trabajadoras y de clase media consiguieron lugar donde vivir que cualquier otra alternativa que implicaba urbanizaciones de alto valor sobre zonas productivas.

La historia vuelve a repetirse en el nuevo siglo con el inicio de la urbanización de la “segunda meseta”. Nuevamente, buscando equilibrar el crecimiento urbano con la protección de áreas productivas. Nuevamente dando mayores oportunidades de establecerse y progresar a familias de clases medias y trabajadoras. Nuevo desarrollo urbano donde se espera, cuanto menos, duplicar la población de la localidad.

Nuevo desarrollo que también representa una re-fundación de la localidad y re-orientación en su desarrollo.

Durante su primer medio siglo, Centenario se desarrolló principalmente como una importante colonia agrícola y agro-industria exportadora de manzanas y peras, donde confluían pueblos originarios, criollos e inmigrantes de los más distantes naciones del mundo que buscaban encontrar aquí las oportunidades que no tuvieron en su tierra natal. Centenario era humilde y mestiza como su gente.

En su segundo medio siglo, su privilegiada ubicación estratégica en el Alto Valle y su cercanía a la dinámica capital provincial impulsó su desarrollo en nuevas direcciones. No abandono su tradición agroindustrial, sino que sumo nuevos caminos de progreso y se diversificó. Este nuevo eje de desarrollo fue fuerte en dirección sur, mirando a la próspera ciudad de Neuquén.

Pero en el nuevo siglo XXI la industria del gas y petróleo, comenzando por Vaca Muerta, impulsa un nuevo eje de desarrollo en dirección norte. La segunda meseta presenta excepcionalmente posicionada para favorecerse de este nuevo eje de desarrollo que no sustituye a ninguno de los anteriores, sino que contribuye a diversificar aún más la matriz económica, social y cultural de esta localidad.

Cada eje de desarrollo deja sus huellas en Centenario y este nuevo eje no es la excepción. Si algo parece tener el pueblo de Centenario es su capacidad de adaptarse y refundarse. El espíritu de los pioneros, transformar la realidad con el esfuerzo de sus piernas, manos y mentes, continúa nutriendo a las nuevas generaciones.

Con ello, Centenario constituye un importante aporte a la historia y desarrollo de toda la provincia de Neuquén y, también, una base más para su desarrollo futuro.

Así como cien años atrás sus primeros habitantes no imaginaban en lo que se terminaría convirtiendo su incipiente colonia, las generaciones actuales, la generación del Centenario, no pueden imaginar cómo será el Centenario del Bicentenario. Pero de algo pueden estar seguros, la Generación del Centenario construye cimientos donde se pararán las futuras generaciones.

Ahora bien, el ejido histórico de Centenario ha sufrido cambio a lo largo de su historia que no necesariamente acompañaron su desarrollo. La ley provincial 1355 no sólo representó una redefinición del ejido oficial de la localidad, sino que también la cesión de una parte del mismo a favor de la municipalidad de Neuquén, para que allí pudiera establecerse el incipiente Parque Industrial de Neuquén. Quizás, el desarrollo industrial valió la pena, generando empleos en toda la región, Centenario inclusive. Pero con este acontecimiento la localidad se transformó en la única de la provincia que sufriría un retroceso en una parte de su ejido tradicional. No sería la única vez.

En 1993 la ley provincial 2026 constituye el nuevo municipio de Vista Alegre. Una nueva localidad que nació y se desarrolló dentro de Centenario pero que había crecido lo

suficiente como para aspirar a su propia y legítima autonomía. La ley provincial 2026 reconoce esta nueva realidad. Pero llevar a cabo esto implicaba, necesariamente, modificar el ejido de Centenario. Es así que el artículo 3º de la ley provincial 2026 dice *“Modificase el artículo 19 de la Ley 1355, desafectándose del actual ejido de la Municipalidad de Centenario el territorio establecido en el Anexo I de la presente Ley”*. La municipalidad de Centenario se transforma así en la única provincia que ha sufrido retrocesos en su ejido.

Para agravar la situación, con esta nueva legislación el ejido de Centenario quedó legal y literalmente fragmentado en dos. Una parte de Centenario se encuentra al Norte de Vista Alegre. La otra parte al Sur de Vista Alegre. No existe conexión física entre ambas, por lo que dificulta extraordinariamente la capacidad del Estado municipal de aspirar a prestar sus servicios con igualdad y equidad en la totalidad de su territorio.

Afortunadamente, la ley provincial 2026 reconoce todo esto, y en su artículo 4 define que *“El Poder Ejecutivo realizará, en un plazo de 120 días un estudio que permita la ampliación, delimitación y el rediseño del ejido municipal de Centenario, (...)”*. Una ley de la democracia reconoce cuándo se afectan derechos y establece mecanismos para su reparación. Aunque, seguramente, hubiese sido más prudente que la propia ley incorporará la ampliación.

Vista Alegre nació y prosperó. Pero Centenario continúa esperando su ampliación. Todos los gobiernos municipales, de todos los colores políticos, tanto de partidos alineados con el gobierno provincial como opositores, han demandado en repetidas ocasiones esta reparación a la provincia de Neuquén. Cuando se pierde lo que es legítimamente propio, como Malvinas, el sentimiento de injusticia sobrevive en la conciencia colectiva durante siglos, especialmente cuando sus consecuencias no sólo son de valores, sino también de impacto práctico en la vida cotidiana, limitando las capacidades de desarrollo de la localidad, dificultando ofrecer servicios de calidad en la totalidad de su territorio.

Se espero nada más y nada menos que 25 años para que el pasado 16 de junio del 2018, el Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquén, mediante nota E-45/2018 ingresada a esta Legislatura, diera cumplimiento legal al artículo 4 de la ley 1355, reflejado en una propuesta técnica concreta de ampliación del ejido de la Municipalidad de Centenario. Una ampliación para reparar lo que se ha roto. Durante esas dos décadas y media se atravesaron siete gobernaciones, hasta que el gobernador Omar Gutiérrez toma la decisión política y administrativa de cumplir con la ley.

El gobernador, en la mencionada nota, fundamenta que con esta propuesta el Poder Ejecutivo no sólo *“cumple el deber legal impuesto por la mencionada ley”*, sino también *“en la reparación de una deuda histórica, por un lado de compensación de superficie y por otro volver a vincular su ejido”*.

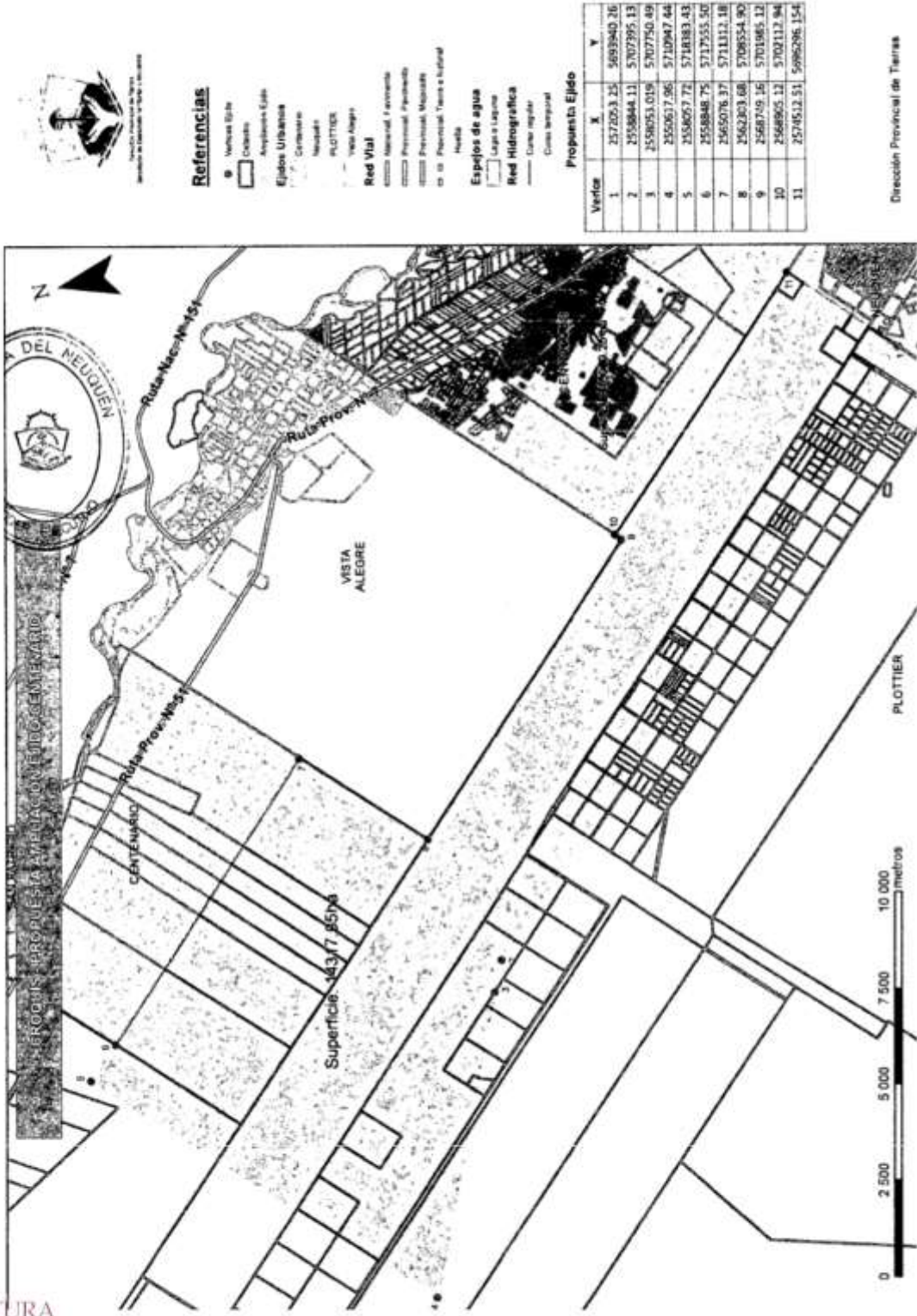
El gobernador detalla que *“Centenario necesita para proyectar la esperada ejecución de políticas públicas a largo plazo, el desarrollo ordenado, previsible, que le permita a sus habitantes recuperar recursos y lograr un crecimiento sostenible. Todo lo que le perimirá hacer frente al potencial crecimiento de la comunidad que se prevé a corto y largo plazo”*.

Desde ese entonces y hasta el presente corresponde a la Honorable Legislatura del Neuquén avanzar en la definitiva resolución de esta cuenta pendiente. El primer intento de cerrar esta historia fue mediante el proyecto de Ley 11.940 (expt. 579/2018). Pero no prospero.

Ahora, en el Centenario de Centenario, se presenta una nueva oportunidad histórica para avanzar en la reparación histórica que el pueblo de esta localidad se merece por derecho y por necesidad. Una reparación histórica necesaria para tener base sólidas para el desarrollo del siglo por venir y que facilitará la interdependencia con otros municipios a los que, al momento de redactarse el presente, también podrían disfrutar de ampliaciones de sus propios ejidos.

Por todo ello, en el presente proyecto se incorpora la propuesta del Poder Ejecutivo con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 2026 y proporcionarle, en el centenario de Centenario, la merecida reparación histórica que necesitan sus vecinos.

A modo de finalizar, entonces, se solicita al cuerpo de representantes del pueblo de la provincia que conforman esta Legislatura que se sumen al centenario de Centenario con esta significativa y oportuna reparación histórica.



Referencias

- Veredas Ejido
 - Censos
 - Anclajes Ejidos
 - Ejidos Urbanos
 - Censales
 - Parcelas
 - PLOTTER
 - Voto Mayor
- Red Vital**
- Nacional / Fomento
 - Provincial / Fomento
 - Municipal / Fomento
 - Provincial / Municipal
 - Provincial / Tronco y Rural
- Red de agua**
- Lago o Laguna
 - Red Hidrográfica
 - Canal regular
 - Canal temporal

Propuesta Ejido

Vereda	X	Y
1	2572053.25	569340.26
2	2558844.13	5707395.13
3	2558053.019	5707750.49
4	2550617.96	5710947.44
5	2550607.72	5710833.43
6	2558848.75	5717555.50
7	2565076.37	5711312.18
8	2562303.68	5708554.90
9	2568749.16	5701985.12
10	2568905.12	5701112.94
11	2570512.31	5695296.154

Dirección Provincial de Tierras

LEGISLATURA
 PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 GONZALO DARIO BERTOLDI
 ROSALES
 DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
 GONZALO DARIO
 18/4/2022 12:47:15

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	184
PROYECTO N°	15130
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección provincial de Protección al Consumidor, informe sobre las acciones implementadas para llevar a cabo la campaña de información respecto al uso de tarjetas y las sanciones aplicadas por violación de la Ley 3318 —prohibición de entregar tarjetas de crédito y débito al realizar operaciones—.

Observaciones:

19/04/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Neuquén, 18 de abril de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita informes sobre las acciones desarrolladas por la Autoridad de Aplicación de la Ley 3318, sobre manipulación de tarjetas de débito y crédito.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

**COGGIOLA
Carlos Alberto**

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.04.18
17:22:57 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, brinde el siguiente informe:

- a) Detalle de las acciones desarrolladas y proyectadas a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley 3318, que le impone la obligación de instrumentar una campaña de concientización, información y capacitación respecto al uso de las tarjetas de crédito y débito
- b) Detalle de las sanciones aplicadas por violación de la Ley 3318, conforme lo establecido por el artículo 6.º de misma.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

La sanción de la Ley 3318 a finales del período de sesiones ordinarias 2021 vino a establecer de modo claro y preciso el procedimiento de utilización y manipulación de los plásticos de tarjetas de débito y crédito en los comercios de la provincia de Neuquén, de modo de resguardar los datos contenidos en las mismas, impidiendo que ellos sean ilegítimamente apropiados con la finalidad de cometer estafas virtuales.

Tal como se expresara en aquella oportunidad y fuera ratificado por todos los organismos consultados, la oportunidad de la Ley respondía en severo y exponencial incremento de esta modalidad delictiva, paralelamente al crecimiento que experimentó el comercio virtual de bienes y servicios durante el último tiempo.

Esta grave situación sigue formando parte de nuestra realidad, y prueba de ello son las reuniones recientemente mantenidas por el Sr. Fiscal General de esta provincia, Dr. José Geréz, con autoridades del Banco Central de la República Argentina, procurando contar con mayores herramientas para trabajar en las investigaciones de las estafas virtuales que incluyan tarjetas de compras.

En esa oportunidad el Sr. Fiscal General expresó claramente la existencia de diversos aspectos técnicos y jurisdiccionales que complejizan las investigaciones, ante dificultades para seguir la trazabilidad del dinero -más de allá de que se use una entidad bancaria o un proveedor de servicio de pagos-, lo que hace necesario pensar herramientas para dar mejores respuestas ante los delitos de estafas.

En este contexto la “prevención” y la “información” se constituyen en un elemento fundamental de la política criminal, de modo de anticipar y minimizar la oportunidad delictual, protegiendo a los consumidores. Y es justamente en ese rumbó, en el que se inscribe la Ley 3318.

Concordantemente con lo expresado anteriormente, en la reunión mantenida con el Fiscal General, las autoridades del Banco Central destacaron que: “la prevención es otro eje sobre el que debemos trabajar muy fuerte, porque en muchos casos de estafas el desconocimiento de las víctimas es fundamental para que los estafadores concreten el delito”.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Esta norma estableció un plazo máximo de 60 días, para que los comercios que así lo necesitaran, adecuaran sus dispositivos de cobro electrónico a las nuevas exigencias legales.

Habiendo sido promulgada la Ley, y publicada en el Boletín Oficial en fecha 14 de Enero de 2022, se encuentra ampliamente vencido el plazo legal establecido, siendo plenamente exigible el cumplimiento de la Ley.

El presente pedido de informes pretende específicamente conocer el estado de desarrollo de las acciones que ha mandado implementar a la autoridad de aplicación a fin de propender al adecuado conocimiento por parte de los consumidores de sus derechos, específicamente en cuanto al resguardo de la información contenida en sus tarjetas de débito y crédito.

La mejor protección que puede tener una persona consumidora es la información, y esto lo ha comprendido claramente el legislador al dictar la Ley 3318, a tenor de lo dispuesto en su artículo 3ero.

La ignorancia o inadecuado conocimiento de sus derechos coloca a los consumidores en una situación de mayor vulnerabilidad, razón por la cual se impone el desarrollo de políticas públicas que garanticen la educación del consumidor y la divulgación de sus derechos.

No obstante el mero dictado de la Ley no agota la gestión legislativa, la cual debe -en un ejercicio responsable de sus funciones- realizar un seguimiento respecto del cumplimiento por las autoridades de aplicación que ella misma designa, de las obligaciones que le impone. Además de legislar, el Poder Legislativo tiene la función de ejercer el control del Poder Ejecutivo. Para ello existen diversos mecanismos constitucionales, entre los cuales se encuentran los pedidos de informes.

Por ello y en el marco de tales atribuciones, en el caso concreto ese control debe realizarse mediante el pedido de informes como el que se propicia, de modo de conocer este Poder sobre el cumplimiento de sus mandatos legislativos, así como su eficacia y eficiencia al momento de su ejecución.

Así mismo, la adecuada y completa información brindada por los órgano administrativos de aplicación de las leyes, constituirán una excelente oportunidad y herramienta para el Poder Legislativo, a efectos de evaluar la eventual necesidad de realizar ajustes o modificaciones en la normativa que dicta.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Esta adecuada interacción entre los Poderes del Estado habrá de redundar finalmente en una más eficiente gestión de gobierno y administración de la cosa pública en beneficio de todos sus ciudadanos.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	185
PROYECTO N°	15131
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección provincial de Protección al Consumidor, informe sobre las acciones desarrolladas por la autoridad de aplicación de la Ley 2268 —adhesión a la Ley nacional 24.240 de Defensa del consumidor— y sus modificatorias, con el objeto de garantizar la educación del consumidor.

Observaciones:

19/04/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

Neuquén, 18 de abril de 2022.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita informe sobre las acciones desarrolladas por la autoridad de aplicación de la Ley 2268, texto ordenado por Ley 2633 y modificado por Ley 3211, para la educación del consumidor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2022.04.18
17:19:31 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas: 40 años

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía, brinde el siguiente informe:

- a) Acciones desarrolladas en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 2268, texto ordenado por Ley 2633 y 3211, destinadas a garantizar la adecuada educación para el consumo de los consumidores de la provincia de Neuquén, conforme lo normado en el artículo 4.º incisos d) e i) del mencionado cuerpo legal.
- b) El estado de las gestiones impuestas a dicha autoridad de aplicación por el artículo 13 del mencionado cuerpo legal, Ley 2268, a los fines de la incorporación en los planes oficiales de enseñanza en sus distintos niveles, de las normas de dicha Ley y sus alcances.
- c) Detalle sobre las evaluaciones realizadas de dichas acciones y su planificación futura.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

FUNDAMENTOS

El dictado de normativa específica protectoria de los derechos de los consumidores, sean estas normas tanto de origen legal, constitucional o convencional, surge de la necesidad de protección del consumidor ante su debilidad estructural en el mercado de bienes y servicios, como categoría económica y social, debilidad que se manifiesta tanto en la esfera técnica, jurídica, económica como informativa.

El presente pedido de informes específicamente pretende conocer el estado de desarrollo de las acciones que ha mandado implementar a la autoridad de aplicación a fin de propender al adecuado conocimiento por parte de los consumidores de sus derechos, procurándose así a la promoción de un desarrollo económico y social más justo, equitativo y sostenido.

La mejor protección que puede tener una persona consumidora es la información, y esto lo ha comprendido claramente el legislador al dictar las Leyes 2268, 2633 y 3211.

La ignorancia o inadecuado conocimiento de sus derechos coloca a los consumidores en una situación de mayor vulnerabilidad, razón por la cual se impone el desarrollo de políticas públicas que garanticen la educación del consumidor y la divulgación de sus derechos.

No obstante el mero dictado de la Ley no agota la gestión legislativa, la cual debe -en un ejercicio responsable de sus funciones- realizar un seguimiento respecto del cumplimiento por las autoridades de aplicación que ella misma designa, de las obligaciones que le impone. Además de legislar, el Poder Legislativo tiene la función de ejercer el control del Poder Ejecutivo. Para ello existen diversos mecanismos constitucionales, entre los cuales se encuentran los pedidos de informes.

Por ello y en el marco de tales atribuciones, en el caso concreto ese control debe realizarse mediante el pedido de informes como el que se propicia, de modo de conocer este Poder sobre el cumplimiento de sus mandatos legislativos, así como su eficacia y eficiencia al momento de su ejecución.

Así mismo, la adecuada y completa información brindada por los órgano administrativos de aplicación de las leyes, constituirán una excelente oportunidad y herramienta para el Poder

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



Las Malvinas son Argentinas. 40 años

Legislativo, a efectos de evaluar la eventual necesidad de realizar ajustes o modificaciones en la normativa que dicta.

Esta adecuada interacción entre los Poderes del Estado habrá de redundar finalmente en una más eficiente gestión de gobierno y administración de la cosa pública en beneficio de todos sus ciudadanos.

Por ello solicito el acompañamiento en la sanción de este proyecto.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Bianco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	186
PROYECTO N°	15132
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la charla "Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono: la experiencia de FaSinPat", a realizarse el 21 de abril de 2022, en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

Observaciones:

19/04/2022 10:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 19 de abril del 2022.-

Al Sr. Presidente
Legislatura de Neuquén
Marcos Koopmann
SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por
BLANCO Tomas
Andres
Fecha: 2022.04.19
10:07:21 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la charla "Gestión de la energía y reducción de la huella de carbono: la experiencia de FaSinPat", que se realizará el 21 de abril del 2022 en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue y Cooperativa FaSinPat.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la charla que realizarán este jueves 21 de abril a las 18 horas los obreros y obreras de la Fábrica Sin Patrones (ex-Zanon). Allí informarán las primeras medidas que tomarán relacionadas con la gestión de la energía en la cooperativa, junto al Ingeniero Industrial Lisandro Cohendoz.

La charla se realizará en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, la Casa de Estudios con la que desde el año 2002 un Convenio Marco une a la gestión obrera.

Los precios de la energía eléctrica y el gas natural golpean duramente a las cooperativas y empresas bajo gestión obrera. En el caso de la ex Zanon, en la industria cerámica neuquina, las facturas se volvieron impagables amenazando la producción y el sostén de nuestras familias.

Desde la gestión obrera junto a profesionales especializados en el tema, se viene desarrollando un trabajo desde hace un año para reducir drásticamente el consumo energético e incorporar tecnología para la generación eléctrica mediante fuentes renovables.

Las medidas que están implementando contribuirán a reducir la denominada "huella de carbono", mientras continúa la lucha para acceder al crédito para la renovación tecnológica que, entre otras cosas, permitiría minimizar el consumo de gas de la cooperativa. Una experiencia que también viene realizando la cooperativa Madygraf. Las gestiones obreras proponen, así, jugar un papel frente a la crisis climática y ecológica.

En virtud de los argumentos vertidos solicitamos a los diputados y diputadas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	187
PROYECTO N°	15133
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la exportación y participación de los dulces artesanales "Fresas del Nahuel" en la feria "International Wine and Spirits Festival in SPRING 2022", realizada en Taiwán.

Observaciones:

19/04/2022 11:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 18 de abril de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la exportación y participación en la feria "International Wine and Spirits Festival in SPRING 2022" -Taiwan- de los dulces artesanales "Fresas del Nahuel".

Artículo 2° Comuníquese a los emprendedores Fernando Zurita y Adelina Torres, al Centro PyME-ADENEU y a la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Afines de Plottier.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Fresas del Nahuel es un emprendimiento familiar nacido en Plottier hace ya 10 años, dedicado a la producción de mermeladas y conservas con frutas de la Patagonia argentina.

Ubicados a 10 km de la capital neuquina, poseen una capacidad instalada de producción de 7.000 frascos mensuales de mermeladas y 1.000 frascos de conservas en almibar de frutas.

Si bien estos emprendedores ya experimentaron la exportación de sus productos a Brasil, este año lograron cruzar el mundo, posicionándose en Taiwán a más de 18 mil kilómetros de distancia.

Es que sin dudarlo, tras la propuesta del Centro Pyme- Adeneu, Fernando y Andrea encabezaron la aventura de participar junto a los vinos de Bodegas Malma, de la feria internacional de Taiwán "International Wine and Spirits Festival in SPRING 2022".

Así fue como comenzaron las comunicaciones vía *WhatsApp* desafiando las diferencias horarias que nos separan de aquella lejana región, con dos argentinas hijas de padre y madre taiwaneses quienes eran las principales interesadas en que los sabores de la Patagonia estuvieran en Taiwán.

Tras días de organización, el 28 de febrero salieron las dos cajas con 80 frascos neuquinos hacia Taiwán, arribando sanas y salvas el 14 de marzo de este año.

Si bien Fernando y Andrea hoy se encuentran felices de que sus dulces se estén degustando a miles de kilómetros de distancia, su principal propósito es que ésta experiencia sirva de espejo para que otros pequeños/as productores/as con sellos de calidad se animen a explorar nuevas oportunidades en el exterior.

El mensaje que Fresas del Nahuel nos transmite es claro: SE PUEDE. Por lo expuesto y con la finalidad de replicarlo a cada pequeño productor/a de nuestra provincia, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

labdala@legnqn.gob.ar

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
1942022 08 36:02

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
1942022 11:10:47

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
1942022 08 38:32

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
1942022 08 44:33

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MARIANO JOSE
1942022 08 43:37

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VELLONE
DIPUTADO VELLONE MARIA
FERNANDA
1942022 08 38:06

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABOALA
DIPUTADO ABOALA LORENA
VANESA
1942022 08 32:38

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
1942022 09 58:06

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
1942022 12:07:48

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
1942022 08 43:19

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LIDIA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LIDIA
1942022 11:13:31

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
1942022 06 50:33

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
1942022 08 41:26

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
1942022 08 38:33

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCIONI
DIPUTADO RICCIONI CARINA
YANET
1942022 08 41:53

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	188
PROYECTO N°	15134
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la difusión del documental "Malvineras, las mujeres de la guerra", de Florencia Figar Laborde, Ailén Schiffer y Karol Poujol.

Observaciones:

19/04/2022 11:17:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 18 de abril de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la difusión del documental "Malvineras, las mujeres de la guerra" de Florencia Figar Laborde, Ailén Schiffer y Karol Poujol.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad y a las autoras.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS



Las crónicas de la guerra y su posguerra fueron largamente transpiradas por ellos cuando tuvieron fuerza para romper el silencio y la discriminación. Así se fue conociendo -desde los límites propios del relato individual- cómo se movieron las tropas; sus armas; y el amargo fruto de la derrota. En lo dicho, la crítica a lo vivido emerge más o menos según se trate de soldados, civiles, oficiales o suboficiales, del Ejército, la Marina o la Aviación; hombres o mujeres. La mayoría confluye en disimular la fragilidad experimentada cuando afuera llueven o nadan las bombas buscándote. Se entiende: confesarlo sería volver al combate y, además, iría en desmedro de cierta "derrota valiente" que la sociedad alguna vez les exigió demostrar con sus condecoraciones y palabras.

El relato de lo sucedido en Malvinas les pertenece a ellos, y fue su monopolio hasta que las militares también pudieron alzar la voz reivindicando su participación.

Lo importante a rescatar hoy es que todavía existen otras mujeres "invisibles" que, paradójicamente, están a la vista de todos cada 2 de abril.

Se trata de las compañeras de vida de los mismos veteranos de guerra, o sus madres, o sus hermanas. De ellas se sabe poco. Fueron las que vivieron con angustia la partida de quien marchaba al frente. Una angustia que no pudieron compartir porque aguaba la fiesta popular de aquel 2 de abril de 1982.

En este sentido, el documental que motiva la presente rescata el testimonio de 5 mujeres de la provincia del Neuquén cuyas vidas están atravesadas por la guerra de Malvinas. Es importante destacar que la obra es pionera en el intento de dar voz a quienes, desde 1982, siguen en la primera línea del frente de batalla de la posguerra.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipcaparroz@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 08:36:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 11:11:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 08:39:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 08:45:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 08:43:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 08:56:45


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 08:51:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
19/4/2022 10:07:23


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 10:08:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 08:43:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 09:49:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 08:51:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 08:41:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 09:04:53


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 08:41:40

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	189
PROYECTO N°	15135
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti Maria Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Guías del COPADE, por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional.

Observaciones:

19/04/2022 11:28:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración, el mismo tiene por objeto declarar de interés legislativo las “Guías del COPADE”

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo las Guías del COPADE por su aporte a la educación, la divulgación científica y el desarrollo sustentable regional.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y a la Secretaría del COPADE.

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Estado de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) es un organismo establecido por la Constitución Provincial de Neuquén y creado mediante Ley N° 386 en el año 1.964. Es el máximo organismo de planificación de la provincia, con 62 años de contribución al desarrollo de Neuquén.

En el Artículo 77° de la Constitución Provincial, se establece que “la acción de gobierno en cuanto a la promoción económica y realización de la obra pública, responderá a una planificación integral que contemple todas las relaciones de interdependencia de los factores locales, regionales y nacionales” siendo el COPADE el responsable de dirigir esa planificación (Artículo 78°).

Entre los primeros hitos de este organismo se encuentra la elaboración de marcos normativos y desarrollo de planes de abordaje territorial de aspectos claves para la sociedad como:

- Ley de Promoción Industrial y Creación del Parque Industrial de Neuquén (1964)
- Fábrica de cemento Portland en Zapala (1964)
- Plan Turístico Provincial Complejo Copahue/ Caviahue (1964)
- Actual Universidad Nacional del Comahue (1965)
- Plan General de Vivienda de la Provincia de Neuquén (1966/67)
- Plan de salud (1967)
- Plan de salud rural (1967)
- Corporación Forestal Neuquina S.A (CORFONE, 1974)
- Corporación Minera de Neuquén (CORMINE, 1975)
- Programa de Desarrollo de las Artesanías Neuquinas (1976)
- Plan de Telecomunicaciones (1970/72)
- Plan Vial (1970/72)
- Polo Petroquímico (1983)
- Sistema de Planificación Ley 2292
- Lineamientos para el Plan Director del Desarrollo Neuquino (2007)

Tanto en sus orígenes como en la actualidad, el COPADE promueve procesos de planificación integral para la estructuración de la matriz económica, social y productiva. Para el cumplimiento de di-

cha misión, la estructura actual de trabajo y gestión de este organismo, consta de 4 direcciones provinciales (Administración, Planificación Territorial, Ciencia, Tecnología e Innovación y Cooperación Técnica) con dinámicas de trabajo en territorio en todas las zonas de la provincia.

En la actualidad, los compromisos los compromisos internacionales asumidos por la Provincia de Neuquén impulsan el trabajo enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable. Esto resulta de suma importancia para el desarrollo del territorio provincial en escenarios ambientales globales de aceleramiento del cambio climático, avance de la desertificación y pérdida sostenida de biodiversidad.

Como parte del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), el COPADE elaboró a la fecha tres guías educativas. Las mismas son herramientas que contribuyen a la apropiación de prácticas sustentables por parte de la comunidad, de gran utilidad en ámbitos educativos formales, no formales e informales, así como también para organismos de ciencia y tecnología que realicen extensión, universidades y organizaciones sociales.

Guía N° 1



Promueve la planificación integral de ciudades centradas en la sostenibilidad de los espacios verdes, materiales urbanos, paisaje urbano, movilidad y equipamiento.

Incorpora la dimensión humana en el desarrollo de ciudades más igualitarias, saludables y accesibles. El derecho a la ciudad.

Guía N° 2



Promueve el ODS N° 2: poner fin al hambre; a través de un enfoque que permita lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la agricultura sostenible.

Promueve el ODS N°11: ciudades y comunidades sostenibles; a través de la construcción de capacidades resilientes, seguras y sostenibles.

Guía N° 3



Promueve un lenguaje sencillo para la comunidad, organizaciones y estado en materia de diagnóstico, planificación, elaboración y desarrollo de proyectos en post de aportar al cumplimiento de la Agenda 2030.

Se vincula con los ODS N° 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, y el ODS N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

Guía N° 4



Promueve cambios culturales alrededor de temas como la gestión del agua, la energía eléctrica, consumo y sostenibilidad de la vivienda. Está enmarcado en la lucha contra el cambio climático.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	190
PROYECTO N°	15136
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Bonotti Maria Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro de historia "Punta y Hacha", debido a su aporte a la educación y a la comunidad en general.

Observaciones:

19/04/2022 11:28:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann Irizar

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés Legislativo del libro de historia “Punta y Hacha” de los profesores Carla Bertello y Diego Suarez de la localidad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

Declara:

Artículo 1º: Declarar de interés del Poder Legislativo al libro de historia “Punta y Hacha” por su aporte a la educación y a la comunidad en general.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Educación y Gobierno, los Profesores Diego Suarez y Carla Bertello y a la Editorial La Balsa.

FUNDAMENTOS

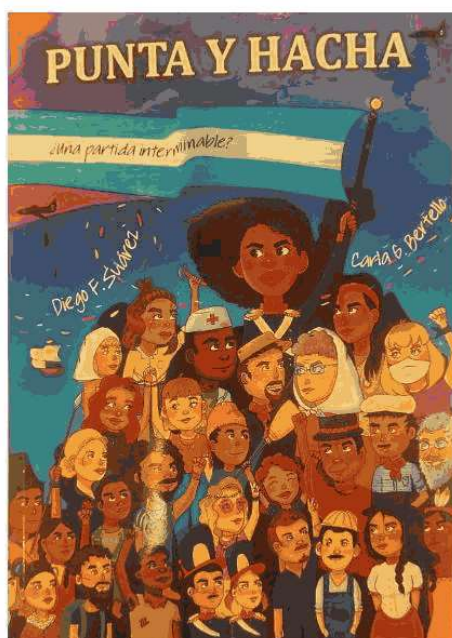
La localidad de Plottier cuenta con una marcada trayectoria de libros y publicaciones realizadas por vecinos y vecinas, tanto a través de editoriales locales como regionales. Entre los aportes de escritores locales, se encuentran los realizados por los profesores de historia Carla Bertello y Diego Suarez quienes publicaron de manera conjunta su último libro denominado “Punta y Hacha”.

Este libro de Historia Nacional recibe su nombre en alusión a una jugada típica del truco criollo, donde dos jugadores enfrentados libran un duelo simple pero de combinaciones infinitas con sus cartas donde “todo depende de la astucia para ocultar las buenas cartas, alardear fuerza cuando no hay nada, saber mentir y disimular”. El libro realiza un abordaje de la historia mostrando “las cartas” detrás del tiempo, espionando en pocas páginas una partida que lleva siglos jugándose. “Nos han contado siempre lo mismo como si hubiese una única historia. Y ahí está el engaño: cantar envidia sin juntar cartas del mismo palo. Quien afirme decir la única verdad miente; porque, aunque sea cierto que los hechos, como los naipes, son inobjectables; interpretar la secreta voluntad que los dirige, reclama pensar de qué manera, esos naipes y esos hechos, se juegan en la mesa” rezan sus autores en la introducción.

El libro es una compilación de testimonios, textos literarios, estudios de caso, ilustraciones y escritos sobre hechos de la historia argentina. Al contrario de la mayoría de los libros de este tipo, Punta y Hacha irrumpe en la línea cronológica del tiempo contando en las primeras páginas la historia reciente de nuestro país, para terminar en las últimas páginas con los acontecimientos fundacionales de la Patria de los últimos 200 años. Muchos de los testimonios fueron aportados por docentes y personas de la comunidad que residen en la región, dando cuenta de que a la historia reciente también la hacen personas de carne y hueso que transitan las calles y las escuelas en la actualidad. Destacan sus autores que la riqueza de la experiencia pedagógica está también en trabajar sobre hechos de la actualidad que se vinculan inevitablemente con disputas sociales, políticas y económicas que son históricas para nuestro país.

Esta estrategia pedagógica es la respuesta a la necesidad de trabajar fuertemente nuestra historia contemporánea que, en muchas ocasiones, no logra ser abordada en las aulas durante el ciclo lectivo. En este período se incluyen las dictaduras militares, la guerra de Malvinas, las crisis políticas y económicas de las últimas décadas, el retorno de la democracia y ampliación de derechos de los últimos años.

Carla Bertello y Diego Suarez son profesores de historia egresados de la Universidad Nacional de Rosario y residen en Neuquén desde el año 1995 con reconocida trayectoria en nuestra provincia desde entonces. Punta y Hacha es el último libro de una serie de publicaciones que se suma a las ya escritas por ambos autores y que se enmarcan en la participación activa en equipos de investigación de la Universidad Nacional del Comahue, programas nacionales de fomento a la cultura, editoriales regionales, la Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN) y la docencia en el ámbito de la escuela pública neuquina.



Punta y Hacha se compone de 10 capítulos y propone estrategias pedagógicas para trabajar el contenido en el aula. Propone al mismo tiempo una lectura que puede realizarse de manera transversal, abordando el contenido de cualquiera de sus capítulos sin necesidad de iniciar con su cronología de tiempo propuesta.

Entre los textos que forman parte de los capítulos se encuentran temas vinculados a los derechos humanos, la interculturalidad y la lucha de los pueblos preexistentes por el pleno reconocimiento sus derechos, así como también la lucha feminista, las movilizaciones sociales y de protesta, política y medios de comunicación, política educativa y derechos sociales, el juicio a las juntas militares, la reforma constitucional y la reelección, la crisis del 2001 y la avanzada neoliberal de los 90', modelos económicos de distintos periodos de tiempo, el retorno de la democracia, la industrialización nacional, terrorismo de estado, el peronismo y el radicalismo, las revoluciones libertadoras de Latinoamérica, las oligarquías y la lucha de clases. Entre otros debates de actualidad.

La experiencia literaria que propone Punta y Hacha es al mismo tiempo la experiencia de la construcción colaborativa, de conocimientos y experiencias que se transforman en valiosos aportes realizados por docentes que forman parte de los capítulos como: Beatriz Gentile, Susana Delarriva, María Inés Cafiero, Juan Quintar, Marcelo Mariani, María del Carmen Gómez, Juan José Servidio,



José Luis Savanco, Mariela Huenaiuen, Cynthia Corroza y Eugenia Revol, entre otros que aportaron sus testimonios sobre hechos de la historia contemporánea.

La trayectoria de los autores por el sistema educativo de nivel medio y universitario queda reflejada en sus respectivos currículos, dando cuenta de la calidad y profesionalismo con que trabajaron “Punta y Hacha”. Un libro que además, como lo describen sus propios autores, es más económico comprarlo que fotocopiarlo, y está al alcance de la economía familiar actual.

Carla Bertello

Se especializó en Historia Contemporánea en la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Publico artículos en libros como *Historias de Sangre, Locura y Amor* (EDUCO, 2000) *Historias del delito y la ley* (EDUCO, 2004) e *Historia social y política del delito en la Patagonia* (EDUCO, 2010). Estuvo a cargo de la supervisión general de los libros *Cuentos de historias lejanas* (EDUCO, 2008), *Los gajos de la mandarina* (La Balsa, 2018) y *Terra Incógnita. Cara y Cruz* (La Balsa, 2020). Entre 2016 y 2019 dictó cursos de formación y extensión para docentes a través de la Escuela de Formación Carlos Fuentealba de ATEN.

Diego Suarez

Participó del Grupo de Estudios de Historia Social de la UNCo. Allí contribuyó a la escritura de artículos para revistas académicas y de divulgación. También escribió parte de los libros *Historias de Sangre, Locura y Amor* (EDUCO, 2000) e *Historias del delito y la ley* (EDUCO, 2004). De este último también fue compilador.

En 2015 publicó su libro *Los gajos de la mandarina*, y ese mismo año resultó finalista del concurso federal “Héroes, la historia la ganan los que escriben” del Ministerio de Cultura de la Nación y la revista *Anfibia*.

En 2016 publicó *Los pájaros se visten de colores, Historias de tierra firme* y el *Imperio de las máquinas y los motines de la sangre*, todos ellos a través de la editorial La Balsa. Con esta misma editorial en 2019 publicó el libro sobre Malvinas *La guerra en Mí*, testimonios de la guerra de ex combatientes. Un año más tarde, en 2020, publicó *Terra incógnita. Cara y Cruz*.

Desde 2018 dicta cursos para docentes a través de la Escuela de Formación Carlos Fuentealba de ATEN.



Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	191
PROYECTO N°	15137
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Seguridad, informe sobre las denuncias por violencia laboral de mujeres contra varones en el ámbito de la Policía provincial.

Observaciones:

19/04/2022 11:56:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, de abril del 2020.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2022.04.19 11:51:53 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia, informe acerca de las medidas implementadas ante las denuncias de mujeres que se desempeñan en la Policía de la provincia del Neuquén, por violencia laboral perpetrada por varones de la misma fuerza de seguridad.

En el año 2019 un equipo integrado por profesionales de distintas disciplinas, Lic. Alejandra Ortiz, Lic. Azucena Olmos, Lic. Pablo Lumerman, el Dr. Santiago Nabaes, Lic. Liliana Tecker presentaron ante el Ministerio de Seguridad, el proyecto de investigación “Bienestar laboral del personal policial” con resultados sobre los distintos tipos de violencia (de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nacional N° 26485) a los que son sometidas las agentes mujeres integrantes de la Policía de la provincia, por parte de sus pares y superiores jerárquicos. Respecto a ello indique:

- a Si desde el Ministerio de Seguridad se han tomado acciones para investigar esta problemática con perspectiva de género. ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas?;
- b ¿Cómo procede la institución al momento de detectar, investigar, denunciar y sancionar los distintos tipos de violencias contra las mujeres dentro de la fuerza policial? ¿Dónde realizan las denuncias las agentes policiales? ¿Se garantiza en estos casos la intervención de un tercero imparcial a cargo de la investigación para que se reconozcan y garanticen los derechos de las víctimas? Ante estos casos, ¿es rápida la intervención? ¿se evita la revictimización de las mujeres?, durante el proceso de investigación interna ¿reciben un trato digno y respetuoso? ¿Qué medidas de reparación se han adoptado?;



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

- c Si se ha convocado a las y los profesionales que colaboraron con la investigación a los fines de tomar conocimiento de la situación;
- d Si existe un equipo interdisciplinario con perspectiva de género dentro de la Policía provincial con profesionales que aborde esta problemática;
- e Si se ha solicitado la intervención del Ministerio de las Mujeres de la provincia a los fines de abordar la problemática en forma coordinada;
- f Si se han dictado para los miembros de la Policía provincial, las capacitaciones que establece la Ley N° 3201 mediante la cual se adhiere a la Ley nacional 27499, Ley Micaela, de Capacitación obligatoria en temas de género y violencia contra las mujeres destinada a las personas que integren los tres Poderes del Estado y órganos extrapoder;
- g Toda otra información que resulte de interés.

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Seguridad de la provincia del Neuquén.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

En el año 2019 un grupo de profesionales neuquinos de distintas disciplinas (psicología, trabajo social, derecho, recursos humanos, ciencias políticas) realizaron un informe en el cual abordaron el estudio sobre la situación laboral del personal de la Policía del Neuquén.

Dicho informe abordó la situación de 247 efectivos en actividad y retirados de la fuerza policial, el caso de las mujeres policías es el más alarmante, puesto que al ser consultadas sobre si habían sufrido acoso sexual en el ámbito de su trabajo, un 59% contestó que sí.

En el análisis de las entrevistas se contempló que muchas de las entrevistadas no se animaban a responder el cuestionario por miedo a las represalias y castigos.

En el caso de los varones que han ejercido violencia sobre sus compañeras, se resalta el hecho que no se han tomado medidas disciplinarias dentro de la institución ni para investigar los hechos ni para sancionarlos y hasta han sido ascendidos en jerarquía.

En el caso de las mujeres de la fuerza, se manifiesta que tienen más dificultades para lograr un ascenso, para usufructuar sus licencias y realizar cursos, como así también para el efectivo acceso a la justicia, a la hora de tener que tramitar sus causas en los fueros laboral y administrativo.

Cabe destacar que el Convenio 190, sobre la violencia y el acoso fue adoptado durante la Conferencia Internacional del Trabajo del Centenario de la OIT, en el año 2019. Se trata de **la primer norma que específicamente reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso.**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Dicho Convenio protege a trabajadores y trabajadoras cualquiera sea su situación contractual– pero reconoce que las mujeres son las más expuestas a la violencia y al acoso laboral y, sobre todo, quienes se encuentran en situaciones más vulnerables. Se aplica a todos los sectores, público o privado, de la economía tanto formal como informal, en zonas urbanas o rurales.

La normativa define la expresión «violencia y acoso» en el mundo del trabajo como *un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género.*

Nuestro país fue uno de los primeros en ratificarlo, si bien existía jurisprudencia que reconocía la violencia y el acoso laboral como incumplimiento de las obligaciones patronales y violación de los derechos humanos, el Convenio 190 fija un marco común y claro para prevenir y abordar esta problemática con un enfoque integral, que tiene en cuenta las consideraciones de género.

Por lo mencionado, es que solicito el presente pedido de informes a los fines de tomar conocimiento del estado de situación en que se encuentran las mujeres que pertenecen a la fuerza policial provincial atento la gravedad de la situación expuesta por los profesionales que han investigado esta problemática.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	192
PROYECTO N°	15138
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 107.º aniversario del genocidio contra el pueblo armenio, perpetrado por el Imperio Otomano durante el período 1915 - 1923.

Observaciones:

19/04/2022 12:02:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado
digitalmente por
AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2022.04.19
11:07:33 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha: 2022.04.19
10:18:56 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la conmemoración por el 107° aniversario del Genocidio Armenio perpetrado por el entonces Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923.

Artículo 2°. Comuníquese a la Embajada de la República de Armenia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

FUNDAMENTOS

El próximo 24 de abril se conmemora el 107º aniversario del genocidio armenio, que consistió en la deportación forzosa y exterminio de entre un millón y medio y dos millones de personas. En 1915, en el contexto de la Primera Guerra Mundial, el Imperio Otomano inició una política de exterminio sistemático de la minoría armenia. El Genocidio Armenio de 1915 fue precedido por las masacres de 1894, 1896 y 1909 promovidas por el sultán Abdul Hamid durante las cuales fueron asesinados 200 mil armenios y se extendió hasta 1923 en que el Imperio Otomano fue reemplazado por la República de Turquía.

Al estallar la Primera Guerra, todo armenio varón menor de 45 años que habitaba en Turquía fue obligado a enlistarse en las tropas otomanas, controladas por el gobierno de los Jóvenes Turcos, para luchar junto a Alemania contra la amenaza zarista. Fue así que, el 24 de abril de 1915, se puso en marcha el plan sistemático de exterminio del pueblo armenio. Ese día se arrestó a la dirigencia política, eclesiástica, intelectual y diputados armenios del parlamento otomano. Se formó una Organización Especial (OS) integrada por ex presidiarios entrenados para "limpiar" de armenios el territorio turco. Se ordenó la deportación masiva hacia la Mesopotamia y el desierto que, durante más de un año, se extendió en las zonas de influencia y en los campesinados alejados de cualquier territorio de conflicto.

Cada armenio contaba con dos días para abandonar su hogar. A los más influyentes, a los más preparados, se los fusilaba directamente y el resto debía lanzarse hacia una de las tantas caravanas por el desierto en las que se sucedían las matanzas indiscriminadas, los abusos contra mujeres y niños, el abandono de personas hasta su lenta y agónica muerte por hambre y sed.

De dos millones de armenios sobrevivieron menos de 600 mil, y apenas un puñado en territorio otomano. Los que lograron escapar de la deportación se ocultaron gracias a la ayuda de funcionarios conocidos, amigos o misioneros y se exiliaron donde pudieron: Siria, el Líbano, Rusia.

Guerra entre pueblos, esgrimieron los turcos. Ataque en legítima defensa. Deportación por cuestiones estratégicas. El genocidio fue negado desde el primer día en que comenzó. Y a lo largo del siglo XX Turquía se encargó de cuidar y mantener su maquinaria del olvido borrando las huellas de la existencia armenia, por todas las vías posibles.

El 24 de abril es la fecha que internacionalmente se recuerda el inicio del genocidio contra el pueblo armenio, puesto que fue aquel 24 de abril de 1915, el día en que las autoridades otomanas detuvieron a 800 intelectuales armenios que eran líderes de la comunidad en Estambul.

Con la vuelta a la democracia en 1983 nuestro país, de la mano del Dr. Raúl Alfonsín, se incorporó la lucha y defensa de los Derechos Humanos en el plano nacional e internacional como parte indisoluble de la identidad nacional. Así es como nombra a Leandro Despouy embajador argentino de su gobierno. Despouy fue integrante de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, ocupando un rol fundamental en la aprobación del "Informe Whitaker" que derivó en el histórico

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

reconocimiento de la ONU.

Despouy, en su actuación como experto argentino en el marco de la ONU, defendió que no se sustituyera la cita a un párrafo que calificaba las masacres a los armenios cometidas entre 1915 y 1923 como *"el primer genocidio del siglo XX"*. Esto desató una ofensiva feroz de la diplomacia turca que ya la habían suprimido de un informe anterior en 1973.

Las sucesivas declaraciones y resoluciones condenando el genocidio, emanadas del parlamento nacional y los provinciales y el reconocimiento público del entonces presidente de la Nación, Raúl Ricardo Alfonsín ante la comunidad armenia de la Argentina en septiembre de 1987, marcó un hito en la postura argentina frente a la cuestión.

La Ley 26.199 publicada en el Boletín Oficial el 15/1/2007 dispone en su artículo 1º, *"Declárese el día 24 de Abril de todos los años como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos" en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro"*.

Por las razones desarrolladas *ut supra*, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	193
PROYECTO N°	15139
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Peralta Osvaldo Dario (FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa beneplácito a la visita del presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner que se realizará en la provincia.

Observaciones:

19/04/2022 13:22:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 18 de abril de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén

Al Señor Presidente

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA
A
Oswaldo
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2022.04.19 12:36:37 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º: Su beneplácito por la visita a la provincia del Neuquén del señor presidente de la nación, Dr. Alberto Fernández para el lanzamiento del gasoducto Néstor Kirchner.

Artículo 2º: Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar el beneplácito de esta Legislatura por la visita que realizara a nuestra provincia el señor presidente de la nación, Dr. Alberto Fernández. Con esta declaración queremos manifestar la satisfacción y el orgullo de los neuquinos por la presencia en nuestra tierra de un presidente que llevando a cabo en nuestro país políticas de soberanía energética.

El lugar elegido para esta visita como Jefe de Estado es de especial importancia simbólica ya que la provincia viene liderando en producción energética. El gasoducto Néstor Kirchner es una obra fundamental para solucionar el abastecimiento de energía en todo el país, a partir de un cambio sustancial en el transporte del gas.

Por todo lo expuesto, y reconociendo una vez más la magnitud del accionar del Gobierno nacional, es que solicito a nuestros pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA SOLEDAD SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
19/4/2022 12:43:12


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
19/4/2022 12:48:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GONZALO DARIO BERTOLDI
ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
19/4/2022 12:42:02


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
19/4/2022 12:42:37

Diputado Dario Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	194
PROYECTO N°	15140
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del equipo de mujeres "Cauquenes" de Aluminé, en el mundial de Rafting 2022, a realizarse del 28 de mayo al 3 de junio en Bosnia.

Observaciones:

20/04/2022 8:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 18 de abril de 2022

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Declaración** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2022.04.19
09:16:14 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA

Artículo _____ **1°** De interés del poder legislativo la participación del equipo de mujeres "**Cauquenes**" de la ciudad de Aluminé en el mundial de Rafting 2022 a desarrollarse en Bosnia del 28 de mayo al 3 de junio. -----

Artículo _____ **2°** Comuníquese al Ministerio de Deportes de la Provincia, al Ministerio de Mujeres y Diversidad, Equipo Cauquenes de la ciudad de Aluminé y a la Municipalidad de Aluminé. -----

FUNDAMENTOS

El equipo de Rafting Cauquenes de la ciudad de Aluminé, se encuentra conformado por 5 mujeres, madres, trabajadoras independientes que se reunieron en noviembre de 2018 para empezar a practicar remo incentivadas luego del mundial de rafting que organizó la IRF en la localidad de Aluminé.

Se iniciaron en el deporte junto a un grupo numeroso -de más de 20 mujeres adultas- con balsas y equipos particulares de la empresa "Aluminé Rafting" apoyadas y asesoradas en sus primeros pasos por su titular, el Profesor Ricardo Solano, referente del rafting recreativo y deportivo provincial y nacional que ha promovido con solidaridad y entusiasmo la formación de muchos atletas en actividades de aguas blancas.

Con el paso de los meses y la llegada del frío quedaron las 5 integrantes actuales del equipo que se autodenominó "Cauquenes" aludiendo a las aves anseriformes que frecuentan el Río Aluminé, parte de la avifauna característica de la provincia de Neuquén.

En Junio de 2019 se proponen un primer desafío competitivo, participar del Campeonato Argentino de Rafting que organiza la Asociación Argentina de Rafting (ARAF). Frente a ello el objetivo era mejorar en aspectos técnicos y físicos por lo que inician una etapa de entrenamiento sistemático orientado a la profesionalización de la práctica del deporte. Fue entonces que se incorporaron a la "Escuela Municipal de Rafting" dependiente de la Dirección Municipal de deportes de Aluminé, bajo la conducción del entrenador Víctor Capelari.

En Enero de 2021 a la participación en competencias nacionales le suman presentarse en competencias internacionales entre sus objetivos están campeonatos mundiales, panamericanos o copas del mundo. Esta meta las condujo a sumar a su entrenamiento a Darían Moya, joven atleta que clasificó y participó de 3 mundiales de rafting cambiando también su plan de entrenamiento tanto en el río como en gimnasio. En vistas a la participación en el mundial, sumaron a su equipo en calidad de cooperación al sector de salud pública (Hospital de Aluminé) con asesoramiento nutricional.

En el mes de noviembre del año 2021 clasifican para participar en el Mundial de Bosnia a realizarse entre el 28 de mayo y el 3 de junio de 2022, convirtiéndose en el primer equipo íntegramente formado por mujeres de la provincia en llegar a esta instancia.

El equipo se encuentra conformado por Griselda Muñoz, Lara Prat, Julia Medina, Jakelin Gaete y Elisa Zapata.

El esfuerzo y la dedicación con el que han trabajado por más de tres años y el exitoso recorrido realizado para llegar a ser clasificadas al mundial de rafting debe ser acompañada por este reconocimiento que proponemos y por políticas públicas que fortalezcan lo hasta ahora logrado, es por ello que pido a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: TERESA RIOSECO
DIPUTADO RIOSECO TERESA
19/4/2022 12:37:03


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA SOLEDAD
SALABURU
DIPUTADO SALABURU MARIA
SOLEDAD
19/4/2022 10:03:34


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: GONZALO DARIO
BERTOLDI ROSALES
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES
GONZALO DARIO
19/4/2022 13:03:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA
AYELEN
19/4/2022 09:41:32


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Aprobó: MARIA LORENA FARRILLI
DIPUTADO FARRILLI MARIA
LORENA
19/4/2022 10:54:04

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	195
PROYECTO N°	15141
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN), informe sobre la existencia de obras para garantizar el acceso a la red de energía eléctrica de Villa Lago Meliquina.

Observaciones:

20/04/2022 10:04:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 20 de abril de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Dip. Lucas A Castelli
Bloque AVANZAR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º. - Requerir al ente provincial de Energía del Neuquén (EPEN), que informe si se encuentra prevista alguna obra para garantizar el acceso a la red de energía eléctrica para Villa Lago Meliquina, y en caso de ser así detallar:

- a) Obras a realizar y alcance de las mismas.
- b) Plazos previstos para su ejecución.
- c) Inversión destinada.

Artículo 2º Comuníquese al ente provincial de Energía del Neuquén (EPEN), al Poder Ejecutivo provincial, y a la Asociación Villa Meliquina.

FUNDAMENTOS

Actualmente Villa Lago Meliquina cuenta (estimativamente) con 400 habitantes permanentes, además de quienes tienen viviendas temporales y emprendimientos turísticos. A pesar de todas las dificultades que conlleva vivir en Meliquina, cada vez son más las personas que eligen el pueblo para residir de manera permanente por lo maravilloso de su entorno natural único y el potencial en cuanto a desarrollo turístico y comercial que representa.

La villa surge como un loteo aprobado inicialmente en 1977 por el gobierno Provincial, se encuentra fuera del ejido municipal de la Localidad de San Martín de los Andes, y no cuenta con una unidad de gobierno local que permita encauzar las demandas de su población. Todo ello representa una seria dificultad para acceder a los servicios básicos y esenciales que hoy reclaman.

Villa Meliquina no cuenta con red eléctrica, siendo este recurso tan necesario para la vida de sus habitantes. Actualmente los vecinos se proveen de manera particular mediante energía eólica, solar, y algunos casos a través de generadores a combustión, los cuales resultan contaminantes. Cabe destacar que no todos cuentan con los medios económicos para implementar estos sistemas.

Es fundamental para nuestra provincia realizar las inversiones en infraestructura necesarias con el objeto de potenciar cada rincón turístico, teniendo en cuenta que el turismo resulta uno de los principales ingresos de recursos para la misma.

Por estos motivos solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	196
PROYECTO N°	15142
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), dé solución a los reclamos de la asociación Villa Lago Meliquina, con respecto a las inversiones y obras requeridas para garantizar el acceso al agua potable.

Observaciones:

20/04/2022 10:04:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 20 de abril de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Dip. Lucas A Castelli
Bloque AVANZAR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Requerir al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), que brinde respuesta y urgente solución a los reiterados reclamos de la Asociación Villa Lago Meliquina, respecto de las inversiones y plan de obras requeridas para garantizar el acceso al agua potable para los habitantes de Villa Meliquina

Artículo 2° Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, al Poder Ejecutivo provincial, y a la Asociación Villa Meliquina.

FUNDAMENTOS

Actualmente Villa Lago Meliquina cuenta (estimativamente) con 400 habitantes permanentes, además de quienes tienen viviendas temporales y emprendimientos turísticos. A pesar de todas las dificultades que conlleva vivir en Meliquina, cada vez son más las personas que eligen el pueblo para residir de manera permanente por lo maravilloso de su entorno natural único y el potencial en cuanto a desarrollo turístico y comercial que representa.

La villa surge como un loteo aprobado inicialmente en 1977 por el gobierno Provincial, se encuentra fuera del ejido municipal de la Localidad de San Martín de los Andes, y no cuenta con una unidad de gobierno local que permita encauzar las demandas de su población. Todo ello representa una seria dificultad para acceder a los servicios básicos y esenciales que hoy reclaman.

Con respecto al acceso al agua potable, los habitantes se abastecen de agua a través de mangueras colocadas sobre los arroyos, y en algunos pocos casos a través de perforaciones para la extracción de agua, lo cual resulta un sistema muy costoso, y no todos los terrenos cuentan con las condiciones necesarias para poder utilizar este mecanismo. Esta situación resulta alarmante en primer lugar porque no se trata de agua potable lo cual ha generado muchos casos de diarreas, gastroenteritis, etc; y en segundo lugar porque además de tratarse de un derecho fundamental que el estado debe garantizar a sus habitantes, estas prácticas resultan poco seguras, dañinas e invasivas con el medio ambiente, alterando el curso natural de las aguas. A su vez, estas mangueras se encuentran en la superficie, sufriendo daños constantes por el tránsito vehicular y por congelamiento.

Cabe destacar la importancia que representa para nuestra provincia realizar las inversiones en infraestructura necesarias con el objeto de potenciar cada rincón turístico, teniendo en cuenta que el turismo resulta uno de los principales ingresos de recursos para la misma.

Por estos motivos es que la Asociación Villa Meliquina ha cursado notas a distintos organismos solicitando asesoramiento técnico y propuestas de soluciones a la problemática. Dada la falta de respuestas es que desde nuestro lugar, como representantes de los Neuquinos y Neuquinas debemos tomar intervención. Por tal motivo, solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	197
PROYECTO N°	15143
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Secretaría General y Servicios Públicos, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, dé respuesta a los reclamos de la asociación Villa Meliquina, con respecto a la pavimentación de la Ruta provincial 63.

Observaciones:

20/04/2022 10:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 20 de abril de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir a la Secretaria General y de Servicios Públicos, que a través de la Dirección Provincial de Vialidad, brinde respuesta a los reclamos de la Asociación Villa Meliquina, respecto de:

- a) Solicitud de mantenimiento periódico de la ruta provincial 63 en el tramo comprendido desde ruta nacional 40, hasta la ruta nacional 237 (Paso Córdoba).
- b) Plazo destinado a la ejecución de la pavimentación de la ruta provincial 63 anunciado en el Plan Quinquenal 2019-2023.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaria General y de Servicios Públicos y a la Asociación Villa Meliquina.

FUNDAMENTOS

Actualmente Villa Lago Meliquina cuenta (estimativamente) con 400 habitantes permanentes, además de quienes tienen viviendas temporales y emprendimientos turísticos. A pesar de todas las dificultades que conlleva vivir en Meliquina, cada vez son más las personas que eligen el pueblo para residir de manera permanente por lo maravilloso de su entorno natural único y el potencial en cuanto a desarrollo turístico y comercial que representa.

La villa surge como un loteo aprobado inicialmente en 1977 por el gobierno Provincial, se encuentra fuera del ejido municipal de la Localidad de San Martín de los Andes, y no cuenta con una unidad de gobierno local que permita encauzar las demandas de su población. Todo ello representa una seria dificultad para acceder a los servicios básicos y esenciales que hoy reclaman.

Si bien los vecinos de la localidad destacan la comunicación informal constante con personal de vialidad, requieren el compromiso formal de dicho organismo de los acuerdos verbales mantenidos respecto del mantenimiento con regularidad de la ruta 63, sin perjuicio del compromiso asumido por el ejecutivo provincial respecto de la obra de pavimentación contemplada en el plan quinquenal 2019-2023.

Esta ruta resulta de vital importancia para los vecinos de la Villa por ser el único acceso que tienen, el cual utilizan a diario para asistir a las escuelas, a sus trabajos e incluso trasladarse al hospital en la localidad de San Martín de los Andes.

A su vez, debemos destacar la importancia que representa para nuestra provincia realizar las inversiones en infraestructura necesarias con el objeto de potenciar cada rincón turístico, teniendo en cuenta que el turismo resulta uno de los principales ingresos de recursos para la misma.



Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Castelli Lucas Alberto(Avanzar)

EXPTE. N°	198
PROYECTO N°	15144
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, dé solución a las demandas de los habitantes de Villa Lago Meliquina mediante la creación de un centro de salud y la disposición de una ambulancia para la localidad.

Observaciones:

20/04/2022 10:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

BLOQUE AVANZAR

Neuquén, 20 de abril de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hago propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Ministerio de Salud, que brinde respuesta y urgente solución a las demandas respecto al acceso y servicio de salud de los habitantes de Villa Lago Meliquina.

Artículo 2º.- Solicitar al Ministerio de Salud la creación de un Centro de Salud, con designación de personal médico permanente.

Artículo 3º.- Solicitar al Ministerio de Salud que garantice la disponibilidad de una ambulancia en el pueblo.

Artículo 4º.- Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén, y a la Asociación Villa Meliquina.

FUNDAMENTOS

Actualmente Villa Lago Meliquina cuenta (estimativamente) con 400 habitantes permanentes, además de quienes tienen viviendas temporales y emprendimientos turísticos. A pesar de todas las dificultades que conlleva vivir en Meliquina, cada vez son más las personas que eligen el pueblo para residir de manera permanente por lo maravilloso de su entorno natural único y el potencial en cuanto a desarrollo turístico y comercial que representa.

La villa surge como un loteo aprobado inicialmente en 1977 por el gobierno Provincial, se encuentra fuera del ejido municipal de la Localidad de San Martín de los Andes, y no cuenta con una unidad de gobierno local que permita encauzar las demandas de su población. Todo ello representa una seria dificultad para acceder a los servicios básicos y esenciales que hoy reclaman.

Con respecto al acceso a la salud, actualmente el pueblo cuenta con una posta sanitaria dependiente del hospital Ramón Carrillo de la Ciudad de San Martín de los Andes, que cuenta con una enfermera permanente, sin reemplazo y una visita mensual médica la cual, en los casos de licencia o falta de médico por cualquier otra razón, la asistencia queda suspendida por meses.

Cabe mencionar que esta posta abarca a los habitantes de Villa Meliquina como así también a los pobladores de Lago Hermoso, y toda el área hasta la zona de Paso Córdoba.

Existen alrededor de 50 personas con enfermedades crónicas, y al menos 4 personas con discapacidad. El sistema actual de atención resulta deficitario, además de no poder garantizar el acceso a la atención primaria de salud que corresponde, la cual colabora con la detección temprana de cualquier enfermedad. Por ello resulta necesaria la jerarquización de la posta en centro de salud, con personal médico permanente designado.

Dip. Lucas A. Castelli
Bloque AVANZAR



En cuanto a la necesidad de traslados en situaciones de emergencia, hoy son los bomberos voluntarios quienes lo realizan siendo el hospital de San Martín de los Andes el centro de Salud acorde más cercano, a 40 km de distancia, de los cuales 14 km son por camino de montaña.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y posterior sanción del presente proyecto de resolución.

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	199
PROYECTO N°	15145
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento denominado "Neuquén Medita", organizado por un grupo de facilitadores y terapeutas de la región y auspiciado por la Municipalidad de Neuquén, a realizarse el 24 de abril de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del poder legislativo la primera edición del evento denominado "Neuquén Medita" a llevarse a cabo el día 24 de abril, organizado por un grupo de facilitadores y terapeutas de la región y auspiciado por la Municipalidad de Neuquén, a través de la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Artículo 2° Comuníquese a la Comisión organizadora, y a la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Neuquén Medita, es el primer evento de meditación masiva abierto a todo público y gratuito que se realizará en la Ciudad de Neuquén, auspiciado por la Municipalidad a través de la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física.

En este contexto de post-pandemia en el que se hace tan necesario poner la atención en la salud mental de la población, esta propuesta es una apuesta innovadora de la gestión municipal para acompañar la búsqueda de la ciudadanía en lo concerniente al bienestar, plenitud y equilibrio emocional.

Este evento tendrá lugar el domingo 24 de abril desde las 15 hs. en Parque Este de la Ciudad de Neuquén. Distintas prácticas meditativas y un cierre, desde las 19 hs, para meditar bailando al ritmo de música electrónica mística.

Los facilitadores e instructores que guiarán las distintas prácticas que se realicen en el Neuquén Medita, son parte de un grupo solidario y auto convocado, que busca difundir los beneficios de la práctica meditativa, igualar posibilidades para que todos y todas puedan acercarse al mundo de la meditación, y mostrar un abanico de opciones por medio del cual se puede comenzar con la práctica de la meditación.

Meditar es una invitación a regalarnos un momento y un espacio de calma en el que soltamos y dejamos ir pensamientos y emociones.

Los beneficios de meditar, comprobados por la neurociencia -que con el estudio de nuestro cerebro viene haciendo grandes avances en este sentido- son innumerables.

La propuesta incluye distintos tipos de prácticas, para acercar a la ciudadanía el gran mundo de posibilidades por medio del cual se puede alcanzar los beneficios de la meditación.

Además de los expresados beneficios de iniciarse en la práctica meditativa, y la posibilidad de conocer distintas técnicas que faciliten el acercamiento a la meditación, constituye una apuesta innovadora de acompañar a la ciudadanía en su búsqueda de estar bien y en equilibrio emocional y mental.

Está comprobado por distintas ciencias (psicología, neurociencia, biología) que los estados de calma mental y plenitud, nos alejan de posibles enfermedades, y nos mantienen con la energía vital necesaria para ganar en salud mental.

Además, se resignifica el uso de un espacio público de la ciudad, con un entorno natural que invita al inicio de la práctica meditativa, e iguala posibilidades de acceso a los beneficios antes mencionados.

Consideramos de suma importancia jerarquizar este tipo de actividades que con tanta dedicación se organizan, reconociendo la loable labor de cada actor interviniente en el desarrollo de las mismas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mall para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:21:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:36:05


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:22:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURSI
DIPUTADO MURSI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:50:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 13:29:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:20:25


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:23:20


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:40:40


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:34:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:51:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 14:49:14


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:27:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:04:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:47:29


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:21:21

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	200
PROYECTO N°	15146
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 16.ª edición del Festival del Chef Patagónico, a realizarse del 13 al 15 de mayo de 2022, en Villa Pehuenia - Moquehue, capital de la Gastronomía Neuquina.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la realización de la 16° Edición del Festival del Chef Patagónico a desarrollarse los días 13, 14 y 15 de Mayo del corriente año en la localidad de Villa Pehuenia-Moquehue, Capital de la Gastronomía Neuquina.

Artículo 2°: Que ve con agrado la articulación entre los chefs patagónicos, los productores locales; y el gobierno tanto local como provincial, ya que la misma es fundamental para promover el desarrollo de la identidad local, el arraigo, la comercialización de productos neuquinos y el turismo.

Artículo 3°: Comuníquese a la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue y al Ministerio de Turismo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En el año 2005, un grupo de Chefs de Villa Pehuenia Moquehue llevaron adelante un evento para poner en valor la cocina local y promocionar el turismo en dicha localidad durante el otoño. Este primer evento aunque pequeño fue la semilla necesaria para que se gestó el evento de magnitud que hoy estamos proponiendo declarar de interés. Entre los factores que favorecieron su crecimiento podemos contar el trabajo de los Chefs locales, el apoyo del Municipio y la Provincia y la participación y colaboración de los padrinos del Festival Dolli Irigoyen, primero, y Christophe Krywonis, después.

Mediante la puesta en valor de las particularidades territoriales y sus productos, este festival fomenta y genera identidad posicionándose como uno de los más importantes de la Patagonia. Algunos de sus objetivos son:

- Poner en valor la Gastronomía patagónica y la interculturalidad de la gastronomía de la región
- Reconocer la singularidad, calidad y variedad de nuestros productos regionales, especialmente el piñón araucano.
- Compartir, degustar y valorar los platos elaborados por los Chefs de la Patagonia.
- Brindar espacios de aprendizajes.
- Propiciar una gastronomía limpia y sostenible.

Cabe mencionar que, Pehuenia-Moquehue ha sido declarada en el 2017 como Capital de la Gastronomía Neuquina según la ley 3093. Además, las sucesivas ediciones del festival han contado con el apoyo legislativo mediante la sanción de las Declaraciones 2614; 2315; 1818; 1429; 1268 y 1078.

Este año, se llevara adelante la 16ª edición del Festival del Chef Patagónico, los días 13, 14 y 15 de mayo en la localidad de Pehuenia-Moquehue. Es la primera que se realizará después de la pandemia por COVID 19 que comenzó en 2020. Se espera que lo visiten cerca de 7000 personas, por lo que representará un importante evento para todo el turismo regional. Entre las personas mas destacadas que participarán del mismo se encuentran los padrinos del festival Dolli Irigoyen y Christophe Krywonis.

El programa de este año para el festival cuenta con numerosas actividades. Entre ellas encontramos:

- Cocina Regional a las Brasas: los mejores sabores al fuego.
- Cocina Gourmet, Cerveza Artesanal, Vinos de la Patagonia y Tragos.
- Delicias de la Cordillera: tortas, infusiones y helados patagónicos.
- Artesanos y Productores de la Patagonia.
- Comida en movimiento – Foodtruck regionales.
- Historia Del Festival.
- Espacio de niños y niñas.
- Terraza Rústica.
- Shows musicales.
- Clases Magistrales de Cocina.

El Festival del Chef Patagónico es un ejemplo de cómo puede crecer una gran idea. Además, la importancia de que las instituciones públicas, como en este caso lo hizo el Municipio de Pehuenia-Moquehue y la Provincia del Neuquén, apoyen y fomenten este tipo de actividades. Hoy podemos decir que es fundamental para el desarrollo de la región, porque promueve los productos y saberes locales, el turismo y generan espacios de encuentro.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen este proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción
jortuno@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:20:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:34:27


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:22:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURSI
DIPUTADO MURSI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:49:48


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 13:28:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:19:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:22:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:40:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:34:01


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:51:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 15:07:50


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:27:22


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:04:42


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:46:39


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:18:55

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	201
PROYECTO N°	15147
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilitiana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario del Hospital Área Las Ovejas, a celebrarse el 29 de abril de 2022.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50° Aniversario del Hospital Área Las Ovejas, a celebrarse el 29 de abril de 2022.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Con motivo de la celebración de los 50 años de vida del Hospital Área Las Ovejas, queremos mediante la sanción de la presente declaración transmitir a los directivos y personal que presta laborales nuestras felicitaciones y acompañarlo en este nuevo aniversario de esta institución encargada de atender y cuidar la salud de los habitantes de aquella localidad y sus alrededores.

El Hospital tiene sus inicios como salita de primeros auxilios, creada en el 1970, donde actualmente funciona "Acción social". Luego de dos años se inauguró el hospital, un 29 de abril de 1972, bajo la dirección del Doctor Méndez Valdemarin.

El Hospital, en sus comienzos, contaba con nueve camas, dos cunas grandes y cuatro pequeñas, dos enfermeras, Ninfa Tilleria y Analia Pérez, quienes eran oriundas de la ciudad de Cutral Có, y la agente sanitaria María Marta Medel, quien también cubría guardias como enfermera. Contaban con la colaboración de Marcelina Aravena, que prestaba tareas de cocinera, Guillermina en lavandería y Bella Aurora Guzmán en tareas de mucama.

Los primeros años fueron de mucho sacrificio para el equipo de salud, los médicos recorrían el área a caballo, en tiempo de invierno, y si había un enfermo llegaban al lugar con una enfermera que los asistía.

Es de destacar el trabajo de cada uno de los que integran esta institución por su compromiso, trabajo y vocación.

Hace 50 años se inauguraba y ponía en marcha el Hospital de Las Ovejas, y hoy es un efector sumamente importante para la comunidad prestando asistencia en la localidad y sus alrededores.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gov.ar



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 15:20:38



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
20/4/2022 09:00:46



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
20/4/2022 08:16:36



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
20/4/2022 08:18:45



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 20:59:27



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
20/4/2022 08:41:00



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 14:33:17



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:39:45



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:33:48



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
20/4/2022 08:39:31



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
20/4/2022 08:29:17



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
20/4/2022 09:17:08



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:05:10



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 19:58:20



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
20/4/2022 08:21:47

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	202
PROYECTO N°	15148
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera edición del evento deportivo turístico denominado Huingangco Trail, a realizarse el 23 y 24 de abril de 2022, en el marco del 58.º aniversario de Huingangco.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del poder legislativo la primera edición del evento deportivo turístico denominado Huinganco Trail, que tendrá lugar los días 23 y 24 de abril del corriente año, en el marco del 58° aniversario de la localidad de Huinganco.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Huinganco, a *Sports Eventos*, y a los Ministerios de Deportes y de Turismo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Durante el mes de abril y en el marco del 58° Aniversario de Huinganco, tendrá lugar en esta localidad de nuestro norte neuquino la primera edición del – Huinganco Trail- organizada por la Municipalidad y *Sports Eventos*.

El cronograma da inicio el día sábado 23 con la acreditación de 400 corredores ya inscriptos, en la plaza Remigio Moya en el horario de 14 a 19 hs. En la oportunidad, se contará con la presencia de productores locales, stand de comidas e instituciones locales acompañando.

Respecto a la ocupación de plazas, cabe destacar que la Localidad cada vez que se desarrollan este tipo de actividades, se ve positivamente afectada por el movimiento de turistas, teniendo que recurrir muchos participantes a alojamientos en Localidades vecinas.

Estos eventos, como lo son las Fiestas Populares, generan un importante movimiento regional a nivel turístico en su más amplio aspecto, brindando a los prestadores de servicios una oportunidad más de jerarquizar sus emprendimientos.

El domingo 24, día de la carrera, se inicia la actividad a las 09.00 con la llegada de las y los corredores, luego recibirán una charla técnica por parte de la organización, palabras de bienvenida por parte de las autoridades presentes y entrada en calor. Se prevé que la largada de las tres categorías 5k, 10k y 21k, se realice alrededor de las 10am.

El recorrido de la carrera se realizará por los senderos declarados en la Localidad, sendero pino guacho, sendero Trail del viento, sendero los Crianceros, sendero Benito Márquez, ladera del cerro corona, cumbre de cerro San Pedro y circuito urbano.

El desarrollo del recorrido incluye el paso por senderos de montaña, cruces de arroyo, senderos escarpados haciendo que lo más relevante y sobresaliente de la carrera sea la altimetría, en la cual el circuito de 5K tiene 250 metros de desnivel, el de 10K, 550 metros de desnivel y el de 21K 1450 metros de desnivel; haciendo de este Trail con mas desnivel positivo del País.

Consideramos de suma importancia jerarquizar este tipo de actividades que con tanta dedicación se organizan desde nuestro interior neuquino, fundamental para el desarrollo de las economías regionales.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:23:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:36:31


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:22:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURSI
DIPUTADO MURSI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:50:47


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 13:29:15


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:20:57


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:23:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:41:00


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:34:51


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:51:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 14:48:13


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:27:46


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:03:41


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:48:28


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:22:35

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	203
PROYECTO N°	15149
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actualización del mapa de las huellas de arreo de la provincia, como resultado de los trabajos realizados en el marco de la Ley 3016.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdor. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la actualización del mapa de Huellas de Arreo de la Provincia, como resultado de los trabajos realizados en el marco de la Ley 3016.

Artículo 2°. Su beneplácito por el trabajo realizado por técnicos de la Subsecretaría de Producción, la Dirección Provincial de Tierras y de las áreas de producción de la Secretaría de Desarrollo Territorial, en conjunto con referentes de productores de la Comisión de Huellas de Arreo y las familias arrieras.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Producción e Industria dio a conocer en los últimos días que se actualizó el mapa de huellas de arreo del Neuquén. Esta tarea, desarrollada de manera conjunta entre la Provincia y las familias que se dedican a esta actividad ancestral, permitió relevar 1492 puntos -incluyendo 541 alojos-; implicó 3807 kilómetros de huellas de arreo e involucró a 1.500 familias trashumantes.

Mediante Resolución N° 62/22 del Ministerio de Producción e Industria se fundamentó la preservación de la Red de Huellas de Arreo, conforme la Ley Provincial 3016 de Trashumancia, cuyo órgano de aplicación es el mencionado organismo.



Técnicos de la Subsecretaría de Producción, la Dirección Provincial de Tierras y de las áreas de producción de la Secretaría de Desarrollo Territorial, en conjunto con referentes de productores de la Comisión de Huellas de Arreo y las familias arrieras, participaron de este trabajo.

Los mapas resultantes de los relevamientos realizados tuvieron el fin de actualizar la Red de Huellas y están disponibles en línea, para facilitar el acceso de todos los involucrados: <https://produccioneindustria.neuquen.gov.ar/2022/04/12/huellas-de-arreo/>.

El Ministro de Producción e Industria, Facundo López Raggi, informó que "se terminó el trabajo del que resultó un nuevo mapa actualizado" e indicó que "la Ley de Trashumancia busca brindar seguridad, pero sobre todo poner en valor el sistema trashumante, un sistema que vincula la zona de meseta con la alta montaña a través de huellas de arreo". Agregó que "ahí se dan las invernaadas y veranadas, donde se trasladan las familias crianceras".

Este sistema, que está tan arraigado en las familias rurales, ha sido destacado hace varios años con una ley provincial que sólo contenía a las huellas del norte y después, con la Ley 3016 se planteó complementar todo el relevamiento hecho para incluir también a las del centro.

"Lo que se ha hecho es un trabajo muy detallado inicialmente con imágenes satelitales y posteriormente con relevamiento a caballo, durante varias semanas", indicó. Explicó que "la geo referenciación de las huellas fue acompañada por obras que complementan a la actividad como los corrales, aguadas y cargaderos, entre otras".



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

El ministro expuso información detallada sobre esta práctica tan característica de Neuquén: "Son 580.455 animales los que mueve la actividad (datos 2021); de ellos, 442.849 son ganado caprino, 66.737 ovinos, 53.767 bovinos y 17.102 animales de otras especies".

Según lo estipula la ley, se consideran parte de las huellas, los alojos, sesteos y aguadas, cuyos atributos también están contemplados en este relevamiento.

La Ley 3016 define a esta red como la traza relevada por el Poder Ejecutivo o a relevar en dicho marco. Con este trabajo, encabezado por la Dirección General de Agua y Trashumancia de la Subsecretaría de Producción, se precisó la información en cuanto a la traza, arrojando como resultado un nuevo mapa, sumando los lotes informados por la Dirección de Catastro e información territorial.

La información obtenida es de suma utilidad para toda intervención que deba realizarse en las áreas en cuestión que tengan que ver con el desarrollo urbano y/o territorial, ya que el objetivo de la Ley apunta a proteger a las familias trashumantes en el libre tránsito con su ganado, desde los campos de invernada a veranada, y viceversa.

En los últimos años, las obras realizadas suman 129, entre las que se hicieron 38 corrales, 36 refugios, 19 aguadas, 14 cierres perimetrales, 12 cargaderos, y 10 obras complementarias con una inversión provincial de más de 5 millones de pesos.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen este proy. de Declaración.

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gov.ar



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:21:03



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:35:19



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:22:39



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:50:07



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 13:28:42



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:19:18



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:22:54



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:40:22



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:34:18



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:51:33



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 15:06:16



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:28:29



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:04:24



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:46:54



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:19:42

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	204
PROYECTO N°	15150
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se realiza un reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos, de Plottier.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista plástica Florencia Marcos, de la Ciudad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese a la artista y al Ministerio de las Culturas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Florencia Marcos, artista plástica de la Ciudad de Plottier, desde muy pequeña sintió pasión por pintar y dibujar, en la infancia era lo que más le gustaba hacer. Comenzó a los 15 años a pintar con óleo con la guía de su abuela, que era artista y desde ese entonces nunca dejó de pintar.

Una vez finalizados sus estudios secundarios, se inscribió en la Escuela Superior de Bellas Artes de Neuquén, en donde se recibió de Técnica en Artes Visuales y también de Profesora en Artes Visuales para Nivel Primario.

Mientras cursaba su carrera fue incursionando en pintar murales en interiores de casas, animándose a descubrir cómo se sentía cubrir superficies cada vez más grandes y transformando espacios. En el 2004 realizó un curso «Transposición Didáctica de Muralismo». Ha realizado aproximadamente 30 murales e intervenciones en Plottier, Neuquén, Villa Regina y China Muerta, tanto en espacios públicos como privados.

Contamos con cientos de artistas a lo largo y ancho de nuestra provincia. Reconocerlos desde esta cámara constituye una acción que pretende valorizar su trabajo, reconociendo los años de dedicación y trayectoria dedicados al arte.

En este sentido, consideramos de gran importancia expresarnos desde esta cámara apoyando su trabajo, y su valioso aporte a la cultura de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

mwillone@legnqn.gob.ar



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:24:50



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:36:50



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:21:50



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:51:03



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 13:29:27



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:21:00



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:24:04



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:41:17



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO FERESSINI
DIPUTADO FERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:35:05



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:52:28



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 14:47:32



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:27:34



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:03:21



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:49:10



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:22:56

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	205
PROYECTO N°	15151
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tercer ciclo "Somos arte, somos culturas", a realizarse en mayo en las ciudades de Neuquén y Centenario.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del poder legislativo la realización del tercer ciclo "Somos arte, somos culturas" que tendrá lugar durante el mes de mayo en las ciudades de Neuquén y Centenario y es organizado por la Asociación Artistas Unidos de Centenario.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Artistas Unidos de Centenario, y a las Municipalidades de Centenario y Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Durante el mes de mayo en las Ciudades de Centenario y Neuquén, se desarrollará el tercer ciclo de "Somos arte, somos culturas" organizado por la asociación Artistas Unidos de Centenario.

La puesta de este ciclo conjuga los diferentes lenguajes del arte, incluyendo en su contenido temáticas como la interculturalidad, ambiente, derechos humanos y género y está dirigida al público en general, de todas las edades.

Esta propuesta nació en pandemia, en la ciudad de Centenario en el año 2021 bajo la denominación "No somos arte, somos artistas", con el propósito de generar espacios para que muchos artistas puedan mostrarse y compartir su arte.

El propósito fue concientizar sobre la labor del artista en sus distintas disciplinas, y en un contexto social complejo. El debut tuvo resultados exitosos en base a la concurrencia, devoluciones del público y satisfacción de los y las artistas.

Desde esta asociación consideraron importante retomar este ciclo este año llevando la propuesta a diferentes escenarios con la participación de diferentes artistas, con temáticas interesantes acordes a la actualidad.

Consideramos de suma importancia jerarquizar este tipo de actividades que con tanta dedicación se organizan, reconociendo la labor de cada actor interviniente en el desarrollo de las mismas.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 13:20:24


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 13:38:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 13:21:35


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 13:51:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 20:59:55


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 13:18:49


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 13:24:26


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:44:37


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
20/4/2022 08:35:19


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:53:10


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
20/4/2022 08:28:58


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 13:26:16


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:03:08


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 13:50:09


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 13:23:11

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	206
PROYECTO N°	15152
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado, destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.

Observaciones:

20/04/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 19 de abril de 2022

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Plan de Canotaje Adaptado destinado a personas con discapacidad motriz, elaborado por el profesor Agustín Montecino.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Club CEPPRON de la ciudad de Neuquén y al profesor Agustín Montecino.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés de esta Honorable Legislatura el Plan de Canotaje Adaptado realizado por el profesor Agustín Montecino, el cual estará destinado a trabajar en la disciplina de para-canotaje con personas con discapacidad motriz, y más adelante será ampliado a otras discapacidades como la intelectual, sensorial, entre otras.

Para llevar adelante dicho plan se utilizarán las instalaciones y materiales deportivos del Club CEPRON, de la ciudad Neuquén.

El canotaje es en nuestra provincia un deporte de práctica cotidiana, en tanto la oportunidad de contar con ríos navegables en toda nuestra región lo hacen una actividad arraigada a nuestra cultura.

Es un deporte que hace especial énfasis en las diferentes capacidades perceptivo motrices, como el equilibrio y la coordinación y las capacidades físicas básicas como la fuerza y la resistencia. La destreza y la técnica son, junto con estas capacidades y la propia actitud del practicante, factores determinantes para poder realizar este deporte, tanto para personas convencionales como para discapacitados.

Una persona con dificultades motrices en el medio terrestre, se convierte en parte de un objeto deslizante a través del agua. La libertad que las personas con discapacidad obtienen al palear hace que desaparezcan muchos de sus obstáculos. El contacto con la naturaleza en el medio acuático ofrece sensación de libertad.

Al navegar en un kayak o canoa sienten la velocidad en los desplazamientos de la embarcación; los sonidos y sensaciones que proporcionan el agua y el viento; el contacto con la fauna y además realizan ejercicio físico.

Este Plan tiene como propósito reconocer la actividad física y el deporte adaptado como una herramienta para el fomento de la inclusión de personas con discapacidad.

Asimismo, la intención es empezar a trabajar en las líneas de integración e igualdad de oportunidades que han de marcar el deporte federativo argentino en la disciplina de para-canotaje.

El deporte inclusivo es una actitud hacia la práctica deportiva a todos los niveles, por ello es necesario destacar sus beneficios a nivel de sensibilización, conocimiento y respeto a la diferencia, así como el fomento de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activo.

La práctica del deporte es un derecho humano, el cual contribuye valiosamente al desarrollo humano por ello consideramos de suma importancia acompañar con la declaración de interés legislativo este tipo de iniciativas que fomentan el deporte, la inclusión y el espíritu solidario de nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mall para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 11:08:36


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 11:10:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 11:09:07


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 11:18:18


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 11:15:21


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 11:08:30


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 11:06:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
20/4/2022 10:44:54


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 11:38:04


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:54:43


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 11:17:38


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 11:38:33


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 11:07:59


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:02:06


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
-CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 11:11:22

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	207
PROYECTO N°	15153
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquin Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC); Montecinos Karina(CC-ARI)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a la división del bloque Frente de Todos, en el Honorable Senado de la Nación, por vulnerar, subvertir y desconocer el espíritu y la finalidad del artículo 2.º inciso 3 de la Ley 24.937 —Consejo de la Magistratura—.

Observaciones:

20/04/2022 11:29:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 20 de abril de 2022

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon
Firmado digitalmente por
AQUIN Luis
Ramon
Fecha: 2022.04.20
11:00:16 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por
ESTEVE S Leticia
Ines
Fecha: 2022.04.20
10:42:53 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por
QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2022.04.20
10:33:04 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha: 2022.04.20
08:25:43 -03'00'

MONTECIN
OS VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por
MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2022.04.20
11:25:11 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1°. Su más enérgico repudio ante la división del bloque Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina por vulnerar, subvertir y desconocer el espíritu y la finalidad del artículo 2° inciso 3 de la Ley 24.937 -Ley vigente del Consejo de la Magistratura-.

Artículo 2°. Comuníquese al Honorable Senado de la Nación Argentina.

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

FUNDAMENTOS

El Frente de Todos en el Honorable Senado de la Nación Argentina pasó a ser un interbloque integrado por el bloque "*Frente Nacional y Popular*" y por "*Unidad Ciudadana*". Esta maniobra, que a primeras podría leerse como inofensiva, oculta una lamentable violación al espíritu y a la finalidad del artículo 2° inciso 3 de la Ley N° 24.937 (texto según Ley 26.855) la cual es, a fecha del 20 de abril de 2022, la Ley vigente del Consejo de la Magistratura, institución encargada de la selección de los magistrados y de la administración del Poder Judicial (conf. art. 114 de la Constitución Nacional).

Dividir el bloque Frente de Todos en el Senado persigue una única finalidad: quitarle la representación como segunda minoría al bloque del PRO en la cámara alta y así, vulnerando el equilibrio de poder parlamentario, lograr convertirse en el bloque con mayor representación legislativa y, a su vez, en el bloque de la segunda minoría, por lo que el oficialismo tendría un representante más en el Consejo de la Magistratura de los que por Ley le corresponden.

Para desentrañar este lamentable hecho, debemos analizar la historia del Consejo de la Magistratura. El Consejo es un órgano constitucional, permanente y multisectorial **del Poder Judicial** que incorporó la Constitución de 1994. Está constituido por estamentos de jueces, legisladores oficialistas y de la oposición, representantes de abogados, del Poder Ejecutivo y del ámbito académico. A lo largo del tiempo esta institución fue sufriendo modificaciones a partir de leyes sancionadas por el Congreso, hasta la Ley 26.080 de febrero del 2006 que es la que lo regulaba hasta el lunes 18 del corriente mes.

La primera modificación sustancial que la 26.080 aplicó a la Ley 24.937, que regía el Consejo hasta el 2006 y que el lunes pasado volvió a regir, fue la reducción de 20 a 13 miembros. Los estamentos de jueces pasaron de cuatro a tres, los legisladores de ocho a seis, y los abogados de cuatro a dos, mientras que tanto el Ejecutivo como la academia se quedaron con un representante cada uno. También se removió de la conformación original al Presidente de la Corte, que hasta entonces presidía el Consejo.

El artículo 10 de la Ley 26.080, por su parte le quitó al máximo tribunal el control del órgano que pasó a estar más en la órbita de la política, al mismo tiempo que se aseguró un recambio en la presidencia que la Ley 24.937 le otorgaba sin prescripción al Presidente de la Corte mientras detentara ese cargo.

Todo este entrecruce normativo encuentra su explicación en el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 16 de diciembre de 2021 en autos "*Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN -ley 26.080 -dto. 816/99 y otros s/ proceso de conocimiento*". Allí, nuestro máximo tribunal (último intérprete de la ley en nuestro sistema representativo, republicano y federal), resolvió el caso a la luz del precedente "Rizzo" -referido también a la integración del Consejo de la Magistratura-, estableciendo así que, en los puntos regidos por las normas declaradas inconstitucionales e inaplicables, recobra vigencia el régimen legal anterior (Fallos: 336:760, considerando 42).

Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio

En el caso analizado, la CSJN resolvió la inconstitucionalidad de los arts. 1° y 5° de la ley 26.080 y la inaplicabilidad del art. 7°, inc. 3°, de la ley 24.937 (texto según ley 26.855), de los arts. 6° y 8° de la ley 26.080, así como de todas las modificaciones efectuadas al sistema de mayorías previsto en la ley 24.937 (texto según ley 24.939), por lo que, al declararse la inconstitucionalidad o inaplicabilidad de las normas vigente en ese momento, el máximo tribunal exhortó al Congreso de la Nación a que en un plazo de 120 días corridos dictara una ley que organice el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Ahora bien, al haber transcurrido el tiempo y no haberse sancionado esta nueva ley que debía organizar el Consejo de la Magistratura de la Nación y para no generar un vacío legal, el tribunal estableció en esa sentencia que la ley que se encontraría vigente a partir del lunes 18 de abril de 2022 en el territorio nacional es la Ley 24.937 y su correctiva 24.939.

Es entonces, y por todo esto, que la peligrosa maniobra del oficialismo tiene su razón de ser. El artículo 2° de la Ley N° 24.937 (texto según Ley 26.855), norma estructural del andamiaje institucional argentino, regula la composición del Consejo de la Magistratura. En particular, y de forma íntegra establece:

"Composición. El Consejo estará integrado por veinte (20) miembros, de acuerdo con la siguiente composición:

1. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2. Cuatro (4) jueces del Poder Judicial de la Nación, elegidos por sistema D'Hont, debiéndose garantizar la representación igualitaria de los jueces de cámara y de primera instancia y la presencia de magistrados, con competencia federal del interior de la República.

3. Ocho (8) legisladores. A tal efecto los presidentes de la Cámara de Senadores y de Diputados, a propuesta de los respectivos bloques, designarán cuatro legisladores por cada una de ellas, correspondiendo dos al bloque con mayor representación legislativa, uno por la primera minoría y uno por la segunda minoría.

4. Cuatro (4) representantes de los abogados de la matrícula federal, designados por el voto directo de los profesionales que posean esa matrícula. Para la elección se utilizará el sistema D'Hont, debiéndose garantizar la presencia de los abogados del interior de la República.

5. Un (1) representante del Poder Ejecutivo.

6. Dos (2) representantes del ámbito científico y académico que serán elegidos de la siguiente forma:

Un profesor titular de cátedra universitaria de facultades de derechos nacionales, elegido por sus pares. A tal efecto el consejo Interuniversitario Nacional confeccionará el padrón y organizará la elección respectiva.

Una persona de reconocida trayectoria y prestigio, que haya sido acreedor de menciones especiales en ámbitos académicos y/o científicos, que será elegida por el

**Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio**

Consejo Interuniversitario Nacional con el voto de los dos tercios de sus integrantes." (el resaltado nos pertenece).

Esto quiere decir, entonces, que la decisión de dividir el bloque Frente de Todos tiene como único objetivo quitarle la representación como segunda minoría en el Senado al bloque del PRO.

De los 35 senadores que tenía el bloque del Frente de Todos, 21 formarán el Frente Nacional y Popular, mientras que 14 pasarán al bloque Unidad Ciudadana. Con este nuevo esquema, el oficialismo mediante un artilugio legal logra convertirse en el bloque con mayor representación legislativa y, a su vez, en el bloque de la segunda minoría, desplazando al PRO.

Por las razones desarrolladas *ut supra* y en el entendimiento de que como Legisladores provinciales no podemos quedarnos al margen de este hecho inaudito, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Diputado César Gass
Juntos Por el Cambio

Año: 2022



DIPUTADOS

EXPTE. N°	208
PROYECTO N°	15154
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Investigación de Ciberdelincuencia, organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OPTIC), a realizarse el 28 de abril del 2022 en el Auditorio Casa de Gobierno.

Observaciones:

20/04/2022 11:30:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 19 de abril de 2022

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Jornada de Investigación de Ciberdelincuencia organizada por la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OPTIC), que se llevará a cabo en el Auditorio Casa de Gobierno el día 28 de abril del 2022.

Artículo 2° Comuníquese a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés la realización de la Jornada de Investigación de Ciberdelitos que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, en el SUM de Casa de Gobierno de Neuquén.

Los objetivos de este evento son capacitar a los asistentes en materia de investigación de los delitos que se desencadenan en el ciberespacio; reconocer las nuevas disposiciones en materia de tipificación de los ciberdelitos conforme al Código Penal de la Nación; reconocer la hoja de ruta de la investigación de una causa de ciberdelito, y reconocer actores, herramientas y métodos en la investigación del ciberdelito.

Se contará con las disertaciones del fiscal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Investigación del Ciberdelito (UFECI), de la Procuración General de la Nación, Dr. Horacio Azzolin; además, del ingeniero Adrian Acosta de la División de Ciberdelitos de la Policía Federal Argentina y Oficial de Interpol para América Latina; y el Dr. Miguel Sánchez Rubio, académico de la Universidad Internacional de La Rioja, entre otros destacados.

Resaltamos la iniciativa de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de realizar esta importante capacitación, ya que se evidencia un aumento alarmante de los ciberataques durante la pandemia COVID-19.

Los ciberdelincuentes están creando nuevos ataques e intensificando su ejecución a un ritmo acelerado, aprovechándose del miedo y la incertidumbre provocados por la inestabilidad de la situación socioeconómica que provocó el COVID-19.

Destacamos el trabajo coordinado y en conjunto entre los sectores público y privado como única herramienta para erradicar este nuevo flagelo delictivo que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes, pero que no excluye al resto de la ciudadanía por lo que resulta imprescindible contar con capacitaciones constante para prevenir y evitar ser víctima del ciberdelito y fomentar el buen uso de las tecnologías en beneficio de nuestra salud cibernética.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento en la aprobación del presente proy. de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

dipduplessis@legnqn.gob.ar

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MARIA LAURA DU PLESSIS
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA
LAURA
19/4/2022 11:08:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE
NATALIO
19/4/2022 11:10:19

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
GERMAN ARMANDO CHAPINO
DIPUTADO CHAPINO GERMAN
ARMANDO
19/4/2022 11:09:26

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LILIANA AMELIA MURISI
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA
19/4/2022 11:17:51

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ
DIPUTADO CAPARROZ
MAXIMILIANO JOSE
19/4/2022 11:16:53

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MARIA FERNANDA VILLONE
DIPUTADO VILLONE MARIA
FERNANDA
19/4/2022 11:05:08

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LORENA VANESA ABDALA
DIPUTADO ABDALA LORENA
VANESA
19/4/2022 11:05:36

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MARIA LAURA BONOTTI
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA
19/4/2022 11:20:32

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ANDRES ARTURO PERESSINI
DIPUTADO PERESSINI ANDRES
ARTURO
19/4/2022 11:38:35

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
JAVIER ALEJANDRO RIVERO
DIPUTADO RIVERO JAVIER
ALEJANDRO
19/4/2022 13:04:29

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
LUDMILA GAITAN
DIPUTADO GAITAN LUDMILA
19/4/2022 11:16:33

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FERNANDO ADRIAN GALLIA
DIPUTADO GALLIA FERNANDO
ADRIAN
19/4/2022 11:39:06

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CARLOS ENRIQUE BANCHEZ
DIPUTADO BANCHEZ CARLOS
ENRIQUE
19/4/2022 11:07:36

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
FRANCISCO JOSE ROLS
DIPUTADO ROLS FRANCISCO
JOSE
19/4/2022 16:02:52

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CARINA YANET RICCOMINI
DIPUTADO RICCOMINI CARINA
YANET
19/4/2022 11:10:06

Año: 2022



DIPUTADOS

Iniciador:

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	212
PROYECTO N°	15156
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se modifica y amplía el ejido de la Municipalidad de Centenario.

Observaciones:

20/04/2022 20:21:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-
Expedientes

Con la adhesión de los concejales de la ciudad de Centenario: Daniel Esteves, Lorena López y Valeria Caffarati, y el ex intendente de Centenario Esteban Cimolai.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

SEÑOR PRESIDENTE:

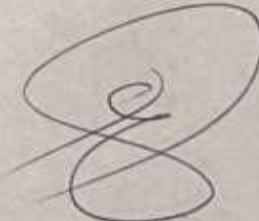
Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de presentar el proyecto de ley que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


DANIEL ESTEVES
CONCEJAL SOMOS CENTENARIO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CENTENARIO


CAFFARATTI, VALERIA
CONCEJALA SOMOS CENTENARIO


PROF. LORENA LOPEZ
CONCEJAL SOMOS CENTENARIO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CENTENARIO


Simón
Esteban

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica y se amplía el ejido de la Municipalidad de Centenario, provincia del Neuquén, el que quedará comprendido dentro de los límites fijados por los vértices de las coordenadas siguientes, según el sistema de POSGAR 94/Argentina FAJA 2: desde la 2572053.25,5693940.26 hasta la 2558844.11,5707395.13; desde esta hasta la 2558053.019,5707750.49; desde esta hasta la 2550617.96,5710947.44; desde esta hasta la 2558057.72,5718383.43; desde esta hasta la 2558848.75,5717555.50; desde esta hasta la 2565076.37,5711312.18; desde esta hasta la 2562303.68,5708554.90; desde esta hasta la 2568749.16,5701985.12; desde esta hasta la 2568905.12,5702112.94; y desde esta hasta la 2574512.51,5696296.154.

Artículo 2.º La Municipalidad de la ciudad de Centenario instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En 1916, la Dirección Nacional de Irrigación comenzó a estudiar la posibilidad de una futura red de riego en la zona.

Dos años después, durante la construcción del Dique Ballester, los operarios que trabajaban en la obra solicitaron al gobierno nacional una porción de tierra para formar una colonia agrícola-pastoril. Es así que en 1922 se constituye oficialmente la colonia que hoy conocemos como Colonia Centenario.

El ejido histórico de Centenario ha sufrido cambio a lo largo de su historia que no necesariamente acompañaron su desarrollo.

Mediante la ley provincial 1355 se cedió una parte del ejido de Centenario a favor de la municipalidad de Neuquén, para que allí pudiera establecerse el incipiente Parque Industrial de Neuquén.

Luego la ley provincial 2026 constituye el nuevo municipio de Vista Alegre, dentro del que era el ejido de Centenario.

La municipalidad de Centenario se transforma así en la única provincia que ha sufrido retrocesos en su ejido. Para agravar la situación, con esta nueva legislación el ejido de Centenario quedó legal y literalmente fragmentado en dos.

Pero, por ello mismo, la ley provincial 2026 en su artículo 4 define que *"El Poder Ejecutivo realizará, en un plazo de 120 días un estudio que permita la ampliación, delimitación y el rediseño del ejido municipal de Centenario, (...)"*.


Luego de 25 años, el Poder Ejecutivo de la provincia de Neuquén, mediante nota E-45/2018 ingresada a esta Legislatura, dio cumplimiento legal al artículo 4 de la ley 1355, reflejado en una propuesta técnica concreta de ampliación del ejido de la Municipalidad de Centenario.

Durante esas dos décadas y media se atravesaron siete gobernaciones, hasta que el gobernador Omar Gutiérrez toma la decisión política y administrativa de cumplir con la ley.

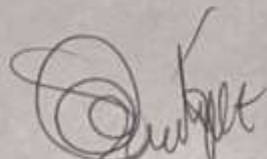
Pese a ello, aun hoy Centenario continúa esperando su ampliación.

Por ello, y tomando como base ese proyecto y el estudio allí realizado, solicitamos a este cuerpo, se apruebe finalmente la ampliación del ejido municipal.


DANIEL ESTEVES
CONCEJAL SOMOS CENTENARIO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CENTENARIO


CAFFARATTI VALERIA
CONCEJALA SOMOS CENTENARIO




PROF. LORENA LOPEZ
CONCEJAL SOMOS CENTENARIO
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE CENTENARIO



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Sanciona con Fuerza de

Ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por hasta la suma de USD 40 000 000 o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y demás accesorios.

Artículo 2.º Los fondos provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas en esta ley deben ser aplicados a los costos y gastos de las operaciones, a mejorar la capacidad y a facilitar el acceso de las MiPyMEs a financiamiento con miras a contribuir a la recuperación de la economía provincial y a apoyar la sostenibilidad del empleo en la provincia del Neuquén. El Poder Ejecutivo debe estructurar, diagramar y aplicar los mecanismos que resulten necesarios, incluidos el otorgamiento de financiamiento directo a las empresas beneficiarias en condiciones de plazo y tasa favorables, el aporte de fondos del préstamo al Fondo de Garantías del Neuquén Sapem, contemplado en la Ley provincial 3286, y el otorgamiento de asistencia técnica a las MiPyMEs, en el marco de la reglamentación inherente al programa aprobada por el BID.

Artículo 3.º Se establece que los préstamos que se contraigan en virtud de la autorización otorgada por esta ley deben ajustarse a los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Plazo total: hasta 25 años.
- b) Plazo de gracia: hasta 5,5 años.
- c) Tasa de interés: la que se convenga en los contratos de préstamos, de acuerdo con los criterios usuales utilizados y publicados por el BID para la línea de crédito de que se trate.

Artículo 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a suscribir los convenios con el BID y con el Estado nacional que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto de esta ley.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria, los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, según el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570 o el régimen que lo remplace y/o las regalías hidroeléctricas, de petróleo y gas, y el canon extraordinario de producción y/o los recursos propios de libre disponibilidad.

Artículo 6.º Se autoriza al Poder Ejecutivo o al organismo que designe a suscribir los instrumentos que sean necesarios y a dictar las normas complementarias que establezcan las formas y condiciones a las que debe sujetarse la operatoria, incluyendo sin limitación: amortización de capital, cancelación de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, pago de comisiones y gastos; pudiendo prorrogar la jurisdicción a tribunales extranjeros, elegir la ley aplicable a ellos y acordar otros compromisos habituales para operaciones del BID. Asimismo, puede modificar las condiciones generales referidas en el artículo 2.º de esta ley, siempre que dicha modificación implique una mejora de las mismas.

Artículo 7.º Se establece que las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones que se dispongan en los convenios de préstamos que se perfeccionen por aplicación de esta ley y documentos complementarios deben prevalecer, en su aplicación específica, sobre la legislación local aplicable a la materia.

Artículo 8.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a crear los mecanismos necesarios para garantizar que los fondos provenientes del financiamiento sean destinados exclusivamente a lo previsto en el artículo 2.º de esta ley, pudiendo a tales efectos, crear un fideicomiso u otra herramienta financiera adecuada a esos fines.

Artículo 9.º Se exime de todo impuesto y/o tasa provincial, creado o a crearse, a todo acto vinculado a las presentes operaciones de crédito público.

Artículo 10.º Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones o reasignaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

Artículo 11 La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de abril de dos mil veintidós.- - - - -


Aylén Martín Aimar
Secretaría De Cámara


Marcos E. Koopmann
Presidente

Planilla de votación nominal

VOLVER AL TRATAMIENTO

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUÉN		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2013	Revisión: 01	Código: RO-DDE.01.03	Página 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 7

Tratamiento del Expte. O-30/22, Prov. 15 057

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vaneza	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés		✓		
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz		✓		
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelén	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad		✓		
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	31	4		

HL 20 de abril de 2022
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Martín Aymar

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

Planillas de votación electrónica

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria 20 de Abril de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/04/2022 11:54:03 p.m. Fin de votación a las: 20/04/2022 11:54:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	33
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	33
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo - Reunión 7 - 5.ª Sesión Ordinaria - 20/04/22

Asunto: Expte. O-25/22 - Proy. 15 031

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITPROV	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FIT	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Oruño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Blanco Tomas A.	PTS-FIT
	Fernandez Novoa Sergio	FT
	Lopez Blanca Beatriz	FITPROV

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2022
Tema de agenda	5a Sesión Ordinaria 20 de Abril de 2022
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/04/2022 11:54:03 p.m. Fin de votación a las: 20/04/2022 11:54:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	33
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	33
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

LI Período Legislativo – Reunión 7 – 5.ª Sesión Ordinaria – 20/04/22

Asunto: Expte. D-607/21 – Proy. 14 691

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CC ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRE.NU.NE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Juntos	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

P.D.C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
SIEMPRE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UN.PO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Quiroga María A.	JC
	Gutiérrez María A.	FT
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Gallia Fernando A.	FRE.NU.NE
	Castelli Lucas A.	AVANZAR
	Riccomini Carina Y.	Juntos
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Oruño Lopez Jose	MPN
	Martinez Maria S.	FT
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Muñoz Jose R.	P.D.C
	Bertoldi Gonzalo D.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	CC ARI
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Villone Maria F.	MPN
	Coggiola Carlos A.	P.D.C
	Aquin Luis R.	JC
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

VOLVER AL INICIO				REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04		Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

5.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 7

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Lilitana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	35			La sesión comenzó con 31 diputados.

HLN, 20 de abril de 2022

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Director a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Subdirectora a/c

GODOY, Lorena

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c

ZVITAN, C. Esteban

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián